COPIAS DE BITÁCORA

FECHA: Martes 3 de Junio del 2025.
HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.
CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado
PERSONAL: un (1) Residente de obra.
un (1) Residente de Interventoría.
dres (3) Maestro de obra. (Ayudante)
dos (2) oficial.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.
ACTIVIDADES: Se inicia con el remate de filos en zona de hall
y aseo general de obra.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES: Se realiza recorrido con Seguridad ocupacional ingeniero Panqueva de la interventoria quién realiza revisión de elementos de seguridad personal y encuentra todo en perfecto estado
FIRMA:

FECHA: Miercoles 4 de Junio del 2025.
HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.
CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.
PERSONAL: un (1) Residente de Obra.
un (1) Residente de Interventoria.
tres (3) Maestro de Obra.
dos (2) oficial

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

NKA

Scanned with CamScanner

ACTIVIDADES: Se continúa con el remate de filos y dilataciones, además se rematan piezas de enchape en paredes de baño.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

FECHA: Jueves 5 de Junio del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado.

Tarde: Soleado.

PERSONAL: un (1) Residente de obra.

un (1) Residente de Interventoría.

tres (3) Maestro de obra.

dos (2) Oficial.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se continúa con el remate de filos y dilataciones.

Se colocan luminarias en todos los espacios.

Se inicia fundida del andén de fachada lateral derecha.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Viernes 6 de Junio del 2025
HORA INICIO JORNADA: 7:00 am
CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado
PERSONAL: un(1) Residente de obra.
un(1) Residente de Interventoria.
tres(3) Maestro de Obra.
dos(2) Oficial.
MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor, rana
ACTIVIDADES: Se Continua con los filos de area de cocina y emboquillada de baños en general, tambien se conforma y se compacta el material de afirmado en rampa de acceso. Se hace limpieza y lavado a ladrillo tolete.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm
OBSERVACIONES:

FIRMA:

FECHA: Sábado 7 de Junio del 2025.
HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.
CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.
PERSONAL: Un (1) Residente de Obra.
un(1) Residente de Interventoria.
tres(3) Maestro de obra
dos(2) Oficial.

Scanned with CamScanner

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor y rana.
ACTIVIDADES: Se inicia con la colocación de malla electrosoldada en rampa de acceso para discapacitados, asimismo se funde placa. Se continúan con labores de filos en zona interna, limpieza de canos de madera y lavado de ladrillo tolete.
HORA FIN JORNADA: 12:00 pm.
OBSERVACIONES:

FIRMA:

FECHA: Lunes 9 de Junio del 2025.
HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.
CLIMA: Mañana: Soleado
Tarde: Soleado
PERSONAL: Un (1) Residente de obra.
un (1) Residente de Interventoria.
tres (3) Maestro de obra.
dos (2) Oficial.
MAQUINARIA y EQUIPOS: Herramienta menor.
ACTIVIDADES: Se hace limpieza general de obra, colocación de tapas a pozos de inspección, se inicia con la acometida eléctrica desde poste de cemento hasta tablero de breackers.
HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.
OBSERVACIONES:

Scanned with CamScanner

FIRMA:

FECHA: Martes 10 de Junio del 2025

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado.

Tarde: Soleado.

PERSONAL: Un (1) Residente de obra.

Un (1) Residente de Interventoria.

tres (3) Maestro de obra

dos (2) Oficial.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se continúa con aseo general en parte interna del Salón, limpieza de ventanas, remate de Pintura en zona exterior e interior. Se termina la acometida eléctrica junto con la mocheta del punto electrico (medidor). Se instalan aparatos electricos y demás.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

FECHA: Miercoles 11 de Junio del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am

CLIMA: Mañana: Soleado.

PERSONAL: un (1) Residente de obra

un (1) Residente de Interventoria.

tres (3) Maestro de obra

dos (2) Oficial

Scanned with CamScanner

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Ninguna.

ACTIVIDADES: Labores de limpieza de vidrios y piso
Se hace entrega del Salón comunal 2:00 pm
con presencia del señor Alcalde y
funcionarios de la alcaldia, al señor
presidente se hace entrega de llaves
de puerta principal, puertas antipánico, y
puerta de cocina.

HORA FIN JORNADA: 12:00 pm

OBSERVACIONES:

FIRMA:

FECHA: Jueves 12 de Junio del 2025

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am

CLIMA: Soleado

PERSONAL: un (1) Residente de obra.
un (1) Residente de Interventoria
tres (3) Ayudantes y dos (2) oficiales

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Ninguna.

ACTIVIDADES: No se realizan labores, debido a la espera de la
certificación RETIE.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Viernes 13 de Junio del 2025.
HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.
CLIMA: Soleado
PERSONAL: un (1) Residente de Obra
un (1) Residente de Interventoría.
tres (3) Ayudantes dos (2) Oficiales.
MAQUINARIA Y EQUIPOS: Ninguno
ACTIVIDADES: Se continúa a la espera debido a certificación RETIE.
HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.
OBSERVACIONES:

FIRMA:

FECHA: Sábado 14 de Junio del 2025
HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.
CLIMA: Soleado.
PERSONAL: un (1) Residente de obra.
un (1) Residente de Interventoría.
tres (3) Ayudantes (2) oficiales
MAQUINARIA Y EQUIPOS: Ninguna.
ACTIVIDADES: Se continúa a la espera debido a certificación RETIE.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.
OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: 21 de Junio del 2025

SUSPENCIÓN DEL CONTRATO
267 del 2023.

OBSERVACIONES:

Firma:

FECHA: 26 de Julio del 2025

REINICIO DEL CONTRATO
267 del 2023

OBSERVACIONES:

Firma:

Scanned with CamScanner

SALON COMUNAL BARRIO SANTANDER

FECHA: Lunes 28 de Julio del 2025.
HORA INICIO: 7:00 am
CLIMA: Mañana: Soleado
Tarde: Soleado
PERSONAL: Un (1) residente de obra.
un (1) residente de Interventoria.
dos (2) oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes

MAQUNARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor

ACTIVIDADES: Se inicia con la demolición manual de la edifración existente, disponiendo el material en una zona para su recogida y traslado del mismo. También se realiza el cerramiento y la instalación de la Valla
HORA FIN JORNADA: 5:00 pm

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Martes 29 de Julio del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana : Soleado
Tarde: Soleado.

PERSONAL: un(1) residente de obra.
un(1) residente de Interventoria
dos(2) oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor

ACTIVIDADES: Se continua la demolición de muros colindantes con las edificaciones vecinas, procurando no afectarlas, la demolición se continúa haciendo de forma manual.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

FECHA: Miercoles 30 de Julio del 2025

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado
Tarde: Soleado

PERSONAL: Un (1) residente de obra.
Un (1) residente de Interventoria.
dos (2) oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor, Retroexcavadora
Volqueta.

ACTIVIDADES: Se inicia con el cargue de todo el material producto de la demolición, y Se inicia con el replanteo arquitectónico, el trazo de los ejes y la ubicación de las zapatas.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Jueves 31 de Julio del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado

PERSONAL: Un (1) residente de obra.
Un (1) residente de Interventoría.
dos (2) oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Una vez se termina de replantear y ubicar las respectivas zapatas, se inicia con la excavación manual de las mismas, teniendo en cuenta su sección y la profundidad de desplante.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Viernes 1 de Agosto del 2025

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

PERSONAL: Un (1) residente de obra.
Un (1) residente de Interventoria.
dos (2) oficiales de obra
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se Continua con la excavación manual de las zapatas, hasta la profundidad estaldecida en planos, tambien llega material granular a obra.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Sábado 2 de Agosto del 2025

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado
Tarde: Soleado.

PERSONAL: un (1) residente de obra
un (1) residente de Interventoría.
dos (2) oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se continúa con la excavación manual de las Vigas de cimentación, una vez se ha terminado la excavación de las zapatas, rectificando niveles y secciones.

HORA FIN JORNADA: 12:00 pm

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Lunes 4 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado
Tarde: Soleado

PERSONAL: Un (1) residente de obra.
un (1) residente de Interventoria.
dos (2) oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se continúa con la excavación de las Vigas de cimentación, el retiro del material de excavación y escombo. A su vez se verifican la posición de los ejes.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Martes 5 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

PERSONAL: Un(1) residente de obra.
un (1) residente de Interventoria.
dos (2) oficiales de obra.
Cinco(5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se continua con la excavación de Vigas de cimentación, y replanteo del área de aislamiento posterior, Se inicia con la excavación de zarpa.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Miercoles 6 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado
Tarde: Soleado.

PERSONAL: Un (1) residente de obra.
un (1) residente de Interventoria.
dos (2) Oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se hace el retiro del material producto de la excavación manual, Se continua con perfilar las excavaciones de zapatas y Vigas de cimentación.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVAEIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Jueves 7 de Agosto del 2025.

Dia Festivo no laborado.

FECHA: Viernes 8 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Lluvioso
Tarde: Soleado.

PERSONAL: un(1) residente de obra.
un(1) residente de Interventoria.
dos(2) oficiales de obra.
Cinco(5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPO: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se continua con la excavación manual en área de Vigas de cimentación y Zarpa. Se encuentra una cimentación en todo el perimetro del lote de concreto ciclópeo

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Sábado 9 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

PESONAL: Un (1) Residente de obra.
un (1) Residente de Interventoría.
dos (2) Oficiales de obra
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se inicia con la excavación manual en las zonas faltantes de zarpa y vigas, se inicia demolición manual (por el momento) de la cimentación antigua ya que se encuentra en todo el perimetro y dificulta la fundida y la ubicación de los ejes de vigas de cimentación. Se dejan fundidos Solados de zapatas y se inicia amarrar acero.

HORA FIN JORNADA: 12:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Lunes 11 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Lluvioso
Tarde: Soleado.

PERSONAL: Un (1) residente de obra
un (1) residente de Interventoria.
dos (2) oficiales de obra.
Cinco (5) ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor y martillo demoledor eléctrico.

ACTIVIDADES: Se continúa con la demolición mecánica concreto ciclópeo existente de la cimentación antigua. Y se siguen perfilando Vigas de cimentación según su sección. Se funden Concreto de las zapatas

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

FECHA: Martes 12 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado

PERSONAL: Un(1) Residente de obra.
Un (1) Residente de Interventoría
dos (2) Oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se termina con la perfilada de las Vigas de Cimentación, Se retira el material producto de la demolición del concreto ciclópeo existente, y se continua con el Solado en las Vigas de cimentación faltantes, Si inicia amarrar acero de las mismas.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Miercoles 13 de Agosto del 2025.

HORA INICO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

PERSONAL: Un (1) residente de obra.
un (1) residente de interventoria.
dos (2) oficiales de obra.
cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se continúa amarrando hierro de las Vigas de cimentación con sus estribos y ganchos correspondientes.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES.

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Jueves 14 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

PERSONAL: Un(1) Residente de obra.
Un(1) Residente de Interventoria.
dos (2) Oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor y rana.

ACTIVIDADES: Se Continúa amarrando acero y se compacta con material de afirmado sobre las zapatas, tambien se colocan camillas para darle la sección a la Viga de cimentación.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Viernes 15 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am

CLIMA: Mañana: Soleado
Tarde: Soleado.

PERSONAL: Un (1) Residente de obra.
Un (1) Residente de Interventoria.
dos (2) Oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor y Vibrador concreto.

ACTIVIDADES: Se termina de formaletear las Vigas de cimentación y se funde con concreto premezclado, se hace su respectiva Vibración y nivelación de la Viga de cimentación se toman muestras de cilindros para sus respectivas ensayos en laboratorio.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Sábado 16 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

PERSONAL: Un(1) Residente de obra.
Un(1) Residente de Interventoria.
dos(2) Oficiales de obra.
Cinco(5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor y rana.

ACTIVIDADES: Se retira la formaleta, se inicia con la nivelación de la superficie, se compacta con rana y se trazan niveles para la disposición de material de afirmado, se hace el curado de los elementos en concreto.

HORA FIN JORNADA: 12:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Martes 19 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

PERSONAL: un (1) residente de obra.
un (1) residente de Interventoria.
dos (2) oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se inicia con la perfilada de la excavación donde se fundirá la zarpa, Se funde Solado de acuerdo a niveles y Sección de la misma.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: 20 Agosto Miercoles del 2025.

HORA INICO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

PERSONAL: un (1) residente de obra.
un (1) residente de Interventoria.
dos (2) oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se inicia con el amarre del acero de la Zarpa, tanto longitudinal como transversal Se continúa nivelando la superficie para la disposicion del material de afirmado.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

FECHA: 21 de Agosto jueves del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado
Tarde: Lluvioso.

PERSONAL: un(1) residente de obra.
un(1) residente de Interventoria.
dos (2) oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor, rana, Volqueta.

ACTIVIDADES: Se dispone material de afirmado, se procede a extenderlo en capas y se va compactando con su adecuada humedad óptima. Se continúa con el amarre de acero en zarpa y excavación en área de cocina y baños para disponer la red sanitaria.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Viernes 22 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Lluvioso.
Tarde: Soleado.

PERSONAL: Un (1) Residente de obra.
Un (1) Residente Interventoría.
dos (2) Oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se continúa con la red Sanitaria de baños y cocina, al finalizar se hace prueba hidrostática de la misma y se verifica que no tiene fugas. En la tarde se funde Zarpa ya debidamente con sus flejes y ganchos establecidos, se toman cilindros en concreto.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

FECHA: Sábado 23 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am.

CLIMA: Mañana: Soleado
Tarde: Soleado.

PERSONAL: Un (1) Residente de obra
un (1) Residente de Interventoría.
dos (2) Oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor.

ACTIVIDADES: Se hace sobrecimiento en tolete en el área de zarpa y se nivela y compacta la superficie en general, se instala malla electrosoldada y se traza la red potable y la eléctrica, a su vez se programa prueba de presion a la red de suministro para el lunes.

HORA FIN JORNADA: 12:00 pm

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

FECHA: Lunes 25 de Agosto del 2025.

HORA INICIO JORNADA: 7:00 am

CLIMA: Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado

PERSONAL: Un (1) Residente de obra.
Un (1) Residente de Interventoria.
dos (2) Oficiales de obra.
Cinco (5) Ayudantes.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: Herramienta menor y Vibrador de concreto.

ACTIVIDADES: Se hace a primera hora la prueba de presión a la red de Suministro y pasa sin problemas, Se acomoda malla y se humedece la superficie para la fundida de placa Segun especificaciones. Se Vibra la placa a medida que se funde.

HORA FIN JORNADA: 5:00 pm.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Scanned with CamScanner

ACTAS SUSCRITAS

ADICIÓN No. 1 PRORROGA No. 04 AL COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No. 267 DE 2023	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	IMOES S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.518.247-1
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO	CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA N° 1	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PRORROGA N° 2	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGA N° 01.
PRORROGA N° 3	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGAS N° 01 Y N° 2.
PRÓRROGA N° 04	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGAS N° 01, N° 02 Y N° 03.
PLAZO TOTAL	TRECE (13) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
VALOR	QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($591.458.422,16)
VALOR A ADICIONAR	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26).
VALOR TOTAL	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 954.266.199,42) M/CTE.
CDP	2025070026 de fecha 05/07/2025
RUBROS	2.3.2.02.02.005.34 Denominado Construcción y mejoramiento de salones comunales -Vig Exp / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROP / VIVIENDA; CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial / Plazasmantenidas / ADMINISTRACION CENTRAL
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE 2023.
FECHA SUSPENSIÓN 1	28 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA REINICIO 1	27 DE ENERO DE 2024.
FECHA SUSPENSION 2	05 DE MARZO DE 2024.
FECHA REINICIO 2	05 DE ABRIL DE 2024.
FECHA SUSPENSION 3	25 DE MAYO DE 2024.
FECHA REINICIO 3	06 DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE SUSPENSION N 4	05 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE REINICIO 4	15 DE ENERO DE 2025.
FECHA DE SUSPENSION N 5	21 DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE REINICIO N° 05	26 DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	31/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA N° 1	20/02/2025

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N° 2	21/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N° 3	10/08/2025

CONSIDERACIONES:

Que, la Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que la Constitución Política consagra en su artículo 209, inciso primero, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla como fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, a través de la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, igualmente la ley 136 de 1994 y la ley 1551 de 2012, determinan que es facultad del Alcalde asegurar la transparencia, acción jurídica y administrativa del municipio en la actividad contractual que tiene a su cargo el ente territorial como herramienta para la satisfacción de varias de sus necesidades, velando por la obediencia y aplicación de todas las formalidades, solemnidades y cumplimiento de todas las tareas, actividades y etapas señaladas en la ley para la materialización de los principios de la contratación pública y ser garante de los principios rectores del ejercicio de la competencia que les atribuyen la constitución y la ley conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y la ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, especialmente en lo referente a la responsabilidad y transparencia, que puntualiza que los Municipio asumirán las competencias a su cargo previendo los recursos necesarios sin comprometer la sostenibilidad financiera de su entidad territorial garantizando su manejo transparente para lo cual las autoridades municipales promoverán el control de las actuaciones de la administración por parte de los ciudadanos a través de ejercicios que los involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales, a fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y la contratación estatal, en cumplimiento de la legislación especial que se expida en la materia.

Que, en el marco del Pilar 6 "Buen Gobierno con Transparencia y Tecnología" del Plan de Desarrollo Municipal de Villa de Leyva, se identifica la necesidad de adecuar los salones comunales como espacios estratégicos para fortalecer la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información. Estos espacios comunitarios son fundamentales para el ejercicio de un gobierno abierto y transparente, ya que permiten a la comunidad reunirse, planificar y tomar decisiones colectivas sobre el desarrollo de sus territorios.

Que, la falta de infraestructura adecuada limita el involucramiento directo y efectivo de los ciudadanos en procesos de planeación y ejecución de proyectos comunitarios, debilitando así el fortalecimiento organizativo de las juntas de acción comunal y la democracia participativa. Adecuar los salones comunales garantizará espacios dignos, accesibles y funcionales que propicien el diálogo ciudadano, la rendición de cuentas y la coordinación entre la administración pública y la comunidad.

Que, esta inversión responde al objetivo de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, asegurando que todas las voces sean escuchadas y que los sectores poblacionales tengan igualdad de oportunidades para contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de Villa de Leyva.

Que el municipio de Villa de Leyva suscribió el CONTRATO DE OBRA N° 267 DE 2023, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.",

con la empresa **IMOES SAS NIT. 900.518.247-1,** representado legalmente por MARIA FERNANDA MORENO TRIANA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.609.995 de Tunja.

Que El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 a partir de la fecha del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Que el valor del contrato se pactó en un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS. ($591.458.422,16).

Que a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N°1, debidamente sustentada, motivada por la dificultad en la contratación de personal operativo para el inicio de la etapa de estudios y diseños.

Que a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2024, se suscribió ACTA DE REINICIO N°1, contemplando que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato han sido superadas.

Que a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2, debidamente sustentada.

Que a los cinco (05) días del mes de abril de 2024 se suscribió ACTA DE REINICIO N°2, contemplando que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato fueron superadas.

Que la firma contratista realizó la radicación de las dos solicitudes de licencia de construcción ante la ventanilla única de radicación del municipio de Villa de Leyva, mediante Radicados No. 20241102251 y 20241102251 de fecha 21 de mayo de 2024.

Que mediante Radicado No. 4110-2024 de fecha 22 de mayo de 2024, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, recibió en legal y debida forma los documentos necesarios para el trámite de la licencia del Salón de la vereda Cañuelas.

Que a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2024 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N°3, debidamente sustentada.

Que a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024, se suscribió ACTA DE REINICIO N°3, contemplando que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato fueron superadas.

Que a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2024 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N° 4, debidamente sustentada.

Que a los quince (15) días del mes de enero de 2025, se suscribió ACTA DE REINICIO N°4, contemplando que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato fueron superadas.

Que a los veintiún (21) días del mes de junio del 2025, se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N°5, debidamente sustentada.

Que el supervisor del contrato, ingeniero FABIAN EDUARDO PÁEZ VELANDIA, por medio de oficio, cuyo asunto es "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CTO 267 DE 2023" realiza solicitud de suspensión al CONTRATO 267 DE 2023 Y PRÓRROGAS N° 1 Y N° 2 por un término de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.

Que igualmente el CONTRATISTA, por medio del oficio No. SALONES VILLA - 2023 – 065 de fecha 13 de junio de 2025, cuyo asunto es **"ENTREGA BALANCE DE OBRA No. 3 – ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS BÁSICAS EN EL SALON COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER"** solicita una adición presupuestal y prorroga al CONTRATO 267 DE 2023, con el fin de adelantar la construcción del Salon Comunal del Barrio Santander.

Que la supervisión mediante oficio del 19 de junio de 2025 con asunto de SOLICITUD DE SUSPENSION CTO 267 DE 2023, manifiesta que:

> *- "...Si bien el adicional presupuestal fue aprobado por el Concejo Municipal, a la fecha no se cuenta con la documentación debidamente aprobada y formalizada para proceder con su incorporación en el marco contractual.*
> *- Adicionalmente, no ha sido posible tramitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) requerido para el adicional del mencionado contrato, ni en consecuencia el correspondiente CDP para el Contrato de Interventoria No. 275 de 2023. Esta imposibilidad se deriva de que el trámite ordinario ante el Concejo Municipal para la aprobación del acuerdo que autoriza la incorporación del superávit de recursos aún se encuentra en fase de estudio y, por tanto, en espera de aprobación.*
> *- Cabe señalar que la suspensión solicitada también responde a la necesidad institucional de adelantar un proceso de verificación y validación de la documentación allegada, como parte de los procedimientos administrativos previos a la modificación contractual...".*

Que el CONTRATISTA, por medio de oficio de fecha 04 de julio de 2025, cuyo asunto es **"SOLICITUD ADICIONAL DE RECURSOS Y PRORROGA CONTRATO 267 DE 2023 CON EJECUCION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER"** solicita una adición presupuestal y prorroga al CONTRATO 267 DE 2023, con el fin de adelantar la construcción del Slon comunal del Barrio Santander.

Que la INTERVENTORÍA, por medio del oficio No. **LAIN-VILL/SC-034-2024** de fecha 08 de julio de 2025, cuyo asunto es **"ACTUALIZACION AVAL Y RECOMENDACIÓN DE ADICIONAL CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023 y Contrato de Interventoria No. 275 de 2023"** avala la solicitud presentada y recomienda la adición presupuestal y prórroga requerida.

Que se realizó reinicio N° 05, de fecha 26 de Julio de 2025 una vez fueron superadas las causas que generaron la respectiva suspensión.

Que el día 26 de Julio de 2025, se realizó Prórroga No. 03 al contrato por un término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGAS N° 01 Y N° 2.

Que, por parte del contratista, se solicitó la revisión y ajuste de precios para la ejecución de la obra referente al salón comunal del barrio santander del municipio de Villa de leyva, bajo los siguientes argumentos:

> "se han presentado diferentes situaciones, las cuales no han sido responsabilidad del contratista, sino que han excedido cualquier previsión y esfuerzo por parte de este para poder mitigar el sin número de sobrecostos padecidos que han causado.
>
> Que, los estudios previos y el análisis del sector nacido del citado contrato y que derivaron en la determinación de los precios que componen el presupuesto oficial del proceso, corresponde a los definidos por el Departamento de Boyacá aprobados mediante resolución No. 039 del 28 de marzo de 2023, sin embargo, dentro del componente de presupuesto, se definió que se deberían presentar los presupuestos de acuerdo al listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá.
>
> No obstante, haberse firmado el contrato el día 29 de diciembre de 2023, el mismo comenzó a ejecutarse el día 15 de enero de 2025, fecha del acta de reinicio, a más de un año y un mes de su suscripción, tiempo en el cual a la parte contratista no le fueron definidos licencias a los diseños presentados, actividades que eran responsabilidad de la Entidad contratante, las cuales debieron haber sido entregadas en un menor plazo.
>
> Es por todo lo anterior que, habiendo trascurrido más de diez (18) meses a partir de la fecha de la firma del contrato, y transcurridos más de trece (13) meses a partir de la fecha

inicialmente prevista para la terminación del contrato de obra (29 de mayo de 2024), se evidencia que las condiciones contractuales son las más equilibradas para las partes, más aun cuando al firma contratista ya ejecutó un porcentaje aproximado del 98,5% con las condiciones contractuales (precios 2023), y que para la ejecución de las obras contractuales necesarias para la construcción del salón Comunal del barrio Santander, es necesario que se ajusten los precios unitarios únicamente del componente inicial, conforme al listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá".

Que, por parte de la firma interventora LAINSCO INGENIERIA SAS a través de su representante legal, en ejecución del contrato de interventoría No. 275 de 2023,emitió concepto favorable mediante el oficio No. LAIN-VILL/SC-037-2024, frente a la solicitud de revisión de precios de precios del contrato 267 de 2023, para el desarrollo del salón comunal del Barrio Santander en cuanto a las actividades referentes a cimentación, estructura en concreto reforzado, cerramiento posterior, estructura de cubierta cubierta en teja fibrocemento, mampostería perimetral, instalaciones hidráulicas, sanitarias, entre otras.

Que la administración municipal mediante acto administrativo No.404 de 02 de agosto de 2025, ordena la revisión de precios del contrato de obra pública No. 267 de 2023 cuyo objeto es: "**CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**" adjudicado a **IMOES SAS NIT. 900.518.247-1, representado legalmente por** MARIA FERNANDA MORENO TRIANA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.609.995 de Tunja.

Que de acuerdo a lo anterior, se procede a realizar la revisión y ajuste de precios de acuerdo a la lista actual emitida por la Gobernación de Boyacá, mediante Resolución No. 050 del 05 de Mayo de 2025.

Que, mediante oficio de fecha 04 de julio de 2025, el contratista de obra MARIA FERNANDA MORENO TRIANA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.609.995 De Tunja solicita PRÓRROGA N° 04 Y ADICIONAL N° 01 al CONTRATO DE OBRA N° 267-2023 cuyo objeto es ***"CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"***, derivado de las siguientes situaciones:

- En el acta de fijación de precios N° 03 de fecha del 10 de Julio de 2025 se notifica que, para la legalización del sistema eléctrico del Salón de la Vereda Cañuelas, es necesario realizar la visita, certificación y trámites ante la EBSA, con el fin de legalizar la matricula nueva requerida, de acuerdo con los diseños aprobados para la ejecución del proyecto, por tanto, se deben incluir estas actividades y modificar lo pertinente de acuerdo a lo planteado.

- De acuerdo con los diseños aprobados para la ejecución del proyecto, contemplados en la Resolución No. 291 del 23 de octubre de 2024, por la cual se concede Licencia Urbanística para la Construcción de un Solón Comunal de Un piso en el Barrio Santander del Municipio de Villa de Leyva. Por lo que se requieren contemplar ítems que no están en las condiciones originales del contrato, por tanto, se deben modificar de acuerdo a lo planteado.

- Los ítems contemplados para las obras priorizadas en el salón comunal del Barrio Santander y las actividades no previstas tienen como base el listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá aprobado mediante Resolución No. 050 del 05 de Mayo de 2025, y cotizaciones de los insumos requeridos, adjuntando el Análisis de precio unitario correspondiente. Adicionalmente, para los ítems que no se encuentran en el nuevo listado de precios (Año 2025), pero si en el listado anterior (Año 2023), se tomó como base para su elaboración los elementos de los Apus del listado del año 2023, y se actualizaron los valores de los insumos y mano de obra requeridos.

- Los precios de las obras contempladas para el salón comunal del barrio Santander corresponden a las condiciones actuales del mercado, basadas en la lista de precios unitarios de obra pública

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.301.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-39	Página 5 de 30
		Versión 3	03-01-2024
CONTRATO			

para el Departamento de Boyacá para el año 2025, conforme a la resolución 050 del 05 de Mayo de 2025, expedida por la Gobernación de Boyacá; lo anterior, teniendo en cuenta que las obras a desarrollar no están contempladas en el alcance actual del contrato y que las mismas serán ejecutadas en el segundo semestre del año 2025.

Las mayores cantidades e ítems no previstos contemplados en el presente adicional corresponde a los siguientes capítulos necesarias para las Intervenciones proyectadas para el salón comunal del Barrio Santander así:

1. **PRELIMINARES:** El capítulo de preliminares comprende todas las actividades iniciales necesarias para preparar el terreno, garantizar seguridad, y establecer las condiciones adecuadas para el desarrollo ordenado de la construcción del salón comunal en el barrio Santander. Incluir este capítulo permite que el proyecto se inicie con control técnico desde el primer día, minimizando errores posteriores, optimizando tiempos de ejecución y dando cumplimiento a la licencia de construcción. Estas actividades aseguran que la obra se ejecute sobre una base organizada, limpia y segura, permitiendo el acceso del personal técnico y operativo, la movilización de equipos y materiales, y la protección del entorno y de los trabajadores. Sin los ítems preliminares, no sería posible ejecutar correctamente los siguientes capítulos (cimentación, estructura, mampostería, etc.), lo que afectaría la calidad y seguridad del proyecto.

2. **CIMENTACIÓN:** El capítulo de cimentación es esencial porque se encarga de transmitir las cargas de la estructura al terreno, garantizando la estabilidad y seguridad de la edificación. Las actividades incluidas tales como excavaciones, concreto ciclópeo, zapatas, refuerzo de acero y vigas de cimentación, son fundamentales para que la obra soporte su propio peso, las cargas externas y condiciones como sismos o asentamientos. Sin una cimentación bien ejecutada y dimensionada, se compromete la integridad total de la construcción. Desde el punto de vista constructivo, la cimentación permite empezar la obra con bases niveladas y seguras, establecer correctamente los puntos de arranque de columnas, coordinar con precisión los planos estructurales y arquitectónicos. Además, su ejecución es secuencial con otros capítulos (preliminares y estructura), lo que garantiza una correcta continuidad del proceso constructivo y evita reprocesos.

3. **ESTRUCTURA:** El capítulo de estructura comprende los elementos que dan soporte, rigidez y estabilidad a la edificación. Incluye columnas, vigas, placas, mallas electrosoldadas y demás componentes de concreto reforzado que resisten las cargas verticales (peso propio, uso, cubierta) y horizontales (viento, sismo). Este sistema es indispensable para garantizar la integridad física y el comportamiento mecánico del salón durante su vida útil. Además, la estructura marca el avance físico del proyecto y permite continuar con cerramientos en mampostería, instalaciones y acabados sin riesgo y apoyar la cubierta

4. **CUBIERTA:** La cubierta es el elemento superior de la edificación que tiene como función protegerla de la intemperie (lluvia, viento, sol) y cerrar volumétricamente el espacio construido. Incluye la estructura metálica, correas, templetes, perfilería y la instalación de teja en fibrocemento y la sobrecubierta en teja de barro, según especificaciones técnicas

5. **MAMPOSTERÍA Y PAÑETES:** La mampostería es el sistema constructivo compuesto por bloques o ladrillos colocados con mortero, utilizado para formar muros, divisiones interiores y cerramientos perimetrales. El pañete (mortero 1:4) es el revestimiento aplicado sobre estos muros para nivelar, proteger y preparar las superficies para acabados finales como pintura o enchape. En el presente adicional se tienen contempladas la mampostería de contorno de la edificación.

6. **INSTALACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y SANITARIAS:** Este capítulo comprende los sistemas esenciales que permiten la funcionalidad del salón, asegurando el suministro de

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Víctor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422.
Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co

agua potable, la evacuación de aguas residuales y la distribución de energía eléctrica. Incluye la instalación de tuberías, accesorios, registros, puntos de consumo, cajas eléctricas, cableado y equipos que deben cumplir con planos técnicos, especificaciones y normativas vigentes.

7. **PISOS:** El capítulo de pisos comprende la preparación de la base en material de afirmado debidamente compactados y la colocación de la placa base de acuerdo a especificaciones técnicas junto con la malla electrosoldada de acero de refuerzo.

Que, en Relación con la prorroga No. 04, el contratista del contrato obra expresa :

- se presenta solicitud formal del adicional requerido para la construcción del salón comunal del barrio Santander en cumplimiento de las especificaciones técnicas necesarias, revisadas y avaladas por la interventoría, se informa que para la ejecución de las mismas será necesarios **CUATRO (4) MESES DE EJECUCIÓN**, a partir de la fecha de aprobación y la formalización del adicional de recursos. Se recuerda que la fecha actual de terminación del contrato corresponde al 09 de agosto de 2025.

Que, así mismo y teniendo en cuenta las solicitudes de modificatorio contractual , con el fin de tener en cuenta items no previstos, así como la correspondiente adición y prorroga la secretaria de infraestructura considera viable, realizar la adición y prorroga del contrato de obra No 267 de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que, las actividades del contrato van dirigidas a la construcción de dos salones comunales en el municipio de Villa de Leyva, específicamente en la vereda Cañuelas y el barrio Santander, con el fin de dotar a estas comunidades de espacios adecuados para la participación ciudadana, el fortalecimiento organizativo y la realización de actividades comunitarias, culturales y sociales.

Que, durante la ejecución se identificó que las cantidades de obra previstas en la etapa de planeación no fueron correctamente estimadas, lo cual generó un incremento en los costos de materiales y mano de obra necesarios para garantizar la calidad y funcionalidad del proyecto. Como resultado, los recursos iniciales del contrato únicamente permitieron la construcción del salón comunal en la vereda Cañuelas, quedando pendiente la ejecución de las obras en el barrio Santander.

Que, la adición de recursos es necesaria para:

- Ejecutar la construcción del salón comunal en el barrio Santander, tal como fue planteado en el objeto contractual.
- Atender las necesidades de la comunidad de dicho sector, quienes actualmente carecen de un espacio adecuado para sus procesos de organización y participación ciudadana.
- Cumplir con los objetivos del Pilar 6 "Buen Gobierno con Transparencia y Tecnología" del Plan de Desarrollo Municipal, que promueve la participación activa, la rendición de cuentas y el acceso equitativo a infraestructura comunitaria.

Que, con esta adición se garantizará el cumplimiento integral del objeto contractual, permitiendo que ambas comunidades cuenten con espacios dignos que fortalezcan el tejido social y contribuyan al desarrollo sostenible y equitativo del municipio.

Que, para el salón comunal de la vereda Cañuela y con el análisis de precios unitarios adjunto, se aprueban los siguientes ítems no previstos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR UNIT INC FID
12,65	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A REGLAMENTO RETIE, INCLUYE TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE LA MATRICULA ELÉCTRICA	GL	$ 3.800.000,00
12,66	ASEO GENERAL ENTREGA.	M2	$ 7.139,00

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A REGLAMENTO RETIE, INCLUYE TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE LA MATRICULA ELÉCTRICA: Certificación necesaria para la legalización de la Matrícula del sistema eléctrico construido ante la Empresa de Energía de Boyacá – EBSA.

ASEO GENERAL ENTREGA: Aseo general para la entrega de la edificación construida. (Ítem Gobernación 1.16.03 Precios V. 2023).

Que, para Priorizar actividades para la construcción del Salón Comunal del Barrio Santander y con el análisis de precios unitarios adjunto se aprueban los siguientes ítems no previstos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR UNIT INC FID
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo de obra arquitectónica	M2	$ 7,740.80
1.3	Demolición de edificación infraestructura existente hasta un piso de altura	M2	$ 49,176.14
2	**CIMENTACIÓN**		
2.1	Excavación manual en material común (incluye retiro)	M3	$ 70,577.60
2.2	Concreto ciclópeo 14 MPA (2000 PSI) relación 60C/40P	M3	$ 487,398.10
2.3	Concreto de zapatas 21 MPA- 3000PSI	M3	$ 964,327.25
2.4	Concreto de viga de amarre 21.1 MPA	M3	$ 931,659.75
2.5	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	$ 8,058.86
2.6	Cajas de inspección de 80*80 cm ladrillo	UN	$ 618,145.82
3	**ESTRUCTURAS**		
3.10	Columnas en concreto 21 MPA(3000 PSI), altura mayor a 3 metros-formaleta madera	M3	$ 1,335,259.28
3.2	Viga de amarre sobre muro 21 MPA-(3000PSI)	M3	$ 1,141,932.02
3.3	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	$ 8,058.86
4	**MAMPOSTERÍA Y PAÑETES**		
4.1	Muro en bloque No. 5 E= 0.12 MTS	M2	$ 74,939.45
4.5	Pañete liso muros 1:4	M2	$ 37,609.43
5	**INSTALACAIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y SANITARIAS.**		
5.1.	Suministro e instalacion de acometida 2" X 1/2" incluye tuberia PF + UAD 1/2", registro de corte, collar derivacion y accesorios complementarios para su conexión	UN	$ 134,960.07
5.2	Suministro e instalación de red suministro tubería PVC-P 1/2" RDE 9	ML	$ 15,369.59
5.7	Punto de desagues PVC 3" Y 4"	UN	$ 169,932.95
6	**PINTURA Y ENCHAPES**		
7	**PISOS**		
7.1	Base en material de afirmado compactado	M3	$ 140,393.81
7.2	Placa base en concreto E. 0.10 2500PSI	M2	$ 92,009.19

7.3	Refuerzos malla electrosoldada H-257	Kg	$ 7,794.99
8	**CUBIERTA**		
8.1	Suministro e instalación perfileria metálica para estructuras de cubierta, dimensiones y calibre según diseño	KG	$ 23,133.29
8.2	Suministro e instalacion teja fibrocemento numero 6	M2	$ 65,379.30
8.3	suministro e instalacion teja de barro sobre eternit	M2	$ 96,071.96

- **Localización y replanteo de obra arquitectónica:** Es fundamental para trasladar con precisión al terreno los diseños del plano, garantizando que la construcción se realice en la ubicación, forma y dimensiones correctas (ítem 2.01.62 Gobernación 2025).
- **Demolición de edificación infraestructura existente hasta un piso de altura:** Consiste en desmontar de manera controlada y segura las estructuras existentes como placa de contrapiso y muros colindantes para liberar el terreno y permitir el inicio del nuevo salón comunal en el barrio Santander. Para la elaboración de este APU se debe considerar que es una actividad que no se contempla en el actual listado de precios gobernación 2025, por lo que se toma como referencia el ítem 1.01.23 del listado de precios gobernación 2023, y se ajusta el valor de los insumos de acuerdo a actividades similares.
- **Excavación manual en material común (incluye retiro):** Es una actividad indispensable para la conformación de espacios como zapatas y vigas de cimentación correspondientes al componente de sistema estructural, además se incluye el retiro del material excavado fuera del área de trabajo (ítem 3.03.10 Gobernación 2025).
- **Concreto ciclópeo 14 MPA (2000 PSI) relación 60C/40P:** Es un material que se usa en situaciones donde las condiciones naturales del terreno no son muy buenas y se debe de usar un concreto ciclópeo como mejoramiento al suelo, principalmente se usa en cimientos como las zapatas aisladas (ítem 2.02.07 Gobernación 2025)
- **Concreto de zapatas 21 MPA- 3000PSI:** Es una mezcla estructural de alta resistencia, utilizada en la conformación de zapatas para distribuir las cargas de la edificación al terreno de forma segura y duradera (ítem 2.02.10 Gobernación 2025)
- **Concreto de viga de amarre 21.1 MPA:** Se emplea para unir y dar rigidez a los elementos estructurales del salón comunal, ayudando a distribuir cargas y resistir movimientos sísmicos o asentamientos diferenciales (ítem 2.02.13 Gobernación 2025).
- **Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa:** Consiste en proveer y conformar barras de refuerzo con la resistencia especificada, cortadas y dobladas según planos estructurales, para garantizar la solidez y estabilidad de los elementos de concreto armado (ítem 2.02.35 Gobernación 2025).
- **Cajas de inspección de 80*80 cn ladrillo:** Se utilizan en redes sanitarias para facilitar el acceso, mantenimiento y limpieza de tuberías, construidas en mampostería para asegurar durabilidad y resistencia estructural (ítem 2.02.03 Gobernación 2025).
- **Columnas en concreto 21 MPA (3000 PSI), altura mayor a 3 metros-formaleta madera:** Se construyen para soportar cargas verticales importantes, utilizando formaleta en madera que permite dar forma, alineación y soporte al concreto durante el vaciado y fraguado (ítem 2.03.02 Gobernación 2025).
- **Viga de amarre sobre muro 21 MPA-(3000PSI):** Se utiliza para reforzar la unión entre muros, distribuir cargas uniformemente provenientes de la cubierta y brindar estabilidad estructural, especialmente frente a sismos o asentamientos del terreno (ítem 2.03.31 Gobernación 2025).

- **Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa:** Consiste en proveer y conformar barras de refuerzo con la resistencia especificada, cortadas y dobladas según planos estructurales, para garantizar la solidez y estabilidad de los elementos de concreto armado (item 2.02.35 Gobernación 2025).
- **Muro en bloque No. 5 E= 0.12 MTS:** Se utiliza como cerramiento y división, ofreciendo resistencia, estabilidad y aislamiento, comúnmente en sistemas constructivos de mampostería confinada (item 2.04.16 Gobernación 2025).
- **Pañete liso muros 1:4:** Se aplica para nivelar, proteger y dar un acabado fino a las superficies, mejorando su apariencia y preparándolas para pintura o revestimiento (item 1.03.12 Gobernación 2025).
- **Suministro e instalacion de acometida 2" X 1/2" incluye tuberia PF + UAD 1/2", registro de corte, collar derivacion y accesorios complementarios para su conexión:** Es un item que hace referencia a la red principal con el punto de consumo, garantizando un servicio eficiente y seguro para el salón comunal. Para la elaboración de este APU se tuvo en consideración que es una actividad que, si bien se contempla en el listado de precios gobernación 2025, cuyo item corresponde al 4.01.33, se toma como referencia los insumos contemplados en el item 1.06.32. del listado de precios gobernación 2023, pero se ajustan los valores en cuanto al apartado de equipo y mano de obra, además que no se toman en cuenta el insumo CAJA Y TAPA EN H.F. MARCADA ni el MEDIDOR TIPO VOLUMÉTRICO, ya que en el sitio ya se cuenta con estos insumos.
- **Suministro e instalación de red suministro tuberia PVC-P 1/2" RDE 9:** Consiste en colocar una linea de conducción para agua potable fabricada en PVC Presión (PVC-P), con relación de diseño RDE 9, que ofrece alta resistencia y durabilidad, ideal para redes domiciliarias de distribución. Para la elaboración del APU se tuvo en cuenta que es un item que, si bien se contempla en el listado de precios gobernación 2025, cuyo item corresponde al 2.12.01, se toma como referencia el item 1.06.23 del listado de precios gobernación 2023 y se ajustan los insumos.
- **Punto de desagües PVC 3" Y 4":** Se refiere a la instalación de conexiones para evacuación de aguas residuales, utilizando tuberías de esos diámetros según el caudal esperado, garantizando un flujo eficiente hacia la red sanitaria (item 5.01.13 Gobernación 2025).
- **Base en material de afirinado compactado:** Esta actividad consiste en una capa de material granular estabilizado y compactado mecánicamente, que sirve como soporte estructural para la placa de contrapiso, asegurando estabilidad, nivelación y resistencia a cargas (item 3.03.12 Gobernación 2025).
- **Placa base en concreto E: 0.10 2500PSI:** Se utiliza como fundación o soporte estructural para el piso, ofreciendo una superficie resistente, estable y duradera para cargas moderadas (item 2.05.26 Gobernación 2025).
- **Refuerzos malla electrosoldada H-257:** Se hace necesario este item debido a que consiste en una estructura de acero prefabricada con varillas dispuestas en forma de cuadrícula, utilizada para reforzar la placa de piso en concreto, mejorando su resistencia a esfuerzos de tracción y figuración (item 2.03.35 Gobernación 2025).
- **Suministro e instalación perfileria metálica para estructuras de cubierta, dimensiones y calibre según diseño:** Hace referencia al tema de cubierta en donde es necesario colocar elementos estructurales de acero (vigas y correas) conforme a dimensiones y calibres especificados en el diseño, garantizando resistencia, estabilidad y soporte adecuado para el sistema de techado (item 2.08.33 Gobernación 2025).
- **Suministro e instalación teja fibrocemento numero 6:** Es una activad que se considera necesaria, la cual consiste en colocar láminas onduladas de material resistente y liviano, utilizadas como cubierta para proteger estructuras de la intemperie, ofreciendo durabilidad,

aislamiento térmico y soporte para la sobrecubierta en teja de barro (item 2.08.20 Gobernación 2025).

- **suministro e instalacion teja de barro sobre eternit:** Fundamenta en colocar tejas de arcilla como acabado final sobre una base de lámina de fibrocemento (eternit), combinando la estética tradicional de la teja de barro con la resistencia y soporte estructural del eternit, mejorando el aislamiento térmico y la durabilidad del sistema de cubierta (item 2.08.35 Gobernación 2025).

Que como fundamento de la solicitud de ADICIONAL N° 001 y PRORROGA N° 04, el contratista de interventoría remite a la Supervisión los documentos previamente avalados los siguientes soportes.

- Sábana Total Proyectada – Modificatorio N°. 3 y Adicional N°1 Balance de obra en Excel y PDF firmado.
- Apus de ítems contemplados en el adicional.
- Memoria de cantidades de la totalidad de los ítems contemplados en el balance.
- Acta de fijación de ítems no previstos N° 03.
- Acta de mayores y menores cantidades N° 03.
- Cotizaciones Ítems No previstos.
- Listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá.
- Programación de Obra.

Que se justifica la suscripcion del ADICIONAL N° 001 al **CONTRATO DE OBRA No. 267 de 2023** cuyo objeto es **"CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, por un valor de ***TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26),*** valor resultante del acta de fijación de precios y el acta de modificación No. 3.

Que, la siguiente tabla contempla el balance que sustenta el actual adicional en valor por ***TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26),*** soportado mediante precios resolución 050 del 05 de Mayo de 2025, expedida por la Gobernación de Boyacá, MEMORIAS DE CANTIDADES, APUS, COTIZACIONES, ETC. para un valor total de contrato de ***NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 954.266.199,42) M/CTE.***

CONDICIONES ANTERIORES (MODIFICATORIO 2)						MODIFICACIONES			CONDICION ACTUALIZADA (MODIFICATORIO 3)	
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNIT INC FID	V.TOTAL	+/-	CANT	VALOR	CANT	VALOR
A	**CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DEL PROYECTO.**									
	CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DEL PROYECTO DE DOS SALONES COMUNALES TIPO Y TRAMITES PARA OBTENCION DE LICENCIAS	UN	2,00	$ 500.000,00	1.000.000,00	-	0,00	0,00	2,00	1.000.000,00
SUB TOTAL VALOR CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DEL PRYECTO					$ 1.000.000,00			0,00		$ 1.000.000,00
IVA 19%					$ 190.000,00			0,00		$ 190.000,00
VALOR TOTAL CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DEL PROYECTO					$ 1.190.000,00			0,00		$ 1.190.000,00
B	**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SALONES COMUNALES TIPO.**									
1,1	Levantamiento topografico, cartera y memoria descriptiva para dos (2) lotes.	UND.	2,00	$ 1.100.000,00	2.200.000,00				2,00	2.200.000,00
1,2	Estudios de suelos y geotecnia para diseño de cimentaciones y otros , para dos salones comunales	UND.	2,00	$ 1.800.000,00	3.600.000,00				2,00	3.600.000,00
1,3	Diseño arquitectonico de salon comunal tipo (149 M2) para dos salones comunales.	M2	298,00	$ 7.500,00	2.235.000,00				298,00	2.235.000,00
1,4	Diseños estructurales (149 M2) para salon comunal tipo, para dos salones comunales	M2	298,00	$ 10.000,00	2.980.000,00				298,00	2.980.000,00
1,5	Diseños electricos (149 M2) para salon comunal tipo para dos salones comunales.	M2	298,00	$ 6.000,00	1.788.000,00				298,00	1.788.000,00
1,6	Diseños Hidrosanitarios(149 M2) para salon comunal tipo para dos salones comunales.	M2	298,00	$ 6.000,00	1.788.000,00				298,00	1.788.000,00
1,7	Presupuesto, programacion, cantidades de obra y especificaciones de construccion para dos salones comunales	UN	2,00	$ 700.000,00	1.400.000,00				2,00	1.400.000,00
SUB TOTAL VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SALONES COMUNALES TIPO					$ 15.991.000,00			0,00		$ 15.991.000,00

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratacion, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratacion, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

IVA 19%					$ 3.038.290,00			0,00		$ 3.038.290,00
VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SALONES COMUNALES TIPO					$ 19.029.290,00			0,00		$ 19.029.290,00
C	**CONSTRUCCION SALONES COMUNAL VEREDA CAÑUELAS**									
1	**PRELIMINARES**									
1,1	Localizacion y replanteo de obra arquitectonica	M2	334,44	$ 6.371,00	2.130.717,24	-	-150,00	-955.650,00	184,44	1.175.067,24
1,2	Excavacion de cortes, canales y prestamos en material comun a maquina, incluye cargue y acarreo libre de 5KM	M3	105,00	$ 19.792,00	2.078.160,00	-	-105,00	-2.078.160,00	0,00	-
1,3	Demolicion de edificacion infraestructura existente hasta un piso de altura	M2		$ 45.795,00					0,00	-
2	**CIMENTACION**									
2,1	Excavacion manual en material comun (incluye retiro)	M3	150,71	$ 51.943,00	7.828.486,16	-	-41,54	-2.157.832,36	109,17	5.670.653,80
2,2	Concreto ciclopeo 14 MPA (2000 PSI) relacion 60C/40P	M3	6,40	$ 472.207,00	3.021.947,74				6,40	3.021.947,74
2,3	Concreto de zapatas 21 MPA- 3000PSI	M3	7,99	$ 857.158,00	6.844.406,83				7,99	6.844.406,83
2,4	Concreto de viga de amarre 21,1 MPA	M3	11,34	$ 851.417,00	9.652.344,25				11,34	9.652.344,25
2,5	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	1.773,22	$ 7.002,00	12.416.098,76				1.773,22	12.416.098,76
2,6	Cajas de inspeccion de 80*80 cm ladrillo	UN	0,00	$ 460.785,00	-				0,00	-
2,7	Suministro e instalacion de tuberia de alcantarillado PVC D=4"	ML	89,00	$ 29.162,00	2.595.418,00				89,00	2.595.418,00
3	**ESTRUCTURAS**									
3,1	Columnas en concreto 21 MPA(3000 PSI), altura mayor a 3 metros-formaleta madera	M3	8,41	$ 1.270.282,00	8.142.507,82				8,41	8.142.507,82
3,2	Viga de amarre sobre muro 21 MPA-(3000PSI)	M3	9,29	$ 1.070.182,00	9.941.990,78				9,29	9.941.990,78

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratacion, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratacion, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

3.3	Suministro y figurado de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	4.346,60	$ 7.002,00	30.434.870,23				4.346,60	30.434.870,23
3.4	Placa maciza 21 MPA-(3000 PSI) E= 0.10MTS	M2	5,54	$ 285.260,00	1.581.481,44	+	0,00	0,00	5,54	1.581.481,44
4	MAMPOSTERIA Y PAÑETES									
4.1	Muro en bloque No. 5 E= 0.12 MTS	M2	111,00	$ 51.834,00	5.753.574,00				111,00	5.753.574,00
4.2	Alfagia ladrillo prensado tipo maguncia	ML	0,00	$ 47.506,00	-				0,00	-
4.3	Mesones en concreto A=0.60 mts. 17.5 MPA-(2500PSI)INC. REFUERZO	M2	1,62	$ 180.411,00	292.446,23	-	0,00	-180,41	1,62	292.265,82
4.4	Filos y dilataciones en pañetes	ML	359,94	$ 9.852,00	3.546.128,88				359,94	3.546.128,88
4.5	Pañete liso muros 1:4	M2	194,58	$ 25.187,00	4.900.785,71				194,58	4.900.785,71
5	INSTALACAIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y SANITARIAS.									
5.1	Suministro e instalacion de acometida 2" X 1/2" incluye tuberia PF + UAD 1/2", registro de corte, collar derivacion y accesorios complementarios para su conexion	UN	1,00	$ 120.308,00	120.308,00				1,00	120.308,00
5.2	Suministro e instalacion de red suministro tuberia PVC-P 1/2" RDE 9	ML	2,95	$ 12.850,00	37.907,50				2,95	37.907,50
5.3	Punto agua fria PVC-P 1/2" Paral de techo	UN	5,00	$ 113.974,00	569.870,00				5,00	569.870,00
5.4	Suministro e instalacion de tanque elevado PVC 1000 LTS incluye accesorios	UN	0,00	$ 574.527,00	-				0,00	-
5.5	Suministro e instalacion de bajantes de agua lluvia PVC3	ML	0,00	$ 47.314,00	-				0,00	-
5.6	Suministro e instalacion cortina roscado RED-WHETE 1/2"	UN	3,00	$ 46.565,00	139.695,00				3,00	139.695,00
5.7	Punto de desagues PVC 3" Y 4"	UN	2,00	$ 112.957,00	225.914,00				2,00	225.914,00
5.8	Acometida aerea 10M. PVC	UN	0,00	$ 313.207,00	-				0,00	-
5.9	Salida de lampara toma PVC completa	UN	0,00	$ 172.645,00	-				0,00	-

5.10	Tierra tablero general rvarilla copper weld	UN	1,00	$ 543.372,00	543.372,00				1,00	543.372,00
5.11	suministro e instalacion panel iec sobreponer 60*60 48W	UN	0,00	$ 97.637,00	-				0,00	-
5.12	Suministro e instalacion de tablero parcial 12 circuitos	UN	1,00	$ 359.610,00	359.610,00				1,00	359.610,00
6	PINTURA Y ENCHAPES									
6.1	Esmalte lamina llena tres manos	M2	0,00	$ 16.684,00	-				0,00	-
6.2	Esmalte lamina lineal tres manos	ML	17,90	$ 7.359,00	131.726,10				17,90	131.726,10
6.3	Pintura fachada en vinilo para exteriores	M2	93,40	$ 17.576,00	1.641.526,10				93,40	1.641.526,10
6.4	Suministro e instalacion de piso SOSCO e pintar 4*4*0	UN	4,00	$ 25.750,00	103.000,00				4,00	103.000,00
6.5	Remate bode aluminio "WINGS"	ML	14,00	$ 11.374,00	159.236,00	-	-5,05	-57.436,70	8,95	101.797,30
6.6	Suministro e instalacion de enchape porcelana OLIMPIA o similar 20*20	M2	33,82	$ 76.346,00	2.582.021,72				33,82	2.582.021,72
6.7	Suministro e instalacion de incrustaciones 3 piezas en porcelano color blanco	Jgo	2,00	$ 78.188,00	156.376,00				2,00	156.376,00
7	PISOS									
7.1	Base en material rf= afirmado compactado	M3	142,63	$ 73.747,00	10.518.534,61				142,63	10.518.534,61
7.2	Placa base en concreto E: 0.10 2500PSI	M2	148,72	$ 82.398,00	12.254.230,56				148,72	12.254.230,56
7.3	Refuerzos malla electrosoldada H-257	Kg	366,57	$ 7.936,00	3.163.046,35				366,57	3.163.046,35
7.4	Suministro e instalacion de tableta pescadero o tipo cuduta 0.3*0.3*0.017mtr	M2	132,47	$ 89.421,00	11.845.599,87				132,47	11.845.599,87
7.5	Suministro e instalacion de guardaescobas bricosin	ML	73,19	$ 59.446,00	4.350.852,74				73,19	4.350.852,74
8	CUBIERTA									

8.1	Suministro e instalacion perfileria metalica para estructuras de cuierta, dimensiones y calibre segun diseño	KG	5.067,34	$ 17.135,00	86.828.870,90	-	-0,87	-11.480,45	5.066,47	86.817.390,45
8.2	Suministro e instalacion teja fibrocemento numero 6	M2	208,41	$ 58.231,00	12.135.922,71				208,41	12.135.922,71
8.3	suministro e instalacion teja de barro sobre eternit	M2	217,31	$ 87.933,00	19.152.950,53				217,31	19.152.950,53
9	CARPINTERIA METALICA Y APARATOS									
9.1	Suministro e instalacion ventamina lamina CAL 18 con vidrio incluye anticorrosivo	M2	0,00	$ 238.795,00	-				0,00	-
9.2	Suministro e instalacion puerta lamina CAL 18 incluye anticorrosivo	M2	3,52	$ 211.628,00	744.930,56	-	-0,13	-27.511,64	3,39	717.418,92
9.3	Suministro e instalacion marco lamina CAL 18 incluye anticorrosivo	UN	2,00	$ 128.853,00	257.306,00				2,00	257.306,00
9.4	Suministro e instalacio reja bancaria incluye anticorrosivo	M2	0,00	$ 126.759,00	-				0,00	-
9.5	Vidrio 3mm	M2	0,00	$ 63.964,00	-				0,00	-
9.6	Cerradura entrada doble cilindro	UN	0,00	$ 136.131,00	-				0,00	-
9.7	Division para baños en aluminio y acrilico 0.05mm	M2	0,00	$ 240.729,00	-				0,00	-
9.8	Suministro e instalacion sanitrino avanti plus blanco, lavamanos con pedestal, sanitario, griferia y incrustaciones	UN	2,00	$ 592.964,00	1.185.928,00				2,00	1.185.928,00
10	OBRAS EXTERIORES									
10.1	Localizacion y replanteo obra arquitectonica	M2	114,80	$ 6.371,00	731.390,80				114,80	731.390,80
10.2	Excavacion manual en material comun (incluye acarreo)	M3	0,00	$ 51.943,00	-				0,00	-
10.3	Placa base en concreto E 0.10 2500 PSI	M2	114,80	$ 82.398,00	9.459.290,40				114,80	9.459.290,40
10.4	Refuerzo malla electrosoldad H 257	KG	325,42	$ 7.908,00	2.582.503,92	-	-7,57	-60.062,19	317,85	2.522.441,73
11	OBRAS COMPLEMENTARIAS									
11.1	Localizacion y replanteo obra arquitectonica	M2	0,00	$ 6.371,00	-				0,00	-

11.2	Excavacion manual en material comun (incluye acarreo)	M3	0,00	$ 51.943,00	-				0,00	-
11.3	Solado concreto espesor E:0.07MTS 14MPA (2000PSI)	M2	0,00	$ 44.574,00	-				0,00	-
11.4	Concreto viga de amarre 21.1 MPA seccion rectangular	M3	0,00	$ 829.581,00	-				0,00	-
11.5	Columnas en concreto 21 MPA-(3000 PSI) altura menor a tres metros	M3	0,00	$ 1.198.077,00	-				0,00	-
11.6	Suministro y figurado de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	0,00	$ 7.002,00	-				0,00	-
11.7	Muro tolete comun E=0.12m (contrapasos graderias)	M2	0,00	$ 80.547,00	-				0,00	-
11.8	Pañete liso muros1:4	M2	0,00	$ 25.187,00	-				0,00	-
11.9	Losa maciza cimiento concreto 21 MPA-3000 PSI H=10cm(placa graderias)	M2	0,00	$ 101.450,00	-				0,00	-
11.10	Base en material de afirmado compactado	M3	0,00	$ 73.747,00	-				0,00	-
11.12	Refuerzo malla electrosoldad H:257	KG	0,00	$ 7.908,00	-				0,00	-
11.13	Suministro e instalacion perfileria metalica para estructuras de cubierta, dimensiones y calibre segun diseño	KG	0,00	$ 17.135,00	-				0,00	-
11.14	Suministro e instalacion de teja termoacustica tipo trapezoidal a 360	M2	0,00	$ 58.231,00	-				0,00	-
12	ITEMS NO PREVISTOS									
12.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ML	5,50	$ 57.681,72	317.249,45				5,50	317.249,45
12.02	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=2"	ML	27,05	$ 31.779,11	859.624,95				27,05	859.624,95
12.03	REVENTILACION PVC 2"	ML	13,57	$ 31.079,07	421.742,92				13,57	421.742,92
12.04	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=2"	UND.	39,00	$ 5.831,34	227.422,38				39,00	227.422,38
12.05	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=4"	UND.	2,00	$ 14.951,64	29.903,29				2,00	29.903,29
12.06	SUMINISTRO E INSTALACION YEE PVC SANITARIA D=2"	UND.	15,00	$ 12.291,99	184.379,90				15,00	184.379,90
12.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO SIFON EN PVC 180 2	UND.	4,00	$ 39.519,42	158.077,67				4,00	158.077,67
12.08	PUNTO DE DESAGUES 2=2"	UND.	3,00	$ 65.453,41	196.360,23				3,00	196.360,23

12.09	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE ELEVADO PVC 500 LTS INC ACCESORIOS	UND	2,00	$ 446.788,97	893.577,93				2,00	893.577,93
12.10	POZO - SIETZMA SEPTICO DIMENSIONES INTERNAS 3.00 X 1.50 Hn 2.00m SEGUN DISENO HIDROSANITARIO	UND	1,00	$ 14.376.266,44	14.376.266,44				1,00	14.376.266,44
12.11	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND	1,00	$ 324.046,18	324.046,18				1,00	324.046,18
12.12	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts	M2	44,62	$ 84.575,12	3.773.403,40				44,62	3.773.403,40
12.13	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE TRES MANOS SOBRE ESTUCO	M2	348,97	$ 10.823,25	3.776.936,48				348,97	3.776.936,48
12.14	ESTUCO MUROS	M2	127,72	$ 10.663,04	1.361.873,32				127,72	1.361.873,32
12.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	0,00	$ 32.318,55	-				0,00	-
12.16	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ANTIPANICO SENCILLA DE 150X220 MM	UND	1,00	$ 3.035.965,94	3.035.965,94				1,00	3.035.965,94
12.17	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ANTIPANICO DOBLE DE 300X220 MM	UND	1,00	$ 4.415.777,85	4.415.777,85				1,00	4.415.777,85
12.18	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA CORREDIZA EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCLUYE ACCESORIOS, CERRADURA Y MANIJA DE 310X220 MM	UND	1,00	$ 6.542.427,81	6.542.427,81				1,00	6.542.427,81
12.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ACCESOS EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCLUYE CERRADURAS DE SEGURIDAD DOBLE CILINDRO, ACCESORIOS Y MANIJA DE 200X220 MM	UND	1,00	$ 5.687.754,90	5.687.754,90				1,00	5.687.754,90
12.20	CERRADURA BAÑO	UND	2,00	$ 65.413,12	130.826,24				2,00	130.826,24
12.21	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	M2	41,82	$ 36.357,20	1.520.546,79				41,82	1.520.546,79
12.22	SOBREDIMIENTO TOLETE COMUN E=0.12 mts INCLUYE PAÑETE IMP.	ML	70,90	$ 79.099,35	5.608.143,60				70,90	5.608.143,60
12.23	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION D = 1" RDE 21 E L	ML	31,35	$ 17.061,46	534.877,45				31,35	534.877,45

12.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC-P 3/4" RDE 11	ML	8,85	$ 17.551,20	155.328,13				8,85	155.328,13
12.25	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1"	UND	2,00	$ 161.297,09	322.594,19				2,00	322.594,19
12.26	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 3/4"	UND	2,00	$ 132.557,54	265.115,09				2,00	265.115,09
12.27	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE RED-WHITE 1"	UND	3,00	$ 147.601,03	442.803,09				3,00	442.803,09
12.28	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL RED-WHITE 1" SCH40	UND	2,00	$ 38.800,01	77.600,02				2,00	77.600,02
12.29	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PRESION PVC D=1"	UND	16,00	$ 4.798,64	76.778,18				16,00	76.778,18
12.30	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=1"	UND	13,00	$ 5.019,78	65.257,10				13,00	65.257,10
12.31	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=3/4"	UND	2,00	$ 3.944,10	7.888,21				2,00	7.888,21
12.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PRINCIPAL SUBTERRANEA EN TUBO IMC, MONOFASICO, BIFASICO O TRIFASICO, NO INCLUYE CABLE	UND	1,00	$ 409.991,82	409.991,82				1,00	409.991,82
12.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT 1"	ML	26,00	$ 26.813,56	697.152,56	+	22,60	606.986,46	48,60	1.303.139,02
12.34	APERTURA DE ZANJA BT DE 0.5 X 0.7 M, SEÑALIZACION, TAPADO, COMPACTACION Y RESTITUCION DE PISO	ML	20,00	$ 43.754,22	875.084,40	+	6,00	262.525,32	26,00	1.137.609,72
12.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADOR ELECTRICO ELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP	UND	1,00	$ 333.172,20	333.172,20				1,00	333.172,20
12.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PARA CONTADOR ELECTRICO MONOFASICO	UND	1,00	$ 202.044,41	202.044,41				1,00	202.044,41
12.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE PARA ACOMETIDA PRINCIPAL MONOFASICA 1X8 +8 EN COBRE	ML	25,00	$ 19.822,85	495.571,25	-	14,00	277.519,90	11,00	218.051,35
12.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THHN 8 AWG	ML	45,00	$ 7.880,40	354.618,00	+	100,80	794.344,32	145,80	1.148.962,32
12.39	SALIDA TOMA DOBLE CABLE 12 AWG HFFR LS PVC 1/2 COMPLETA	UND	13,00	$ 167.016,37	2.171.236,81				13,00	2.171.236,81

12.40	SALIDA TOMA GFCI CABLE 12 AWG THHN PVC Ø 1/2 INCLUYE TOMA	UND	4.00	$ 212.617,37	850.469,48				4.00	850.469,48
12.41	SALIDA PARA LUMINARIA CABLE 12 AWG THHN EMT 1/2"	UND	27.00	$ 195.790,70	5.286.346,81				27.00	5.286.346,81
12.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL TIPO LED 120X30 DE 40 W	UND	9.00	$ 127.756,02	1.149.804,18				9.00	1.149.804,18
12.43	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL LED SOBREPONER DE 12 W	UND	2.00	$ 32.435,02	64.870,04				2.00	64.870,04
12.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED HERMETICA 2X18W	UND	4.00	$ 129.398,61	517.594,44				4.00	517.594,44
12.45	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED APUQUE TIPO FAROL	UND	8.00	$ 84.088,02	672.704,16				8.00	672.704,16
12.46	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	4.00	$ 91.609,02	366.436,08				4.00	366.436,08
12.47	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO CABLE 12 AWG THHN LS COBRE PVC 1/2" INCLUYE INTERRUPTOR	UND	5.00	$ 93.305,37	466.526,87				5.00	466.526,87
12.48	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE CABLE 12 AWG THHN COBRE PVC 1/2" INCLUYE INTERRUPTOR	UND	2.00	$ 92.009,26	184.018,52				2.00	184.018,52
12.49	VIDRIO LAMINADO 5MM	M2	20.48	$ 246.665,76	5.052.874,89		-12,00	2.964.237,74	8.48	2.108.436,95
12.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANES DE MADERA INMUNIZADA	UND	90.00	$ 190.536,23	11.402.174,04				90.00	11.402.174,04
12.51	CIELO RASO EN SUPERBOARD 8MM	M2	19.20	$ 94.643,83	1.817.161,52	+	9.50	615.184,89	25.70	2.432.346,41
12.52	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	UND	6.62	$ 136.557,68	904.558,05		-2,82	385.638,88	3.80	518.919,17
12.53	LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 1 POCETA EN ACERO INOXIDABLE DE 92 X 48 CM INCLUYE GRIFERIA	UND	1.00	$ 294.969,63	294.969,63				1.00	294.969,63
12.54	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGUN SECCION DE DISEÑO)	M3-km	3.420,56	$ 2.312,50	7.910.045,00				3.420,56	7.910.045,00
12.55	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	KG	5.067,34	$ 3.504,92	17.760.626,38	-	-0,67	-2.348,30	5.066,67	17.758.273,09

12.56	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA CINTA EN CONCRETO SOBRE MURO	ML	0.00	$ 290.745,17	-				0.00	-
12.57	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML	97.40	$ 50.798,31	4.947.755,10				97.40	4.947.755,10
12.58	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D 3"	ML	6.00	$ 32.853,14	195.918,85				6.00	195.918,85
12.59	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=3"	UND	4.00	$ 10.069,14	40.276,57				4.00	40.276,57
12.60	TRAMPA DE GRASAS EN LADRILLO TOLETE, INCLUYE PAÑETE IMPERMEABILIZADO DE 30 X 60 X 60 cm	UND	1.00	$ 568.635,76	568.635,76				1.00	568.635,76
12.61	RELLENO GRAVILLA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	15.76	$ 144.973,66	2.284.785,17				15.76	2.284.785,17
12.62	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	54.00	$ 30.621,11	1.653.539,83				54.00	1.653.539,83
12.63	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC SANITARIA D=2"	UND	4.00	$ 8.551,85	34.206,61				4.00	34.206,61
12.64	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	137,75	$ 31.743,83	4.372.712,72				137,75	4.372.712,72
12.65	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE ARTICULADO TEJA ESPAÑOLA EN FIBROCEMENTO	UND	18.00	$ 99.232,52	1.786.185,32				18.00	1.786.185,32
12.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANTEPECHOS DE VENTANAS Y CULATAS EN MAMPOSTERIA, INCLUYE PAÑETES Y FILOS	ML	42.54	$ 48.056,32	2.044.315,68				42.54	2.044.315,68
12.67	SUMINISITRO E INSTALACION DE VENTANAS EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18 CON VIDRIO INCOLORO 7MM SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO (INCLUYE DIVISIONES METALICAS, ANTICORROSIVO, BASE FONDO COLOR AMARILLO Y PINTURA DE VETAS IMITACION MADERA EN LACA GOLD TONER)	M2	55.57	$ 343.828,36	19.106.541,91	+	13.99	4.810.158,74	69.56	23.916.700,65
12.68	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A REGLAMENTO RETIE, INCLUYE TRAMITES DE LEGALIZACION DE LA MATRICULA ELECTRICA	GL		$ 3.800.000,00		+	1,00	3.800.000,00	1,00	3.800.000,00
12.69	ASEO GENERAL ENTREGA	M2		$ 7.139,00		+	263,79	1.883.221,96	263,79	1.883.221,96

C	CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO SANTANDER PRECIOS RESOLUCIÓN No. 050 DEL 06 DE MAYO DE 2025									
1	PRELIMINARES									
1.1	Localizacion y replanteo de obra arquitectonica	M2		$ 7.740,80		+	150.00	1.161.120,00	150.00	1.161.120,00
1.2	Excavacion de cortes, canales y prestamos en material comun a maquino, incluye cargue y acarreo libre de 5KM	M3		$ 26.955,10					0.00	-
1.3	Demolicion de edificacion infraestructura existente hasta un piso de altura	M2		$ 49.176,14		+	150.00	7.376.421,00	150.00	7.376.421,00
2	CIMENTACION									
2.1	Excavacion manual en material comun (incluye retiro)	M3		$ 70.577,60		+	61.34	4.329.229,98	61.34	4.329.229,98
2.2	Concreto ciclopeo 14 MPA (2000 PSI) relacion 60C/40P	MJ		$ 467.896,10		+	0,26	126.853,31	0,26	126.853,51
2.3	Concreto de zapatas 21 MPA- 3000PSI	M3		$ 964.327,26		+	7.01	6.760.898,31	7.01	6.760.898,31
2.4	Concreto de viga de amarre 21.1 MPA	M3		$ 931.656,75		+	13.15	12.254.586,52	13.15	12.254.586,52
2.5	Suministro y figurado de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG		$ 8.058,86		+	2.157,30	17.385.367,88	2.157,30	17.385.367,88
2.6	Cajas de inspeccion de 80*80 en ladrillo	UN		$ 618.145,82		+	1.00	618.145,82	1.00	618.145,82
2.7	Suministro e instalacion de tuberia de alcantarillado PVC D=4"	ML		$ 43.075,20					0.00	-
3	ESTRUCTURAS									
3.10	Columnas en concreto 21 MPA(3000 PSI), altura mayor a 3 metros-formaleta madera	M3		$ 1.336.259,26		+	4.22	5.634.794,14	4.22	5.634.794,14
3.2	Viga de amarre sobre muro 21 MPA-(3000PSI)	M3		$ 1.141.932,02		+	8.25	9.420.939,12	8.25	9.420.939,12
3.3	Suministro y figurado de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG		$ 8.058,86		+	3.210,12	25.869.910,95	3.210,12	25.869.910,95

3.4	Placa maciza 21 MPA-(3000 PSI) E= 0.10MTS	M2		$ 285.260,00		+	6.86	1.956.024,64	6.86	1.956.024,64
4	MAMPOSTERIA Y PAÑETES									
4.1	Muro en bloque No. 5 E= 0.10 MTS	M2		$ 74.839,45		+	85,82	6.431.303,17	85.82	6.431.303,17
4.2	Ajuste ladrillo prensado tipo maguncia	ML		$ 53.499,61					0.00	-
4.3	Mesones en concreto A=0,60 mts. 17,5 MPA-(2500PSI)INC. REFUERZO	M2		$ 196.775,36					0.00	-
4.4	Filos y dilataciones en pañetes	ML		$ 13.437,27					0.00	-
4.5	Pañete liso muros 1:4	M2		$ 37.609,43		+	28,18	1.059.833,60	28.18	1.059.833,60
5	INSTALACAIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y SANITARIAS									
5.1	Suministro e instalacion de acometido 2" X 1/2" incluye tuberia PP + UAD 1/2", registro de corte, collar derivacion y accesorios complementarios para su conexion	UN		$ 134.960,07		+	1.00	134.960,07	1.00	134.960,07
5.2	Suministro e instalacion de red suministro tuberia PVC-P 1/2" RDE 9	ML		$ 15.369,59		+	11.10	170.602,39	11.10	170.602,39
5.3	Punto agua fria PVC-P 1/2" Para el techo	UN		$ 162.179,75					0.00	-
5.4	Suministro e instalacion de tanque elevado PVC 1000 LTS incluye accesorios	UN		$ 1.050.283,19					0.00	-
5.5	Suministro e instalacion de bajantes de agua lluvia PVC3	ML		$ 76.780,77					0.00	-
5.6	Suministro e instalacion cortina roscada RED-WHITE 1/2"	UN		$ 109.553,96					0.00	-
5.7	Punto de desagues PVC 3" Y 4"	UN		$ 169.932,95		+	2.00	339.865,89	2.00	339.865,89
5.8	Acometida aerea 10ML PVC	UN		$ 267.203,27					0.00	-
5.9	Salida de lampara tomo PVC completa	UN		$ 230.411,58					0.00	-
5.10	Tierra tablero general (varilla cooper weld	UN		$ 441.306,60					0.00	-
5.11	suministro e instalacion panel led sobreponer 60*60 48W	UN		$ 213.731,39					0.00	-
5.12	Suministro e instalacion de tablero parcial 12 circuitos	UN		$ 377.667,31					0.00	-
6	PINTURA Y ENCHAPES									

6.1	Esmalte lamina llena tres manos	M2		$ 22.348,94					0,00	-
6.2	Esmalte lamina lineal tres manos	ML		$ 8.638,14					0,00	-
6.3	Pintura facnada en vinilo para exteriores	M2		$ 20.815,41					0,00	-
6.4	Suministro e instalacion de pise SOSCO o similar 4*4*3	UN		$ 30.051,42					3,00	-
6.5	Remate bocel aluminio "MINGS"	ML		$ 21.823,70					0,00	-
6.6	Suministro e instalacion de enchape porcelana OLIMPIA o similar 20*20	M2		$ 95.266,71					0,00	-
6.7	Suministro e instalacion de incrustaciones 3 piezas en porcelana color blanco.	Jgo		$ 94.009,13					0,00	-
7	**PISOS**									
7.1	Base en material de afirmado compactado	M3		$ 140.393,81		+	67,50	9.476.582,18	67,50	9.476.582,18
7.2	Placa base en concreto E: 0.10 2500PSI	M2		$ 92.009,19		+	150,00	13.801.378,50	150,00	13.801.378,50
7.3	Refuerzos malla electrosoldada H-257	Kg		$ 7.794,99		+	402,00	3.133.585,98	402,00	3.133.585,98
7.4	Suministro e instalacion de batheta pescadero o tipo ducuta 0.370.370.017mtr	M2		$ 99.371,37					0,00	-
7.5	Suministro e instalacion de guardaescobas balcosin	ML		$ 62.418,30					0,00	-
8	**CUBIERTA**									
8.1	Suministro e instalacion perfileria metalica para estructuras de cuierta, dimensiones y calibre segun diseño	KG		$ 23.133,29		+	4.123,84	95.397.966,01	4.123,84	95.397.966,01
8.2	Suministro e instalacion teja fibrocemento numero 6	M2		$ 65.379,30		+	110,00	7.191.723,00	110,00	7.191.723,00
8.3	suministro e instalacion teja de barro sobre eternit	M2		$ 96.071,96		+	110,00	10.567.915,05	110,00	10.567.915,05
9	**CARPINTERIA METALICA Y APARATOS**									
9.1	Suministro e instalacion ventamina lamina CAL. 18 con vidrio incluye anticorrosivo	M2		$ 291.685,80					0,00	-
9.2	Suministro e instalacion puerta lamina CAL. 18 incluye anticorrosivo	M2		$ 278.151,93					0,00	-

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

9.3	Suministro e instalacion marco lamina CAL. 18 incluye anticorrosivo	UN		$ 234.457,13					0,00	-
9.4	Suministro e instalacio reja bancaria incluye anticorrosivo	M2		$ 170.408,60					0,00	-
9.5	Vidrio 5mm	M2		$ 104.338,29					0,00	-
9.6	Cerradura entrada doble cilindro	UN		$ 245.678,90					0,00	-
9.7	Division para baños en aluminio y acrilico 0.05mm	M2		$ 294.203,18					0,00	-
9.8	Suministro e instalacion sanitario avanti plus blanco, lavamanos con pedestal, sanitario, griferia y incrustaciones	UN		$ 746.824,05					0,00	-
10	**ITEMS NO PREVISTOS**									
10,01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ML		$ 57.681,72		+	16,00	922.907,50	16,00	922.907,50
10,02	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=2"	ML		$ 31.779,11		+	31,52	1.001.677,58	31,52	1.001.677,58
10,03	REVENTILACION PVC 2"	ML		$ 31.079,07		+	20,30	630.905,03	20,30	630.905,03
10,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANITARIO DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND.		$ 5.831,34		+	30,00	174.940,29	30,00	174.940,29
10,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANITARIO DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND.		$ 14.951,64		+	2,00	29.903,29	2,00	29.903,29
10,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE SANITARIA DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND.		$ 12.291,99		+	15,00	184.379,90	15,00	184.379,90
10,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO SIFON EN PVC 180 2"	UND.		$ 39.519,42		+	4,00	158.077,67	4,00	158.077,67
10,08	PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 2"	UND.		$ 65.453,41		+	6,00	392.720,45	6,00	392.720,45
10,16	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	M2		$ 38.357,20		+	19,10	894.422,42	19,10	894.422,42
10,18	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION D = 1" RDE 21 E.L	ML		$ 17.061,46		+	33,36	569.171,02	33,36	569.171,02
10,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC-P 3/4" RDE 11	ML		$ 17.551,20		+	15,80	277.308,98	15,80	277.308,98
10,20	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1"	UND.		$ 161.297,09		+	2,00	322.594,19	2,00	322.594,19

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

10.21	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 3/4"	UND		$ 132.557,54		+	2,00	265.115,09	2,00	265.115,09
10.22	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE RED-WHITE 1"	UND		$ 147.601,03		+	3,00	442.803,09	3,00	442.803,09
10.23	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL RED-WHITE 1" SCH40	UND		$ 38.800,01		+	2,00	77.600,02	2,00	77.600,02
10.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO CPVC DE 1"	UND		$ 4.798,64		+	19,00	91.174,06	19,00	91.174,09
10.25	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=1"	UND		$ 5.019,78		+	15,00	75.296,66	15,00	75.296,66
10.26	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=3/4"	UND		$ 3.944,10		+	5,00	19.720,52	5,00	19.720,52
10.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANES DE MADERA INMUNIZADA	UND		$ 190.536,23		+	36,00	6.859.304,42	36,00	6.859.304,42
10.45	CIELO RASO EN SUPERBOARD 6MM	M2		$ 94.643,83		+	20,00	1.892.876,58	20,00	1.892.876,58
10.46	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUES DE 5 KM.	M3-km		$ 2.312,50		+	3.450,00	7.978.125,00	3.450,00	7.978.125,00
10.48	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	KG		$ 3.504,92		+	4.123,84	14.453.733,42	4.123,84	14.453.733,42
10.50	CERRAMIENTO EN VARA POLLIZA Y LONA H=1.50 M DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML		$ 50.798,31		+	10,00	507.983,07	10,00	507.983,07
10.51	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC SANITARIA D=2"	UND		$ 8.551,65		+	4,00	34.206,61	4,00	34.206,61
10.52	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE ARTICULADO TEJA ESPAÑOLA EN FIBROCEMENTO	UND		$ 101.126,03		+	10,00	1.011.260,25	10,00	1.011.260,25
VALOR COSTOS DIRECTOS SALONES COMUNALES					$ 446.280.572,00					$ 729.724.147,99
CANTIDAD DE SALONES COMUNALES A CONSTRUIR					1,00			1,00		1,00
VALOR COSTOS DIRECTOS SALONES COMUNALES					$ 446.280.572,00					$ 729.724.147,99
ADMINISTRACION = 20%					$ 89.256.114,40			$ 0,00		$ 145.944.829,60

IMPREVISTOS = 5%	$ 22.314.028,60			$ 0,00		$ 36.486.207,40	
UTILIDAD = 3%	$ 13.388.417,16			$ 0,00		$ 21.891.724,44	
VALOR TOTAL DE CONSTRUCCION 2 SALONES + A.I.U.	$ 571.229.132,16			$ 0,00		$ 934.046.909,42	
VALOR TOTAL CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DE LA OBRA	$ 1.190.000,00					$ 1.190.000,00	
VALOR TOTAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SALONES COMUNALES TIPO	$ 19.029.290,00					$ 19.029.290,00	
VALOR TOTAL	591.457.422,16			362.807.777,26		954.266.199,42	

Que, por lo previamente mencionado, se requiere PRORROGA N° 4 por un plazo de cuatro (4) meses

Que, por lo previamente mencionado, se requiere Adición N°1 por un de ***TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26) .***

Que por solicitud de la administración municipal se cuantifican las actividades y cantidades no previstas con el fin de culminar el proyecto cuyo bjeto es "**CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**" mediante el Adicional N° 001 en Valor de 49,98 % en relación con el porcentaje del valor Contractual inicialmente pactado en el presente Contrato de Obra Pública teniendo en cuenta los SMMLV para cada año.

Que, por lo anterior se encuentra sustentado la presente **PRORROGA N° 4 Y ADICIONAL N° 001**, al **CONTRATO DE OBRA No. 267 de 2023**.

Que existen los recursos suficientes en el C.D.P N° 2025070026 de fecha 05/07/2025 con rubro presupuestal 2.3.2.02.02.005.34 Denominado Construcción y mejoramiento de salones comunales -Vig Exp / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROP / VIVIENDA; CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territoria / Plazasmantenidas / ADMINISTRACION CENTRAL

N° RUBRO – CUENTA	NOMBRE DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.005.34	Construcción y mejoramiento de salones comunales -Vig Exp / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROP / VIVIENDA; CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territoria / Plazasmantenidas / ADMINISTRACION CENTRAL	$ 362.807.777,26
VALOR TOTAL		$ 362.807.777,26

Que, en consecuencia, las presentes modificaciones se encuentran en armonia con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, para al balance y cierre financiero de los contratos de obra.

Que la adición no supera el 50% del valor del presente Contrato de Obra Pública, en sujeción a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que, siguiendo el lineamiento los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se sugiere adicionar o reformar, de común acuerdo, el contrato principal en cuanto a trabajos (agregacion o extra, suspensión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor)

CLÁUSULAS:	
CLÁUSULA PRIMERA.- PRORRÓGUESE	**PRORRÓGUESE el plazo del contrato No. 267 de 2023, por el termino de CUATRO (4) MESES .**
CLÁUSULA SEGUNDA.- MODIFÍQUESE	**MODIFÍQUESE**, el plazo y vigencia del Contrato 267 de 2023, la cual para todos sus efectos quedara así: **PLAZO Y VIGENCIA** **El plazo de ejecución del contrato será de TRECE (13) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.**
CLÁUSULA TERCERA. – ADICIONESE	**ADICIONAR** al valor del contrato, la suma de ***TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26)***
CLÁUSULA CUARTA – MODIFÍQUESE	**MODIFÍQUESE** el valor total del Contrato No. 267 de 2023, de acuerdo a la parte motiva, la cual para todos sus efectos quedara así: **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** El valor del presente Contrato es la suma de ***NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 954.266.199,42) M/CTE.***
CLAUSULA QUINTA DOCUMENTOS	Forman parte del presente adicional y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.
CLAUSULA SEXTA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente adicional se perfeccionará una vez suscrito por las partes. Para su ejecución se requiere del cumplimiento del anterior requisito y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Así mismo, la ampliación de las garantías del contrato según el plazo y el valor total y su cargue por parte del contratista en la plataforma Secop II y respectiva aprobación por parte de la entidad.
CLAUSULA SEPTIMA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No. 267 DE 2023** conservan su vigencia y alcance.
CLAUSULA OCTAVA.- FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 267 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

RESPONSABLES	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-39	Página 30 de 30
		Versión 3	03-01-2024
CONTRATO			

RESPONSABLES	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422.
Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co

LAINSCO
INGENIERÍA S.A.S.

Tunja, 15 de Agosto de 2025

OFICIO No. LAIN-VILL/SC-040-2024

Ingeniero:
FABIÁN EDUARDO PÁEZ VELANDIA
Supervisor Contrato
Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 275 DE 2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Asunto: APROBACION BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA No. 04 SALÓN BARRIO SANTANDER

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor designado del contrato de Obra No. 267 DE 2023 de acuerdo a la solicitud presentada por el contratista de obra mediante oficio No. SALONES VILLA - 2023 - 075 de fecha 14 de Agosto de 2025, mediante el cual la firma contratista presenta balance de mayores y menores cantidades de obra No. 04 y fijación de ítem no previstos No. 04, esta interventoria manifiesta que durante el transcurso del presente día se realizó la revisión de manera conjunta con el personal de la firma contratista, para la revisión, verificación y concertación de las cantidades e ítem no previsto contemplado en el modificatorio No. 04 apartado, concernientes a la cimentación del Salón del Barrio Santander.

Por lo anterior, en mi calidad de interventoría me permito certificar que las actividades, cantidades y valores contemplados en el citado balance son necesarias e indispensables para la correcta ejecución de las actividades propuestas para el Salón del Barrio Santander su funcionalidad y estabilidad, de acuerdo con los diseños aprobados por la Secretaría de Planeación para la ejecución del contrato, y con el presente modificatorio no se afecta el alcance propuesto en la adición No. 01 del contrato.

Adicionalmente se informa que el valor del ítem no previsto contemplado corresponde al del listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá. Por lo cual, se aprueba el

LAINSCO
INGENIERÍA S.A.S.

balance, actas de modificación de cantidades, fijación de ítems no previstos y documentos presentados por la firma contratista y se remite debidamente suscrito para los fines pertinentes.

Sin otro particular,

LESLY JOHANNA OJEDA SANCHEZ
C.C. 1.002.393.877 de Soracá (Boyacá)
R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.
NIT 900.602.469-9

CARRERA 9 No. 18-13 OFICINA 101 - PORTAL DE LA VEGA TUNJA - BOYACÁ
TEL. 3108157085
EMAIL: lainscoingenieria@gmail.com - WEB: lainsco.com

Imoes s.a.s.

Villa de Leyva, 08 de 2025

Ingeniero
FABIAN EDUARDO PAEZ VELANDIA
Supervisor Interno
Secretaría de Infraestructura Pública de Villa de Leyva

Ingeniera
LESLY JOHANNA ZEA SANCHEZ
R.L. LAINSCO INGENIERIA S.A.S.
Villa de Leyva

ASUNTO: ENTREGA BALANCE DE OBRA No. 4 AJUSTE ACTIVIDADES DIMEN. ADICIONALES PARA O SANTANDER

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023 cuyo objeto es: CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Cordial saludo,

Por medio de la presente la suscrita MARIA FERNANDA MORENO TRIANA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.609.995 de Tunja, en calidad de representante legal de la empresa IMOES S.A.S., identificada con NIT 900.518.247-1, me permito radicar ante usted el balance de obra No. 4 ajuste actividades dimensionales adicionales para O Santander, correspondiente al contrato de obra No. 267 de 2023, cuyo objeto es: CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Por lo anterior, me permito adjuntar los siguientes documentos para su revisión y aprobación:

- Balance de obra No. 4 ajuste actividades dimensionales adicionales para O Santander en formato PDF y editable.
- Memorias de cantidades de obra con sus respectivos soportes fotográficos y planos en formato PDF.
- Acta de fijación de precios unitarios no previstos No. 04.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Certificación bancaria de la cuenta corriente No. 04.
- Certificación expedida por la Contraloría General de la República.

Agradezco su gestión y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
Representante Legal
R.L. IMOES S.A.S.
NIT 900.518.247-1

Cel. 3012586897 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 201, carrera 2ª número 45b-23, Barrio Los Químicos, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

ACTA TECNICA DE FIJACION DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS N° 04
CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.256-7
CONTRATISTA	IMOES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	Nit No. 900.518.247-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
IDENTIFICACIÓN	Cedula de Ciudadanía No. 1.049.609.995 de Tunja
NATURALEZA JURIDICA	CONTRATO DE OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACION	LICITACION PUBLICA
OBJETO	CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACA"
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PLAZO PRORROGA N° 1	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PLAZO PRORROGA N° 2	CUATRO (04) MESES
PLAZO PRORROGA N° 3	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO PRÓRROGA N° 4	CUATRO (04) MESES
PLAZO TOTAL	TRECE (13) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
VALOR INICIAL	QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS ($591.458.422,16)
VALOR ADICIONAL	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($362.807.777,26)
VALOR TOTAL	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($954.266.199,42)
CDP	2023100021 DEL 19/10/2023 2025070026 DEL 05/07/2025
RP	2023120014 DEL 12/12/2023 2025080019 DEL 09/08/2025
RUBRO	2.3.2.02.02.005.13 Construcción y mejoramiento de salones comunales / SGP-PROPOSITO GENERALPROP

	/ VIVIENDA CIUDADYTERRITORIO/ Ordenamientoterritorialydesarrollourbano/ Administracioncentral / SGP-PROPOSITO GENERALPROP 2.3.2.02.02.005.13 Construccion y mejoramiento de salones comunales /R.B IMPUESTO DE TRANSPORTE PO / VIVIENDA,CIUDADY / R.B IMPUESTO DE TRANSPORTE PO 2.3.2.02.02.005.13 Construccion y mejoramiento de salones comunales / R.B SGP-PROPOSITO GENERAL PRO / VIVIENDA, CIUDADYTERRITORIO / Administracioncentral / R.B SGP-PROPOSITO GENERAL PRO 2.3.2.02.02.005.34 Denominado Construcción y mejoramiento de salones comunales -Vig. Exp / SGP-PROPOSITO GENERAL PROP / VIVIENDA CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial / Plazasyparques / ADMINISTRACION CENTRAL
FECHA DE ACTA DE INICIO	27/12/2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	28/12/2023
FECHA ACTA DE REINICIO N° 1	27/01/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	05/03/2024
FECHA ACTA DE REINICIO N°2	05/04/2024
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 03	25/05/2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 1 SUSPENSIÓN N° 3	24/07/2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 3	24/10/2024
FECHA ACTA DE REINICIO N° 3	08/11/2024
FECHA SUSPENSIÓN 4:	5/12/2024
FECHA REINICIACIÓN 4:	15/01/2025
FECHA SUSPENSIÓN 5:	21/06/2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N° 5	10/07/2025
FECHA REINICIACIÓN 5:	26/07/2025
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA	10/12/2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	14/08/2025

En Villa de Leyva, a los Catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Infraestructura, se reunieron la Ingeniera **MARIA FERNANDA MORENO TRIANA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.609.995 de Tunja, representante legal de la empresa **IMOES S.A.S.** identificada con Nit N° 900.516.247-1 en calidad Contratista, la Ingeniera **LESLY JOHANNA OJEDA SANCHEZ**, identificada con cédula No. 1.002.393.977 de Soraca, representante legal de la empresa **LAINSCO INGENIERIA S.A.S.** identificada con Nit N°

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACA
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
APOYO CONTRATACIÓN PUBLICA	FORMATO	FOR-48	Página 3 de 3
		Versión 2	02-01-2020
ACTA TÉCNICA DE FIJACION DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS			

900.602.469-9 en calidad interventoría del **CONTRATO DE OBRA N° 267 – 2023**, con el fin de suscribir la presente **ACTA TECNICA DE FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS N° 04** previa a las siguientes consideraciones:

1. Al iniciar las actividades de excavación manual para la construcción de las zapatas y vigas de cimentación propuestas en el diseño estructural en el Salo del Barrio Santander, se evidenció la presencia de una cimentación antigua en concreto ciclopeo en contorno del linero del predio, por lo cual, se debe incluir esta actividad para la correcta ejecución del proyecto.

2. El ítem contemplado para la actividad no prevista tiene como base el listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá aprobado mediante Resolución No. 050 del 05 de Mayo de 2025 adjuntando el Análisis de precio unitario correspondiente

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Para el salon comunal del Barrio Santander y con el análisis de precios unitarios adjunto se aprueban los siguientes ítems no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR UNIT INC FID
10.54	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO CICLOPEO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	$ 333.867,15

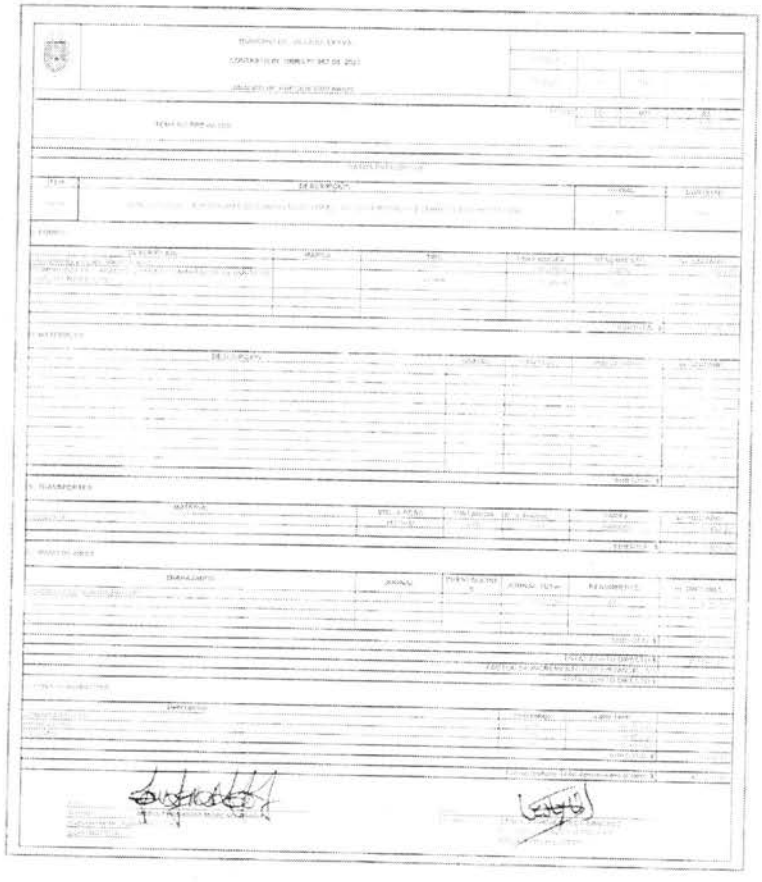
1. **DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO CICLOPEO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.):** Actividad necesaria para la demolición de cimientos antiguos que impiden la construcción de la cimentación propuesta ene l diseño estructural del Barrio Santander. (Item 2.01.10 Gobernación 2025)

Para constancia se firma, por quienes en ella intervinieron, a los Catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

El contratista	El Interventor
MARIA FERNANDA MORENO TRIANA C.C. 1.049.609.995 de Tunja R.L. IMOES S.A.S	LESLY JOHANNA OJEDA SANCHEZ C.C. 1.002.393.977 de Soracá R.L. LAINSCO INGENIERIA S.A.S

Anexo Obligatorio:

- ANALITEMS NO PREVISTOS



Boyaca Infraestructura

	FORMATO	VERSION: 1
		SECCION: M PO ET 2020
COORDINACION DE BOYACA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		FECHA: 30/09/2021
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS		

No. CAPITULO	CAPITULO	
No. SUBCAPITULO	SUB-CAPITULO	
REF. PRECIO GOB. BOYACA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Unidad:
No. ITEM PRESUPUESTO		

1. EQUIPO

Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Valor parcial
			SUBTOTAL EQUIPO	$ 179,735.43

2. MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Valor parcial
			SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 146,276.52

3. TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Valor parcial
			SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 13,840.20
			COSTO DIRECTO	$ 333,667.15
			0%	$ 0.00
			TOTAL COSTO DIRECTO + INCREMENTO POR DISTANCIA	$ 333,667.15
	ADMINISTRACION		0%	$ 0.00
	IMPREVISTOS		0%	$ 0.00
	UTILIDAD		0%	$ 0.00
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 0.00
			TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)	$ 333,667.15

OBSERVACIONES:

ACTA TECNICA No 04 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES
CONTRATO DE OBRA No. 267 – 2023.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	IMOES S.A.S
IDENTIFICACIÓN	Nit No. 900.518.247-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
IDENTIFICACIÓN	Cedula de Ciudadanía No 1.049.609.995 de Tunja
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO	"CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PLAZO PRORROGA N° 1	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PLAZO PRORROGA N° 2	CUATRO (04) MESES
PLAZO PRORROGA N° 3	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PLAZO PRORROGA N° 4	CUATRO (04) MESES
PLAZO TOTAL	TRECE (13) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
VALOR INICIAL	QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS ($591.458.422,16)
VALOR ADICIONAL	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($362.807.777,26)
VALOR TOTAL	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($954.266.199,42)
CDP	2023100021 DEL 19/10/2023 2025070026 DEL 05/07/2025
RP	2023120014 DEL 12/12/2023 2025080019 DEL 09/08/2025
RUBRO	2.3.2.02.02.005.13 Construcción y mejoramiento de salones comunales / SGP-PROPOSITO GENERALPROP

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACA
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION			
APOYO CONTRATACION PUBLICA	FORMATO	F-CP-46	Pagina 2 de 3
		Version 2	02-01-2023
ACTA TECNICA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			

	/ VIVIENDA CIUDADYTERRITORIO/ Ordenamientoterritorialydesarrollourbano/ Administracióncentral/ SGP-PROPOSITO GENERALPROP 2.3.2.02.02.005.13 Construcción y mejoramiento de salones comunales /R.B IMPUESTO DE TRANSPORTE PO / VIVIENDA CIUDADY / R.B IMPUESTO DE TRANSPORTE PO 2.3.2.02.02.005.13 Construcción y mejoramiento de salones comunales / R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL PRO / VIVIENDA CIUDADYTERRITORIO / Administracióncentral / R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL PRO 2.3.2.02.02.005.34 Denominado Construcción y mejoramiento de salones comunales -Vig Exp / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROP / VIVIENDA CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial / Fuentesnacionales ADMINISTRACION CENTRAL
FECHA DE ACTA DE INICIO	27/12/2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	28/12/2023
FECHA ACTA DE REINICIO N° 1	27/01/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	05/03/2024
FECHA ACTA DE REINICIO N°2	05/04/2024
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 03	25/05/2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 1 SUSPENSIÓN N° 3	24/07/2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 3	24/10/2024
FECHA ACTA DE REINICIO N° 3	06/11/2024
FECHA SUSPENSIÓN 4:	5/12/2024
FECHA REINICIACIÓN 4:	15/01/2025
FECHA SUSPENSIÓN 5:	21/06/2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N° 5	10/07/2025
FECHA REINICIACIÓN 5:	26/07/2025
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA	10/12/2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	14/08/2025

En Villa de Leyva, a los Catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Infraestructura, se reunieron el ingeniero **FABIÁN EDUARDO PÁEZ VELANDIA**, como Secretario de Infraestructura de Villa de Leyva en su calidad de supervisor, la Ingeniera **MARIA FERNANDA MORENO TRIANA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.609.995 de Tunja, representante legal de la empresa **IMOES S.A.S**, identificada con Nit N° 900.518.247-1 en calidad Contratista, la Ingeniera **LESLY JOHANNA OJEDA SANCHEZ**,

Carrera 9 N° 13-11 - Codigo Postal 154001 - Telefono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422
Página WEB www.villadeleyva.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva.gov.co

identificada con cedula No. 1.002.393.877 de Soracá representante legal de la empresa **LAINSCO INGENIERIA S.A.S.** identificada con Nit N° 900.602.469-9 en calidad interventoria del **CONTRATO DE OBRA N° 267 – 2023**, con el fin de suscribir la presente **ACTA TECNICA No 04 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que se hace necesario ajustar algunas cantidades de obra (mayores y menores cantidades) y la inclusión de un item no previsto para las actividades de cimentacion del salón comunal del Barrio Santander

Por lo anteriormente expuesto las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar acta técnica de mayores y menores cantidades de obra No. 04 ajustado al presupuesto oficial del contrato N° 267 – 2023

SEGUNDO: Anexar a la presente acta tecnica sabana de mayores y menores cantidades de obra

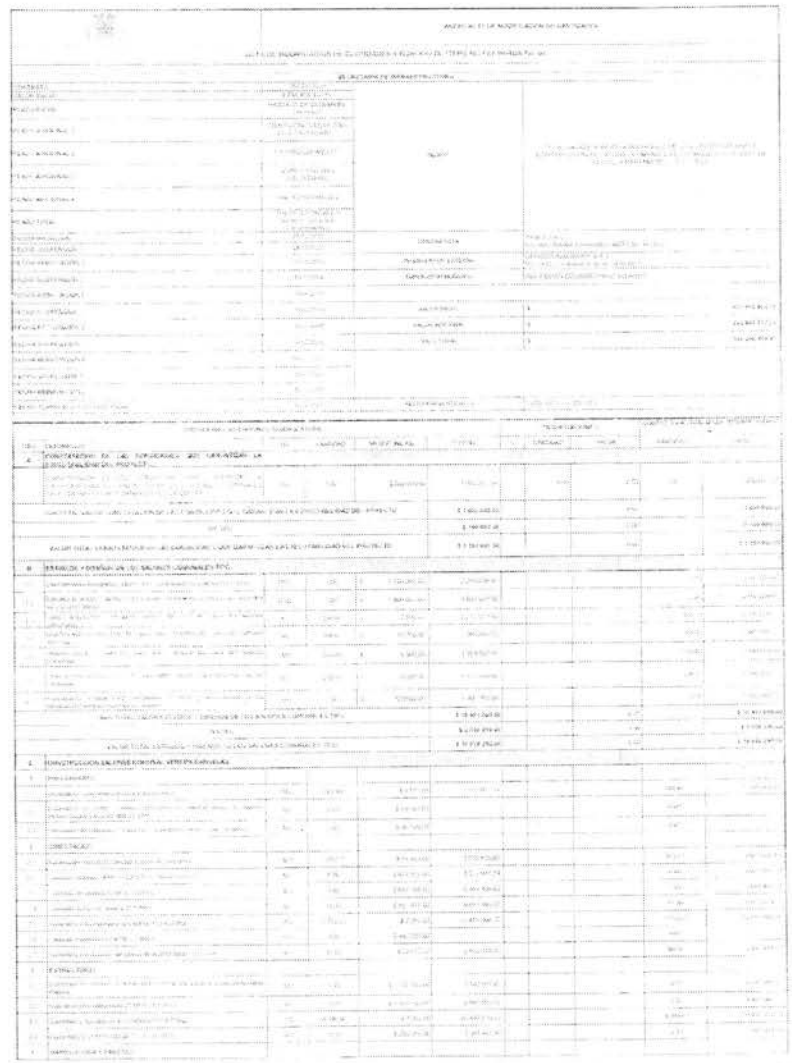
TERCERO: Las variaciones pactadas no modifican el valor actual, ni el objeto del contrato

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, a los Catorce (14) dias del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025)

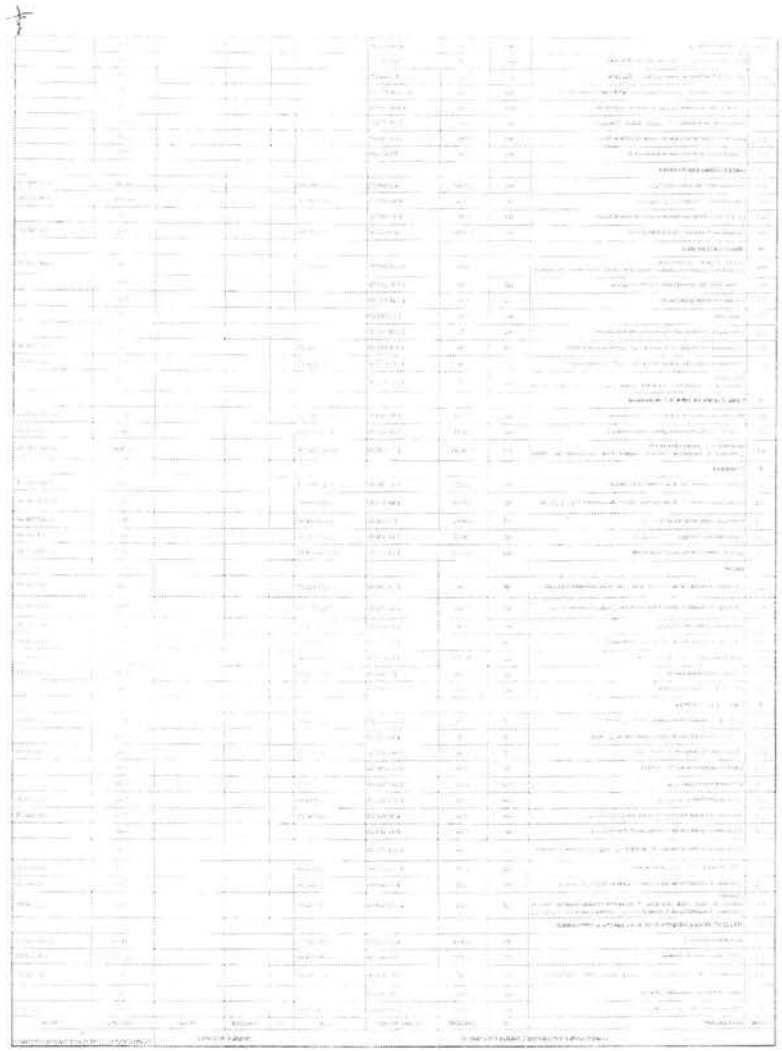
El contratista	El Interventor
MARIA FERNANDA MORENO TRIANA C.C. 1.049.609.995 de Tunja R.L. IMOES S.A.S	LESLY JOHANNA OJEDA SANCHEZ C.C. 1.002.393.877 de Soracá R.L. LAINSCO INGENIERIA S.A.S

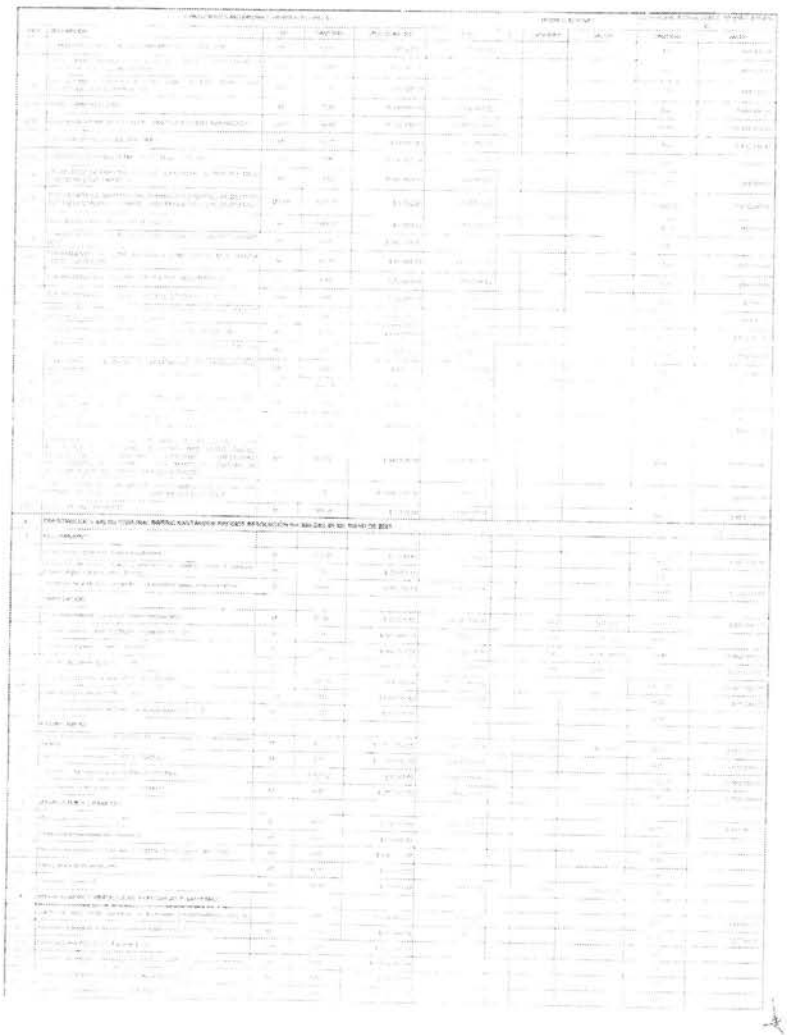
Ing. **FABIÁN EDUARDO PÁEZ VELANDIA**
Secretario de Infraestructura
Supervisor

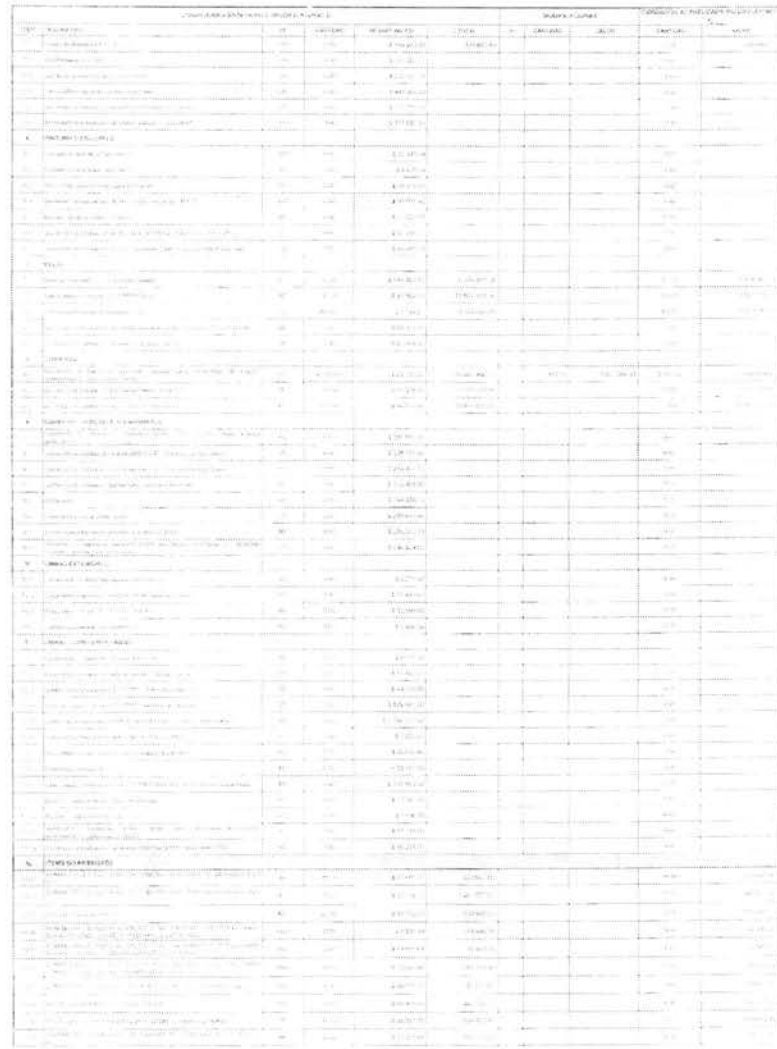
Anexo Obligatorio:
1. SABANA – ACTA TECNICA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N° 4

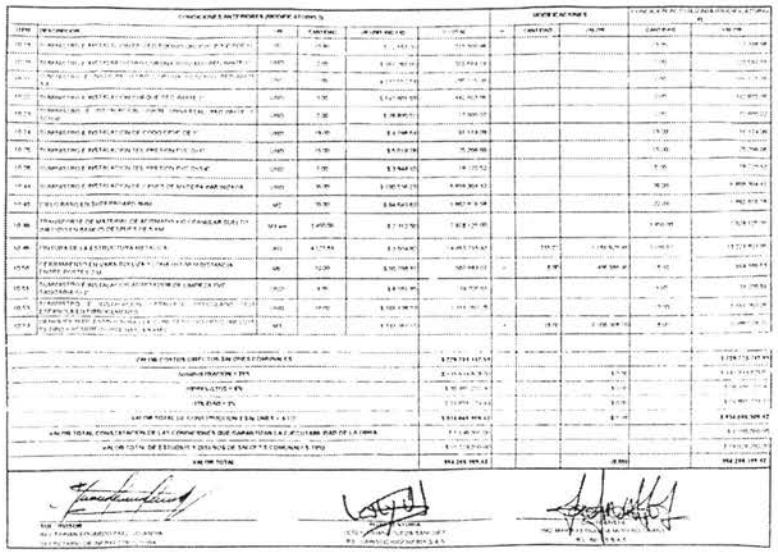




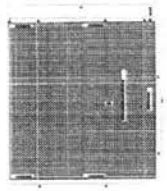






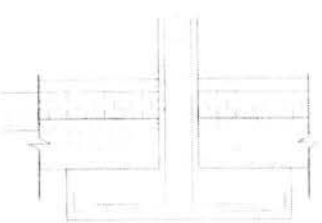




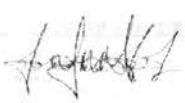


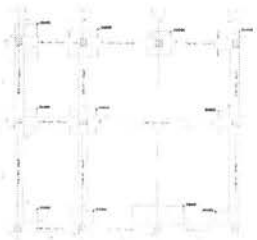

Salon Social 2

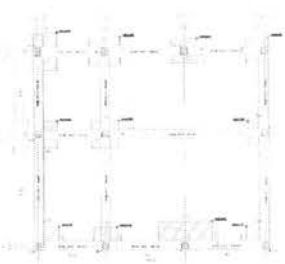


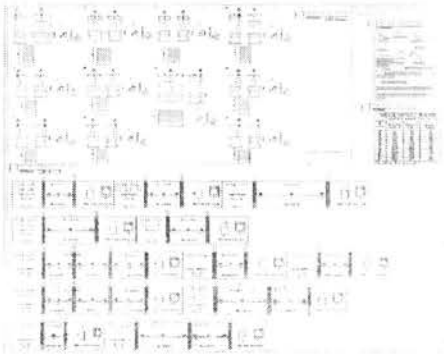


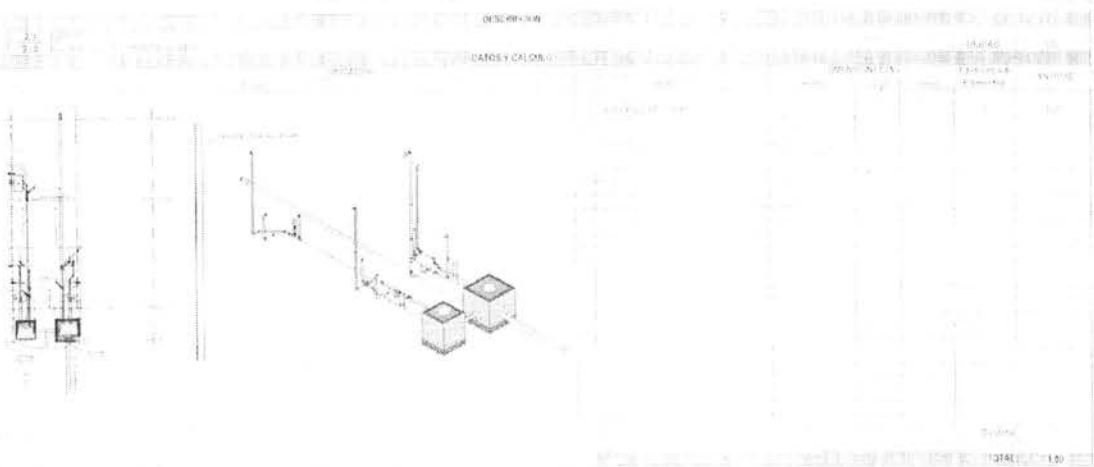


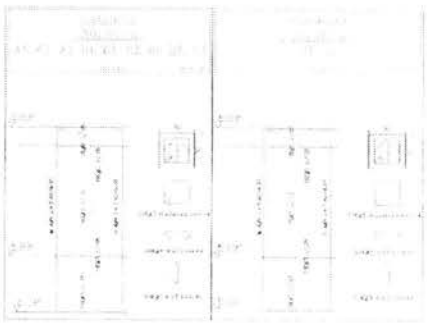








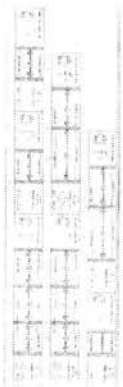




DESCRIPCIÓN

DATOS Y CALCULO

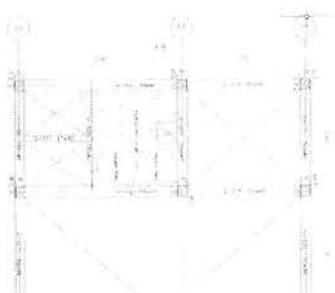




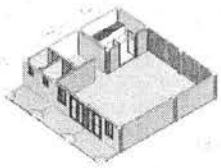
TOTAL 3.210.12

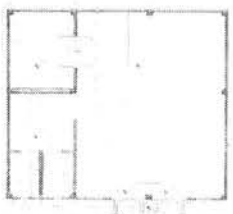
DESCRIPCIÓN

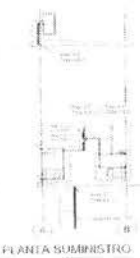
DATOS Y CALCULO



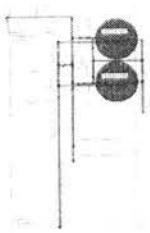
TOTAL 6.85





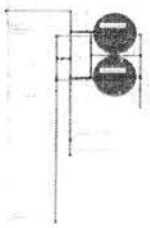


PLANTA SUMINISTRO



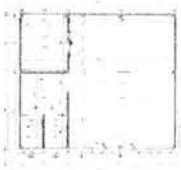


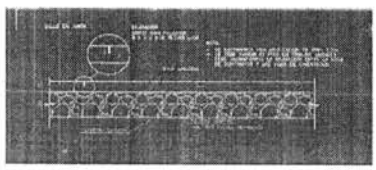
PLANTA SUMINISTRO



DESCRIPCION

DATOS Y CALCULO

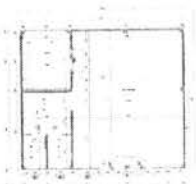




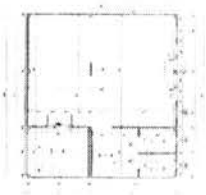
TOTAL

DESCRIPCION

DATOS Y CALCULO

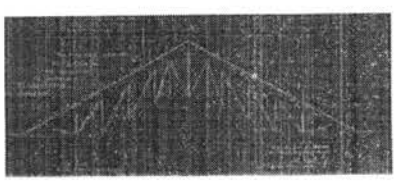


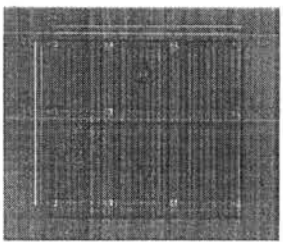
TOTAL



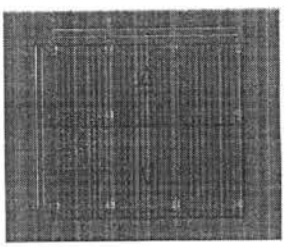
DESCRIPCION

DATOS Y CALCULO





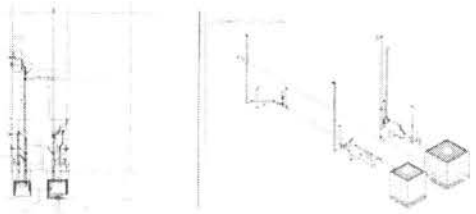






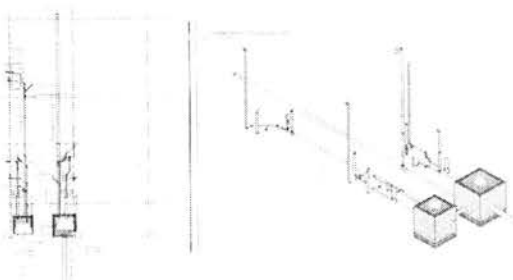
DESCRIPCION

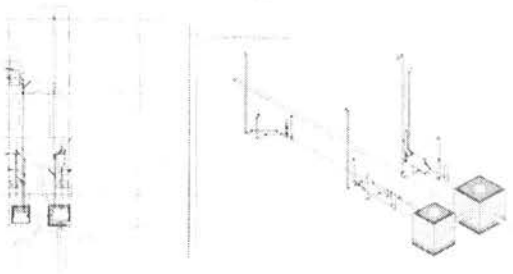
DATOS Y CALCULO

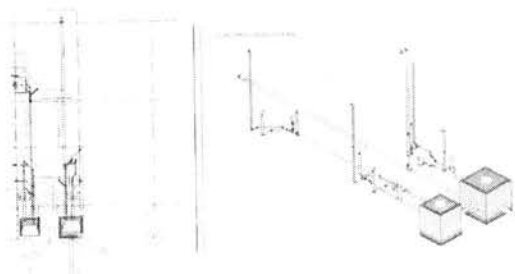


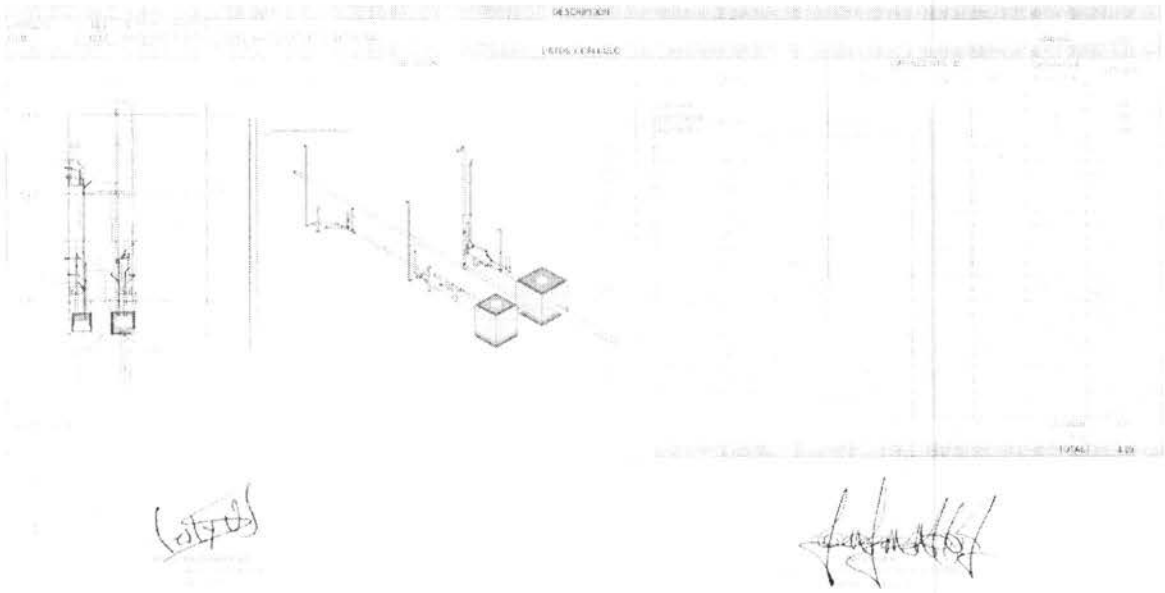
DESCRIPCION

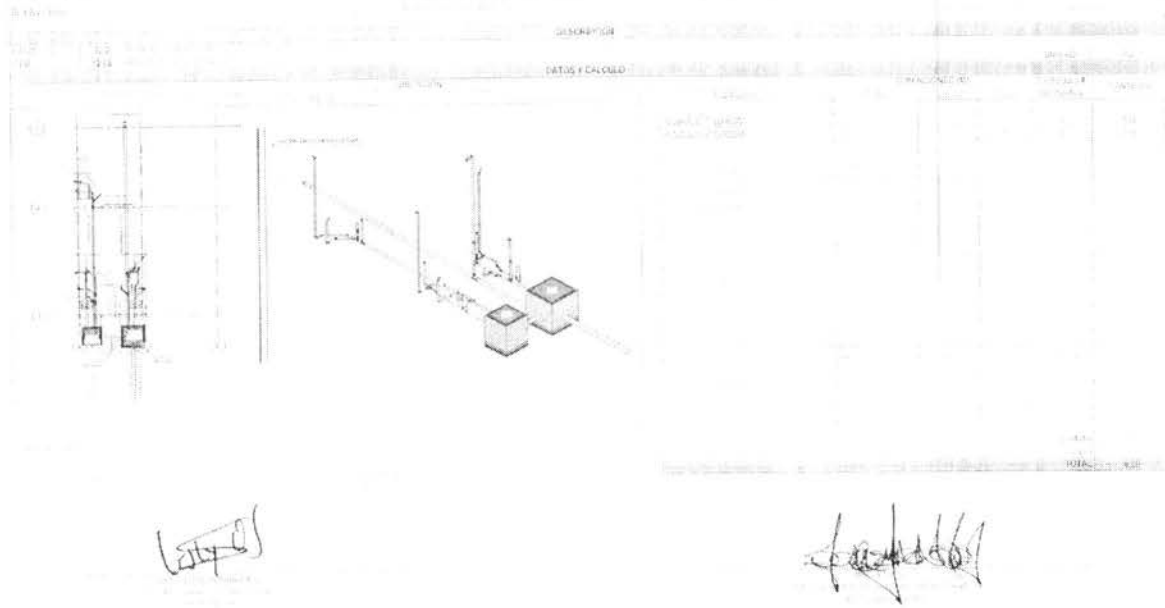
DATOS Y CALCULO

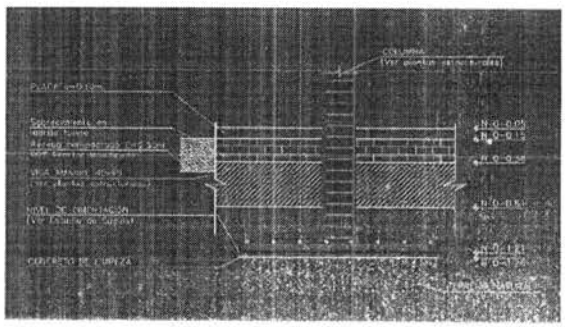


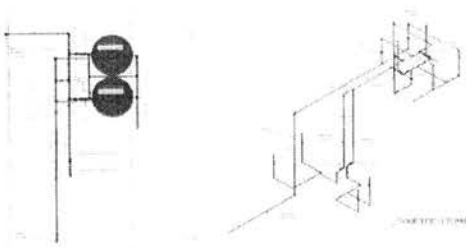






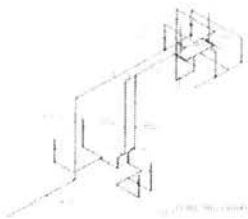


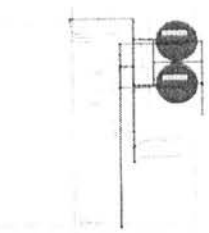

COLUMNA
(Ver plantas estructurales)
N.O.-0.05
N.O.-0.15
N.O.-0.35
N.O.-0.55
CONCRETO DE LIMPIEZA

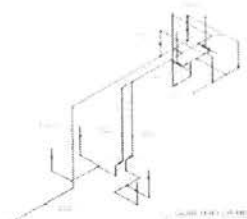




PLANTA SUMINISTRO







DESCRIPCION

DATOS Y CALCULO

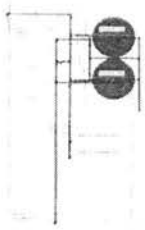


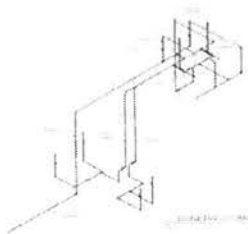
PLANTA SUMINISTRO

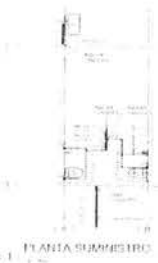
DESCRIPCION

DATOS Y CALCULO

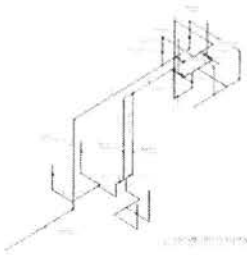






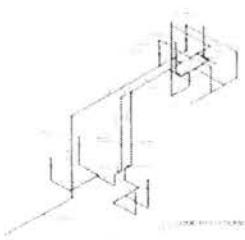


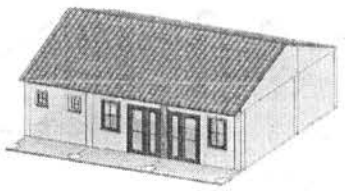
PLANTA SUMINISTRO

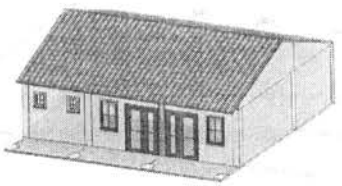


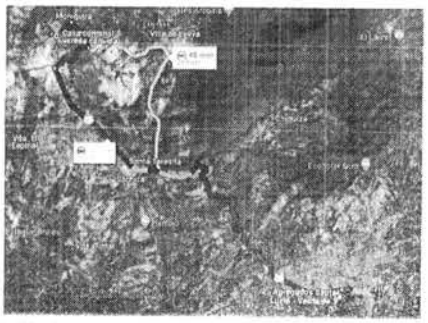


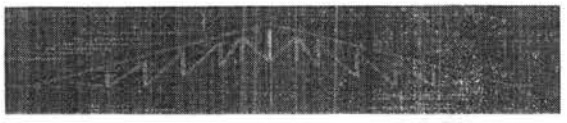
PLANTA SUMINISTRO



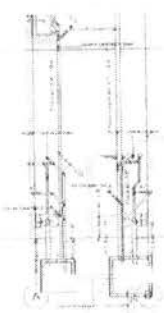


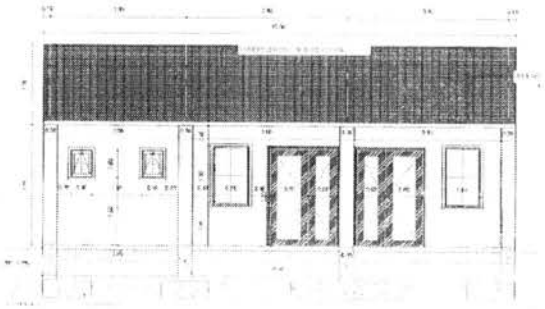


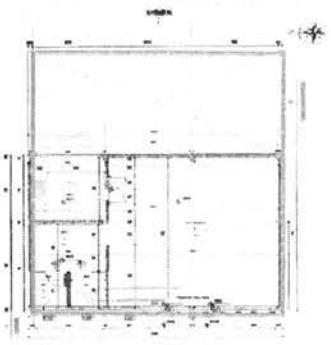












DOCUMENTOS DE TESORERIA

ACTA PARCIAL N° 06
CONTRATO DE OBRA No. 267 de 2023, PRÓRROGAS N° 1, N° 2 Y N° 3

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	IMOES S.A.S
N.I.T.	900.518.247-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
IDENTIFICACIÓN	1.049.609.995 DE TUNJA
OBJETO	"CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERIA S.A.S NIT N. 900.602.469-9 R/L. LESLY JOHANNA OJEDA SANCHEZ
SUPERVISOR	FABIÁN EDUARDO PÁEZ VELANDIA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL	QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($591.458.422,16).
VALOR ADICIONAL	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26).
VALOR TOTAL	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 954.266.199,42) M/CTE.
CDP Y FECHA	2023100021 de fecha 19/10/2023 2025040005 de fecha 05/04/2025 2025070026 de fecha 05/07/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2023120014 de fecha 12/12/2023 2025040005 de fecha 05/04/2025 2025080019 de fecha 09/08/2025
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA N°. 1	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PRORROGA N°. 2	CUATRO (04) MESES UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y LA PRÓRROGA N° 1.
PRORROGA N°. 3	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGAS N° 01 Y N° 2.

PRORROGA N°. 4	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGAS N° 01, N° 02 Y N° 03.
PLAZO TOTAL	TRECE (13) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	28 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE REINICIO No.1	27 DE ENERO DEL 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	05 DE MARZO DE 2024
FECHA DE REINICIO No.2	05 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	25 DE MAYO DE 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 1 A LA SUSPENSIÓN N° 3	24 DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 3	24 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO N° 3	6 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 4	05 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO N° 4	15 DE ENERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No. 5	21 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 5	10 DE JULIO DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO N° 5	26 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	10 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	26 DE AGOSTO DE 2025.

En Villa de Leyva, a los Veintiséis (26) dias del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025), en la Secretaria de Infraestructura, se reunieron el ingeniero **FABIÁN EDUARDO PÁEZ VELANDIA**, como Secretario de Infraestructura del municipio de Villa de Leyva en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE OBRA N° 267 de 2023, PRÓRROGAS N° 1, N° 2 Y N° 3**, la Ingeniera **MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.609.995 de Tunja, representante legal de **IMOES S.A.S.** identificada con Nit 900.518.247-1 en calidad Contratista, y **LESLY JOHANNA OJEDA SANCHEZ**, identificada con cédula No. 1.002.393.877 de Soracá representante legal de **LAINSCO INGENIERIA S.A.S.** identificada con Nit 900.602.469-9 en calidad Interventoria del **CONTRATO DE OBRA N° 267 de 2023**, con el fin de suscribir ACTA PARCIAL N° 06, las actividades contempladas dentro del periodo comprendido entre el 01 DE JUNIO AL 21 DE JUNIO DE 2025 Y DEL 26 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2025, pactadas en el alcance del objeto del contrato, así como las obligaciones descritas en el contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1. Que en la CLÁUSULA FORMA DE PAGO se estableció: El Municipio pagara al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera:

a) PAGOS FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS:

- UN ÚNICO PAGO: Correspondiente al CIEN PORCIENTO (100%) del valor total de FASE I: ESTUDIOS Y DISEÑOS, al cumplimiento de los siguientes requisitos:
- Aprobación por parte de la interventoría de los productos elaborados.
- Suscripción del Acta de Recibo correspondiente a la etapa de estudios y diseños con cumplimiento total de las obligaciones correspondientes a dicha etapa.
- Correcta presentación de la Factura.
- Certificación del cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, la cual debe venir aprobada por el Interventor, donde se evidencie el cumplimiento de las obligaciones respectivas y los requisitos para el pago.
- Informe final de ejecución de las obligaciones respectivas a cargo del contratista, aprobado por la Interventoría.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

b) PAGOS FASE II – EJECUCIÓN DE OBRA

- Treinta por ciento (30%) del valor total de la FASE II - EJECUCIÓN DE OBRA se cancelará como primera acta de recibo parcial de las obras aprobadas por el interventor, cuando se alcance el 30% o más de la ejecución del contrato y que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas y con toda la documentación requerida
- Un sesenta por ciento (60%) del valor total de la FASE II – EJECUCIÓN DE OBRA se cancelará mediante actas de recibo parciales de las obras aprobadas por el interventor, cuando la ejecución esté entre el 30% y 90% y que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial probadas y con toda la documentación requerida.
- El diez por ciento (10%) del valor total de la FASE II – EJECUCIÓN DE OBRA correspondiente al último pago se efectuará a la ejecución total de las actividades de obra del objeto contractual previa suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el interventor previa aprobación supervisor, informe de actividades respectivo, acta de liquidación y pago de seguridad social integral.

2. Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constató el desarrollo parcial de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.

3. Que, por lo anterior deberá efectuarse el pago parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido entre el 01 DE JUNIO AL 21 DE JUNIO DE 2025 Y DEL 26 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2025, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	VALOR
Valor del contrato	$ 591.458.422,16
Valor adicional contratado	$362.807.777,26
Anticipo	$ 0.00

Amortización del anticipo	$ 0.00	
Sumatorias actas parciales	$ 530.194.438,18	
Valor a pagar presente acta parcial N °06	**$198.302.391,88**	
Saldo a ejecutar	$ 225,769,369.36	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 06	SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.	$198.302.391,88

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en **CONTRATO DE OBRA No. 267 de 2023, PRÓRROGAS N° 1, N° 2 Y N° 3,** de conformidad con las actividades establecidas en el alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en el contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago parcial por el valor de: **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($198.302.391,88) M/CTE.**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

El contratista

IMOES S.A.S.
NIT. 900.518.247-1
RL. María Fernanda Moreno Triana
C.C. 1.049.609.995 De Tunja

Supervisor

ING. FABIÁN EDUARDO PÁEZ VELANDIA
Secretario de Infraestructura

Interventor

LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.602.469-5
RL. Lesly Johanna Ojeda Sánchez
C.C. 1.002 393.677 de Soracá

Proyectó: Lesly Ojeda / Interventor
Revisó: Sandra Rodriguez / Técnico Operativo SIF
Aprobó: Fabián Páez / Secretario De Infraestructura

ADICIÓN No. 1 PRORROGA No. 04 AL COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No. 267 DE 2023	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	IMOES S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.518.247-1
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO	CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PRORROGA N° 1	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PRORROGA N° 2	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGA N° 01.
PRORROGA N° 3	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGAS N° 01 Y N° 2.
PRÓRROGA N° 04	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGAS N° 01, N° 02 Y N° 03.
PLAZO TOTAL	TRECE (13) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
VALOR	QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($591.458.422,16)
VALOR A ADICIONAR	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26).
VALOR TOTAL	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 954.266.199,42) M/CTE.
CDP	2025070026 de fecha 05/07/2025
RUBROS	2.3.2.02.02.005.34 Denominado Construcción y mejoramiento de salones comunales -Vig Exp / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROP / VIVIENDA; CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial / Plazasmantenidas / ADMINISTRACION CENTRAL
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE 2023.
FECHA SUSPENSIÓN 1	28 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA REINICIO 1	27 DE ENERO DE 2024.
FECHA SUSPENSION 2	05 DE MARZO DE 2024.
FECHA REINICIO 2	05 DE ABRIL DE 2024.
FECHA SUSPENSION 3	25 DE MAYO DE 2024.
FECHA REINICIO 3	06 DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE SUSPENSION N 4	05 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE REINICIO 4	15 DE ENERO DE 2025.
FECHA DE SUSPENSION N 5	21 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE REINICIO N° 05	26 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	31/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA N° 1	20/02/2025

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA N° 2	21/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N° 3	10/08/2025

CONSIDERACIONES:

Que, la Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que la Constitución Política consagra en su artículo 209, inciso primero, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla como fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, a través de la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, igualmente la ley 136 de 1994 y la ley 1551 de 2012, determinan que es facultad del Alcalde asegurar la transparencia, acción jurídica y administrativa del municipio en la actividad contractual que tiene a su cargo el ente territorial como herramienta para la satisfacción de varias de sus necesidades, velando por la obediencia y aplicación de todas las formalidades, solemnidades y cumplimiento de todas las tareas, actividades y etapas señaladas en la ley para la materialización de los principios de la contratación pública y ser garante de los principios rectores del ejercicio de la competencia que les atribuyen la constitución y la ley conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y la ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, especialmente en lo referente a la responsabilidad y transparencia, que puntualiza que los Municipio asumirán las competencias a su cargo previendo los recursos necesarios sin comprometer la sostenibilidad financiera de su entidad territorial garantizando su manejo transparente para lo cual las autoridades municipales promoverán el control de las actuaciones de la administración por parte de los ciudadanos a través de ejercicios que los involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales, a fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y la contratación estatal, en cumplimiento de la legislación especial que se expida en la materia.

Que, en el marco del Pilar 6 "Buen Gobierno con Transparencia y Tecnología" del Plan de Desarrollo Municipal de Villa de Leyva, se identifica la necesidad de adecuar los salones comunales como espacios estratégicos para fortalecer la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información. Estos espacios comunitarios son fundamentales para el ejercicio de un gobierno abierto y transparente, ya que permiten a la comunidad reunirse, planificar y tomar decisiones colectivas sobre el desarrollo de sus territorios.

Que, la falta de infraestructura adecuada limita el involucramiento directo y efectivo de los ciudadanos en procesos de planeación y ejecución de proyectos comunitarios, debilitando así el fortalecimiento organizativo de las juntas de acción comunal y la democracia participativa. Adecuar los salones comunales garantizará espacios dignos, accesibles y funcionales que propicien el diálogo ciudadano, la rendición de cuentas y la coordinación entre la administración pública y la comunidad.

Que, esta inversión responde al objetivo de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, asegurando que todas las voces sean escuchadas y que los sectores poblacionales tengan igualdad de oportunidades para contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de Villa de Leyva.

Que el municipio de Villa de Leyva suscribió el CONTRATO DE OBRA N° 267 DE 2023, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.",

con la empresa **IMOES SAS NIT. 900.518.247-1,** representado legalmente por MARIA FERNANDA MORENO TRIANA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.609.995 de Tunja.

Que El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 a partir de la fecha del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Que el valor del contrato se pactó en un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS. ($591.458.422,16).

Que a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N°1, debidamente sustentada, motivada por la dificultad en la contratación de personal operativo para el inicio de la etapa de estudios y diseños.

Que a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2024, se suscribió ACTA DE REINICIO N°1, contemplando que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato han sido superadas.

Que a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2, debidamente sustentada.

Que a los cinco (05) días del mes de abril de 2024, se suscribió ACTA DE REINICIO N°2, contemplando que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato fueron superadas.

Que la firma contratista realizó la radicación de las dos solicitudes de licencia de construcción ante la ventanilla única de radicación del municipio de Villa de Leyva, mediante Radicados No. 20241102251 y 20241102251 de fecha 21 de mayo de 2024.

Que mediante Radicado No. 4110-2024 de fecha 22 de mayo de 2024, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, recibió en legal y debida forma los documentos necesarios para el trámite de la licencia del Salón de la vereda Cañuelas.

Que a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2024 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N°3, debidamente sustentada.

Que a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024, se suscribió ACTA DE REINICIO N°3, contemplando que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato fueron superadas.

Que a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2024 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N° 4, debidamente sustentada.

Que a los quince (15) días del mes de enero de 2025, se suscribió ACTA DE REINICIO N°4, contemplando que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato fueron superadas.

Que a los veintiún (21) días del mes de junio del 2025, se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N°5, debidamente sustentada.

Que el supervisor del contrato, ingeniero FABIAN EDUARDO PÁEZ VELANDIA, por medio de oficio, cuyo asunto es "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CTO 267 DE 2023" realiza solicitud de suspensión al CONTRATO 267 DE 2023 Y PRÓRROGAS N° 1 Y N° 2 por un término de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.

Que igualmente el CONTRATISTA, por medio del oficio No. SALONES VILLA - 2023 – 065 de fecha 13 de junio de 2025, cuyo asunto es **"ENTREGA BALANCE DE OBRA No. 3 – ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS BÁSICAS EN EL SALON COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER"** solicita una adición presupuestal y prorroga al CONTRATO 267 DE 2023, con el fin de adelantar la construcción del Salón Comunal del Barrio Santander.

Que la supervisión mediante oficio del 19 de junio de 2025 con asunto de SOLICITUD DE SUSPENSION CTO 267 DE 2023. manifiesta que:

> *- "...Si bien el adicional presupuestal fue aprobado por el Concejo Municipal, a la fecha no se cuenta con la documentación debidamente aprobada y formalizada para proceder con su incorporación en el marco contractual.*
> *- Adicionalmente, no ha sido posible tramitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) requerido para el adicional del mencionado contrato, ni en consecuencia el correspondiente CDP para el Contrato de Interventoría No. 275 de 2023. Esta imposibilidad se deriva de que el trámite ordinario ante el Concejo Municipal para la aprobación del acuerdo que autoriza la incorporación del superávit de recursos aún se encuentra en fase de estudio y, por tanto, en espera de aprobación.*
> *- Cabe señalar que la suspensión solicitada también responde a la necesidad institucional de adelantar un proceso de verificación y validación de la documentación allegada, como parte de los procedimientos administrativos previos a la modificación contractual...".*

Que el CONTRATISTA, por medio de oficio de fecha 04 de julio de 2025, cuyo asunto es **"SOLICITUD ADICIONAL DE RECURSOS Y PRORROGA CONTRATO 267 DE 2023 CON EJECUCION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER"** solicita una adición presupuestal y prorroga al CONTRATO 267 DE 2023, con el fin de adelantar la construcción del Slon comunal del Barrio Santander.

Que la INTERVENTORÍA, por medio del oficio No. **LAIN-VILL/SC-034-2024** de fecha 08 de julio de 2025, cuyo asunto es **"ACTUALIZACION AVAL Y RECOMENDACIÓN DE ADICIONAL CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023 y Contrato de Interventoría No. 275 de 2023"** avala la solicitud presentada y recomienda la adición presupuestal y prórroga requerida.

Que se realizó reinicio N° 05, de fecha 26 de Julio de 2025 una vez fueron superadas las causas que generaron la respectiva suspensión.

Que el día 26 de Julio de 2025, se realizó Prórroga No. 03 al contrato por un término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGAS N° 01 Y N° 2.

Que, por parte del contratista, se solicitó la revisión y ajuste de precios para la ejecución de la obra referente al salón comunal del barrio santander del municipio de Villa de leyva, bajo los siguientes argumentos:

> "se han presentado diferentes situaciones, las cuales no han sido responsabilidad del contratista, sino que han excedido cualquier previsión y esfuerzo por parte de este para poder mitigar el sin número de sobrecostos padecidos que han causado.
>
> Que, los estudios previos y el análisis del sector nacido del citado contrato y que derivaron en la determinación de los precios que componen el presupuesto oficial del proceso, corresponde a los definidos por el Departamento de Boyacá aprobados mediante resolución No. 039 del 28 de marzo de 2023, sin embargo, dentro del componente de presupuesto, se definió que se deberían presentar los presupuestos de acuerdo al listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá.
>
> No obstante, haberse firmado el contrato el día 29 de diciembre de 2023, el mismo comenzó a ejecutarse el día 15 de enero de 2025, fecha del acta de reinicio, a más de un año y un mes de su suscripción, tiempo en el cual a la parte contratista no le fueron definidos licencias a los diseños presentados. actividades que eran responsabilidad de la Entidad contratante, las cuales debieron haber sido entregadas en un menor plazo.
>
> Es por todo lo anterior que, habiendo trascurrido más de diez (18) meses a partir de la fecha de la firma del contrato, y transcurridos más de trece (13) meses a partir de la fecha

inicialmente prevista para la terminación del contrato de obra (29 de mayo de 2024), se evidencia que las condiciones contractuales son las más equilibradas para las partes, más aun cuando al firma contratista ya ejecutó un porcentaje aproximado del 98,5% con las condiciones contractuales (precios 2023), y que para la ejecución de las obras contractuales necesarias para la construcción del salón Comunal del barrio Santander, es necesario que se ajusten los precios unitarios únicamente del componente inicial, conforme al listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá".

Que, por parte de la firma interventora LAINSCO INGENIERIA SAS a través de su representante legal, en ejecución del contrato de interventoría No. 275 de 2023,emitió concepto favorable mediante el oficio No. LAIN-VILL/SC-037-2024, frente a la solicitud de revisión de precios de precios del contrato 267 de 2023, para el desarrollo del salón comunal del Barrio Santander en cuanto a las actividades referentes a cimentación, estructura en concreto reforzado, cerramiento posterior, estructura de cubierta cubierta en teja fibrocemento, mampostería perimetral, instalaciones hidráulicas, sanitarias, entre otras.

Que la administración municipal mediante acto administrativo No.404 de 02 de agosto de 2025, ordena la revisión de precios del contrato de obra pública No. 267 de 2023 cuyo objeto es: "**CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCION DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**" adjudicado a **IMOES SAS NIT. 900.518.247-1, representado legalmente por** MARIA FERNANDA MORENO TRIANA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.609.995 de Tunja.

Que de acuerdo a lo anterior, se procede a realizar la revisión y ajuste de precios de acuerdo a la lista actual emitida por la Gobernación de Boyacá, mediante Resolución No. 050 del 05 de Mayo de 2025.

Que, mediante oficio de fecha 04 de julio de 2025, el contratista de obra MARIA FERNANDA MORENO TRIANA identificado con cedula de ciudadania N° 1.049.609.995 De Tunja solicita PRÓRROGA N° 04 Y ADICIONAL N° 01 al CONTRATO DE OBRA N° 267-2023 cuyo objeto es ***"CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"***, derivado de las siguientes situaciones:

- En el acta de fijación de precios N° 03 de fecha del 10 de Julio de 2025 se notifica que, para la legalización del sistema eléctrico del Salón de la Vereda Cañuelas, es necesario realizar la visita, certificación y trámites ante la EBSA, con el fin de legalizar la matricula nueva requerida, de acuerdo con los diseños aprobados para la ejecución del proyecto, por tanto, se deben incluir estas actividades y modificar lo pertinente de acuerdo a lo planteado.

- De acuerdo con los diseños aprobados para la ejecución del proyecto, contemplados en la Resolución No. 291 del 23 de octubre de 2024, por la cual se concede Licencia Urbanística para la Construcción de un Solón Comunal de Un piso en el Barrio Santander del Municipio de Villa de Leyva. Por lo que se requieren contemplar ítems que no están en las condiciones originales del contrato, por tanto, se deben modificar de acuerdo a lo planteado.

- Los ítems contemplados para las obras priorizadas en el salón comunal del Barrio Santander y las actividades no previstas tienen como base el listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá aprobado mediante Resolución No. 050 del 05 de Mayo de 2025, y cotizaciones de los insumos requeridos, adjuntando el Análisis de precio unitario correspondiente. Adicionalmente, para los ítems que no se encuentran en el nuevo listado de precios (Año 2025), pero si en el listado anterior (Año 2023), se tomó como base para su elaboración los elementos de los Apus del listado del año 2023, y se actualizaron los valores de los insumos y mano de obra requeridos.

- Los precios de las obras contempladas para el salón comunal del barrio Santander corresponden a las condiciones actuales del mercado, basadas en la lista de precios unitarios de obra pública

para el Departamento de Boyacá para el año 2025, conforme a la resolución 050 del 05 de Mayo de 2025, expedida por la Gobernación de Boyacá; lo anterior, teniendo en cuenta que las obras a desarrollar no están contempladas en el alcance actual del contrato y que las mismas serán ejecutadas en el segundo semestre del año 2025.

Las mayores cantidades e ítems no previstos contempladas en el presente adicional corresponde a los siguientes capítulos necesarias para las Intervenciones proyectadas para el salón comunal del Barrio Santander así:

1. **PRELIMINARES:** El capítulo de preliminares comprende todas las actividades iniciales necesarias para preparar el terreno, garantizar seguridad, y establecer las condiciones adecuadas para el desarrollo ordenado de la construcción del salón comunal en el barrio Santander. Incluir este capítulo permite que el proyecto se inicie con control técnico desde el primer día, minimizando errores posteriores, optimizando tiempos de ejecución y dando cumplimiento a la licencia de construcción. Estas actividades aseguran que la obra se ejecute sobre una base organizada, limpia y segura, permitiendo el acceso del personal técnico y operativo, la movilización de equipos y materiales, y la protección del entorno y de los trabajadores. Sin los ítems preliminares, no sería posible ejecutar correctamente los siguientes capítulos (cimentación, estructura, mampostería, etc.), lo que afectaría la calidad y seguridad del proyecto.

2. **CIMENTACIÓN:** El capítulo de cimentación es esencial porque se encarga de transmitir las cargas de la estructura al terreno, garantizando la estabilidad y seguridad de la edificación. Las actividades incluidas tales como excavaciones, concreto ciclópeo, zapatas, refuerzo de acero y vigas de cimentación, son fundamentales para que la obra soporte su propio peso, las cargas externas y condiciones como sismos o asentamientos. Sin una cimentación bien ejecutada y dimensionada, se compromete la integridad total de la construcción. Desde el punto de vista constructivo, la cimentación permite empezar la obra con bases niveladas y seguras, establecer correctamente los puntos de arranque de columnas, coordinar con precisión los planos estructurales y arquitectónicos. Además, su ejecución es secuencial con otros capítulos (preliminares y estructura), lo que garantiza una correcta continuidad del proceso constructivo y evita reprocesos.

3. **ESTRUCTURA:** El capítulo de estructura comprende los elementos que dan soporte, rigidez y estabilidad a la edificación. Incluye columnas, vigas, placas, mallas electrosoldadas y demás componentes de concreto reforzado que resisten las cargas verticales (peso propio, uso, cubierta) y horizontales (viento, sismo). Este sistema es indispensable para garantizar la integridad física y el comportamiento mecánico del salón durante su vida útil. Además, la estructura marca el avance físico del proyecto y permite continuar con cerramientos en mampostería, instalaciones y acabados sin riesgo y apoyar la cubierta

4. **CUBIERTA:** La cubierta es el elemento superior de la edificación que tiene como función protegerla de la intemperie (lluvia, viento, sol) y cerrar volumétricamente el espacio construido. Incluye la estructura metálica, correas, templetes, perfilería y la instalación de teja en fibrocemento y la sobrecubierta en teja de barro, según especificaciones técnicas

5. **MAMPOSTERÍA Y PAÑETES:** La mampostería es el sistema constructivo compuesto por bloques o ladrillos colocados con mortero, utilizado para formar muros, divisiones interiores y cerramientos perimetrales. El pañete (mortero 1:4) es el revestimiento aplicado sobre estos muros para nivelar, proteger y preparar las superficies para acabados finales como pintura o enchape. En el presente adicional se tienen contempladas la mampostería de contorno de la edificación.

6. **INSTALACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y SANITARIAS:** Este capítulo comprende los sistemas esenciales que permiten la funcionalidad del salón, asegurando el suministro de

agua potable, la evacuación de aguas residuales y la distribución de energía eléctrica. Incluye la instalación de tuberías, accesorios, registros, puntos de consumo, cajas eléctricas, cableado y equipos que deben cumplir con planos técnicos, especificaciones y normativas vigentes.

7. **PISOS:** El capítulo de pisos comprende la preparación de la base en material de afirmado debidamente compactados y la colocación de la placa base de acuerdo a especificaciones técnicas junto con la malla electrosoldada de acero de refuerzo.

Que, en Relación con la prorroga No. 04, el contratista del contrato obra expresa :

- se presenta solicitud formal del adicional requerido para la construcción del salón comunal del barrio Santander en cumplimiento de las especificaciones técnicas necesarias, revisadas y avaladas por la interventoría, se informa que para la ejecución de las mismas será necesarios **CUATRO (4) MESES DE EJECUCIÓN**, a partir de la fecha de aprobación y la formalización del adicional de recursos. Se recuerda que la fecha actual de terminación del contrato corresponde al 09 de agosto de 2025.

Que, así mismo y teniendo en cuenta las solicitudes de modificatorio contractual , con el fin de tener en cuenta ítems no previstos, así como la correspondiente adición y prorroga la secretaria de infraestructura considera viable, realizar la adición y prorroga del contrato de obra No. 267 de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que, las actividades del contrato van dirigidas a la construcción de dos salones comunales en el municipio de Villa de Leyva, específicamente en la vereda Cañuelas y el barrio Santander, con el fin de dotar a estas comunidades de espacios adecuados para la participación ciudadana, el fortalecimiento organizativo y la realización de actividades comunitarias, culturales y sociales.

Que, durante la ejecución se identificó que las cantidades de obra previstas en la etapa de planeación no fueron correctamente estimadas, lo cual generó un incremento en los costos de materiales y mano de obra necesarios para garantizar la calidad y funcionalidad del proyecto. Como resultado, los recursos iniciales del contrato unicamente permitieron la construcción del salón comunal en la vereda Cañuelas, quedando pendiente la ejecución de las obras en el barrio Santander.

Que, la adición de recursos es necesaria para:

- Ejecutar la construcción del salón comunal en el barrio Santander, tal como fue planteado en el objeto contractual.
- Atender las necesidades de la comunidad de dicho sector, quienes actualmente carecen de un espacio adecuado para sus procesos de organización y participación ciudadana.
- Cumplir con los objetivos del Pilar 6 "Buen Gobierno con Transparencia y Tecnología" del Plan de Desarrollo Municipal, que promueve la participación activa, la rendición de cuentas y el acceso equitativo a infraestructura comunitaria.

Que, con esta adición se garantizará el cumplimiento integral del objeto contractual, permitiendo que ambas comunidades cuenten con espacios dignos que fortalezcan el tejido social y contribuyan al desarrollo sostenible y equitativo del municipio.

Que, para el salón comunal de la vereda Cañuela y con el análisis de precios unitarios adjunto, se aprueban los siguientes ítems no previstos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR UNIT INC FID
12.65	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A REGLAMENTO RETIE, INCLUYE TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE LA MATRICULA ELÉCTRICA	GL	$ 3.800.000,00
12.66	ASEO GENERAL ENTREGA.	M2	$ 7.139,00

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A REGLAMENTO RETIE, INCLUYE TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE LA MATRICULA ELÉCTRICA: Certificación necesaria para la legalización de la Matricula del sistema eléctrico construido ante la Empresa de Energía de Boyacá – EBSA.

ASEO GENERAL ENTREGA: Aseo general para la entrega de la edificación construida. (Ítem Gobernación 1.18.03 Precios V. 2023).

Que, para Priorizar actividades para la construcción del Salón Comunal del Barrio Santander y con el análisis de precios unitarios adjunto se aprueban los siguientes ítems no previstos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR UNIT INC FID
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo de obra arquitectónica	M2	$ 7,740.80
1.3	Demolición de edificación infraestructura existente hasta un piso de altura	M2	$ 49,176.14
2	**CIMENTACIÓN**		
2.1	Excavación manual en material común (incluye retiro)	M3	$ 70,577.60
2.2	Concreto ciclópeo 14 MPA (2000 PSI) relación 60C/40P	M3	$ 487,898.10
2.3	Concreto de zapatas 21 MPA- 3000PSI	M3	$ 964,327.25
2.4	Concreto de viga de amarre 21.1 MPA	M3	$ 931,659.75
2.5	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	$ 8,058.86
2.6	Cajas de inspección de 80*80 cm ladrillo	UN	$ 618,145.82
3	**ESTRUCTURAS**		
3.10	Columnas en concreto 21 MPA(3000 PSI), altura mayor a 3 metros-formaleta madera	M3	$ 1,335,259.28
3.2	Viga de amarre sobre muro 21 MPA-(3000PSI)	M3	$ 1,141,932.02
3.3	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	$ 8,058.86
4	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**		
4.1	Muro en bloque No. 5 E= 0.12 MTS	M2	$ 74,939.45
4.5	Pañete liso muros 1:4	M2	$ 37,609.43
5	**INSTALACAIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y SANITARIAS.**		
5.1.	Suministro e instalacion de acometida 2" X 1/2" incluye tubena PF + UAD 1/2", registro de corte, collar derivacion y accesorios complementarios para su conexión	UN	$ 134,960.07
5.2	Suministro e instalación de red suministro tubena PVC-P 1/2" RDE 9	ML	$ 15,369.59
5.7	Punto de desagues PVC 3" Y 4"	UN	$ 169,932.95
6	**PINTURA Y ENCHAPES**		
7	**PISOS**		
7.1	Base en material de afirmado compactado	M3	$ 140,393.81
7.2	Placa base en concreto E. 0.10 2500PSI	M2	$ 92,009.19

7.3	Refuerzos malla electrosoldada H-257	Kg	$ 7,794.99
8	**CUBIERTA**		
8.1	Suministro e instalación perfilería metálica para estructuras de cubierta, dimensiones y calibre según diseño	KG	$ 23,133.29
8.2	Suministro e instalacion teja fibrocemento numero 6	M2	$ 65,379.30
8.3	suministro e instalacion teja de barro sobre etenmit	M2	$ 96,071.96

- **Localización y replanteo de obra arquitectónica:** Es fundamental para trasladar con precisión al terreno los diseños del plano, garantizando que la construcción se realice en la ubicación, forma y dimensiones correctas (ítem 2.01.62 Gobernación 2025).
- **Demolición de edificación infraestructura existente hasta un piso de altura:** Consiste en desmontar de manera controlada y segura las estructuras existentes como placa de contrapiso y muros colindantes para liberar el terreno y permitir el inicio del nuevo salón comunal en el barrio Santander. Para la elaboración de este APU se debe considerar que es una actividad que no se contempla en el actual listado de precios gobernación 2025, por lo que se toma como referencia el ítem 1.01.23 del listado de precios gobernación 2023, y se ajusta el valor de los insumos de acuerdo a actividades similares.
- **Excavación manual en material común (incluye retiro):** Es una actividad indispensable para la conformación de espacios como zapatas y vigas de cimentación correspondientes al componente de sistema estructural, además se incluye el retiro del material excavado fuera del área de trabajo (ítem 3.03.10 Gobernación 2025).
- **Concreto ciclópeo 14 MPA (2000 PSI) relación 60C/40P:** Es un material que se usa en situaciones donde las condiciones naturales del terreno no son muy buenas y se debe de usar un concreto ciclópeo como mejoramiento al suelo, principalmente se usa en cimientos como las zapatas aisladas (ítem 2.02.07 Gobernación 2025)
- **Concreto de zapatas 21 MPA- 3000PSI:** Es una mezcla estructural de alta resistencia, utilizada en la conformación de zapatas para distribuir las cargas de la edificación al terreno de forma segura y duradera (ítem 2.02.10 Gobernación 2025)
- **Concreto de viga de amarre 21.1 MPA:** Se emplea para unir y dar rigidez a los elementos estructurales del salón comunal, ayudando a distribuir cargas y resistir movimientos sísmicos o asentamientos diferenciales (ítem 2.02.13 Gobernación 2025).
- **Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa:** Consiste en proveer y conformar barras de refuerzo con la resistencia especificada, cortadas y dobladas según planos estructurales, para garantizar la solidez y estabilidad de los elementos de concreto armado (ítem 2.02.35 Gobernación 2025).
- **Cajas de inspección de 80*80 cn ladrillo:** Se utilizan en redes sanitarias para facilitar el acceso, mantenimiento y limpieza de tuberías, construidas en mampostería para asegurar durabilidad y resistencia estructural (ítem 2.02.03 Gobernación 2025).
- **Columnas en concreto 21 MPA (3000 PSI), altura mayor a 3 metros-formaleta madera:** Se construyen para soportar cargas verticales importantes, utilizando formaleta en madera que permite dar forma, alineación y soporte al concreto durante el vaciado y fraguado (ítem 2.03.02 Gobernación 2025).
- **Viga de amarre sobre muro 21 MPA-(3000PSI):** Se utiliza para reforzar la unión entre muros, distribuir cargas uniformemente provenientes de la cubierta y brindar estabilidad estructural, especialmente frente a sismos o asentamientos del terreno (ítem 2.03.31 Gobernación 2025).

- **Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa:** Consiste en proveer y conformar barras de refuerzo con la resistencia especificada, cortadas y dobladas según planos estructurales, para garantizar la solidez y estabilidad de los elementos de concreto armado (ítem 2.02.35 Gobernación 2025).
- **Muro en bloque No. 5 E= 0.12 MTS:** Se utiliza como cerramiento y división, ofreciendo resistencia, estabilidad y aislamiento, comúnmente en sistemas constructivos de mampostería confinada (ítem 2.04.16 Gobernación 2025).
- **Pañete liso muros 1:4:** Se aplica para nivelar, proteger y dar un acabado fino a las superficies, mejorando su apariencia y preparándolas para pintura o revestimiento (ítem 1.03.12 Gobernación 2025).
- **Suministro e instalacion de acometida 2" X 1/2" incluye tuberia PF + UAD 1/2", registro de corte, collar derivacion y accesorios complementarios para su conexión:** Es un ítem que hace referencia a la red principal con el punto de consumo, garantizando un servicio eficiente y seguro para el salón comunal. Para la elaboración de este APU se tuvo en consideración que es una actividad que, si bien se contempla en el listado de precios gobernación 2025, cuyo ítem corresponde al 4.01.33, se toma como referencia los insumos contemplados en el ítem 1.06.32. del listado de precios gobernación 2023, pero se ajustan los valores en cuanto al apartado de equipo y mano de obra, además que no se toman en cuenta el insumo CAJA Y TAPA EN H.F. MARCADA ni el MEDIDOR TIPO VOLUMÉTRICO, ya que en el sitio ya se cuenta con estos insumos.
- **Suministro e instalación de red suministro tuberia PVC-P 1/2" RDE 9:** Consiste en colocar una línea de conducción para agua potable fabricada en PVC Presión (PVC-P), con relacion de diseño RDE 9, que ofrece alta resistencia y durabilidad, ideal para redes domiciliarias de distribución. Para la elaboración del APU se tuvo en cuenta que es un ítem que, si bien se contempla en el listado de precios gobernación 2025, cuyo ítem corresponde al 2.12.01, se toma como referencia el ítem 1.06.23 del listado de precios gobernación 2023 y se ajustan los insumos.
- **Punto de desagües PVC 3" Y 4":** Se refiere a la instalación de conexiones para evacuación de aguas residuales, utilizando tuberías de esos diámetros según el caudal esperado, garantizando un flujo eficiente hacia la red sanitaria (ítem 5.01.13 Gobernación 2025).
- **Base en material de afirmado compactado:** Esta actividad consiste en una capa de material granular estabilizado y compactado mecánicamente, que sirve como soporte estructural para la placa de contrapiso, asegurando estabilidad, nivelación y resistencia a cargas (ítem 3.03.12 Gobernación 2025).
- **Placa base en concreto E: 0.10 2500PSI:** Se utiliza como fundación o soporte estructural para el piso, ofreciendo una superficie resistente, estable y duradera para cargas moderadas (ítem 2.05.26 Gobernación 2025).
- **Refuerzos malla electrosoldada H-257:** Se hace necesario este ítem debido a que consiste en una estructura de acero prefabricada con varillas dispuestas en forma de cuadrícula, utilizada para reforzar la placa de piso en concreto, mejorando su resistencia a esfuerzos de tracción y figuración (ítem 2.03.35 Gobernación 2025).
- **Suministro e instalación perfileria metálica para estructuras de cubierta, dimensiones y calibre según diseño:** Hace referencia al tema de cubierta en donde es necesario colocar elementos estructurales de acero (vigas y correas) conforme a dimensiones y calibres especificados en el diseño, garantizando resistencia, estabilidad y soporte adecuado para el sistema de techado (ítem 2.08.33 Gobernación 2025).
- **Suministro e instalación teja fibrocemento numero 6:** Es una activad que se considera necesaria, la cual consiste en colocar láminas onduladas de material resistente y liviano, utilizadas como cubierta para proteger estructuras de la intemperie, ofreciendo durabilidad,

aislamiento térmico y soporte para la sobrecubierta en teja de barro (ítem 2.08.20 Gobernación 2025).

- **suministro e instalacion teja de barro sobre etenrnit:** Fundamenta en colocar tejas de arcilla como acabado final sobre una base de lámina de fibrocemento (eternit), combinando la estética tradicional de la teja de barro con la resistencia y soporte estructural del eternit, mejorando el aislamiento térmico y la durabilidad del sistema de cubierta (ítem 2.08.35 Gobernación 2025).

Que como fundamento de la solicitud de ADICIONAL N° 001 y PRORROGA N° 04, el contratista de interventoría remite a la Supervisión los documentos previamente avalados los siguientes soportes.

- Sábana Total Proyectada – Modificatorio N°. 3 y Adicional N°1 Balance de obra en Excel y PDF firmado.
- Apus de ítems contemplados en el adicional.
- Memoria de cantidades de la totalidad de los ítems contemplados en el balance.
- Acta de fijación de ítems no previstos N° 03.
- Acta de mayores y menores cantidades N° 03.
- Cotizaciones Ítems No previstos.
- Listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá.
- Programación de Obra.

Que se justifica la suscripción del ADICIONAL N° 001 al **CONTRATO DE OBRA No. 267 de 2023** cuyo objeto es **"CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, por un valor de ***TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26),*** valor resultante del acta de fijación de precios y el acta de modificación No. 3.

Que, la siguiente tabla contempla el balance que sustenta el actual adicional en valor por ***TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26),*** soportado mediante precios resolución 050 del 05 de Mayo de 2025, expedida por la Gobernación de Boyacá, MEMORIAS DE CANTIDADES, APUS, COTIZACIONES, ETC. para un valor total de contrato de ***NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 954.266.199,42) M/CTE.***

CONDICIONES ANTERIORES (MODIFICATORIO 2)						MODIFICACIONES			CONDICION ACTUALIZADA (MODIFICATORIO 3)	
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNIT INC FID	V.TOTAL	+/-	CANT	VALOR	CANT	VALOR
A	**CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DEL PROYECTO.**									
	CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DEL PROYECTO DE DOS SALONES COMUNALES TIPO Y TRAMITES PARA OBTENCION DE LICENCIAS	UN	2.00	$ 500.000,00	1.000.000,00	-	0.00	0.00	2.00	1.000.000,00
SUB TOTAL VALOR CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DEL PRYECTO					$ 1.000.000,00			0.00		$ 1.000.000,00
IVA 19%					$ 190.000,00			0.00		$ 190.000,00
VALOR TOTAL CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DEL PROYECTO					$ 1.190.000,00			0.00		$ 1.190.000,00
B	**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SALONES COMUNALES TIPO.**									
1.1	Levantamiento topografico, cartera y memoria descriptiva para dos (2) lotes.	UND	2.00	$ 1.100.000,00	2.200.000,00				2.00	2.200.000,00
1.2	Estudios de suelos y geotecnia para diseño de cimentaciones y otros , para dos salones comunales	UND	2.00	$ 1.800.000,00	3.600.000,00				2.00	3.600.000,00
1.3	Diseño arquitectonico de salon comunal tipo (149 M2) para dos salones comunales.	M2	298.00	$ 7.500,00	2.235.000,00				298.00	2.235.000,00
1.4	Diseños estructurales (149 M2) para salon comunal tipo, para dos salones comunales	M2	298.00	$ 10.000,00	2.980.000,00				298.00	2.980.000,00
1.5	Diseños electricos (149 M2) para salon comunal tipo para dos salones comunales.	M2	298.00	$ 6.000,00	1.788.000,00				298.00	1.788.000,00
1.6	Diseños Hidrosanitarios(149 M2) para salon comunal tipo para dos salones comunales.	M2	298.00	$ 6.000,00	1.788.000,00				298.00	1.788.000,00
1.7	Presupuesto, programacion, cantidades de obra y especificaciones de construccion para dos salones comunales	UN	2.00	$ 700.000,00	1.400.000,00				2.00	1.400.000,00
SUB TOTAL VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SALONES COMUNALES TIPO					$ 15.991.000,00			0.00		$ 15.991.000,00

RESPONSABLES	Proyecto	Revisó	Aprobo
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratacion, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratacion, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

IVA 19%					$ 3.038.290,00			0.00		$ 3.038.290,00
VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SALONES COMUNALES TIPO					$ 19.029.290,00			0.00		$ 19.029.290,00
C	**CONSTRUCCION SALONES COMUNAL VEREDA CAÑUELAS**									
1	**PRELIMINARES**									
1.1	Localizacion y replanteo de obra arquitectonica	M2	334.44	$ 6.371,00	2.130.717,24	-	-150.00	- 955.650,00	184.44	1.175.067,24
1.2	Excavacion de cortes, canales y prestamos en material comun a maquina, incluye cargue y acarreo libre de 5KM	M3	105.00	$ 19.792,00	2.078.160,00	-	-105.00	- 2.078.160,00	0.00	-
1.3	Demolicion de edificacion infraestructura existente hasta un piso de altura	M2		$ 45.795,00					0.00	-
2	CIMENTACION									
2.1	Excavacion manual en material comun (incluye retiro)	M3	150.71	$ 51.943,00	7.828.488,16	-	-41.54	- 2.157.832,35	109.17	5.670.655,80
2.2	Concreto ciclopeo 14 MPA (2000 PSI) relacion 60C/40P	M3	6.40	$ 472.207,00	3.021.947,74				6.40	3.021.947,74
2.3	Concreto de zapatas 21 MPA- 3000PSI	M3	7.99	$ 857.158,00	6.844.406,63				7.99	6.844.406,63
2.4	Concreto de viga de amarre 21.1 MPA	M3	11.34	$ 851.417,00	9.652.344,25				11.34	9.652.344,25
2.5	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	1.773,22	$ 7.002,00	12.416.098,76				1.773,22	12.416.098,76
2.6	Cajas de inspeccion de 80*80 cn ladrillo	UN	0.00	$ 480.785,00	-				0.00	-
2.7	Suministro e instalacion de tuberia de alcantarillado PVC D=4"	ML	89.00	$ 29.162,00	2.595.418,00				89.00	2.595.418,00
3	**ESTRUCTURAS**									
3.1	Columnas en concreto 21 MPA(3000 PSI), altura mayor a 3 metros-formaleta madera	M3	6.41	$ 1.270.282,00	8.142.507,62				6.41	8.142.507,62
3.2	Viga de amarre sobre muro 21 MPA-(3000PSI)	M3	9.29	$ 1.070.182,00	9.941.990,78				9.29	9.941.990,78

RESPONSABLES	Proyecto	Revisó	Aprobo
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratacion, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratacion, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

3.3	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	4.346,60	$ 7.002,00	30.434.870,23				4.346,60	30.434.870,23
3.4	Placa maciza 21 MPA-(3000 PSI) E= 0.10MTS	M2	5,54	$ 285.260,00	1.581.481,44	+	0,00	0,00	5,54	1.581.481,44
4	MAMPOSTERIA Y PAÑETES									
4.1	Muro en bloque No. 5 E= 0.12 MTS	M2	111,00	$ 51.834,00	5.753.574,00				111,00	5.753.574,00
4.2	Alfagia ladrillo prensado tipo maguncio	ML	0,00	$ 47.506,00	-				0,00	-
4.3	Mesones en concreto A=0.60 mts. 17.5 MPA-(2500PSI)INC. REFUERZO	M2	1,62	$ 180.411,00	292.446,23	-	0,00	-180,41	1,62	292.265,82
4.4	Filos y dilataciones en pañetes	ML	359,94	$ 9.852,00	3.546.128,88				359,94	3.546.128,88
4.5	Pañete liso muros 1:4	M2	194,36	$ 25.167,00	4.900.785,71				194,56	4.900.785,71
5	INSTALACAIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y SANITARIAS.									
5.1	Suministro e instalacion de acometida 2" X 1/2" incluye tuberia PF + UAD 1/2", registro de corte, collar derivacion y accesorios complementarios para su conexion	UN	1,00	$ 120.308,00	120.308,00				1,00	120.308,00
5.2	Suministro e instalacion de red suministro tuberia PVC-P 1/2" RDE 9	ML	2,95	$ 12.850,00	37.907,50				2,95	37.907,50
5.3	Punto agua fria PVC-P 1/2" Paral de techo	UN	5,00	$ 113.974,00	569.870,00				5,00	569.870,00
5.4	Suministro e instalacion de tanque elevado PVC 1000 LTS incluye accesorios	UN	0,00	$ 574.527,00	-				0,00	-
5.5	Suministro e instalacion de bajantes de agua lluvia PVC3	ML	0,00	$ 47.314,00	-				0,00	-
5.6	Suministro e instalacion cortina roscado RED-WHITE 1/2"	UN	3,00	$ 46.565,00	139.695,00				3,00	139.695,00
5.7	Punto de desagues PVC 3" Y 4"	UN	2,00	$ 112.957,00	225.914,00				2,00	225.914,00
5.8	Acometida aerea 10ML PVC	UN	0,00	$ 313.207,00	-				0,00	-
5.9	Salida de lampara toma PVC completa	UN	0,00	$ 172.645,00	-				0,00	-

5.10	Tierra tablero general (varilla cooper well)	UN	1,00	$ 543.372,00	543.372,00				1,00	543.372,00
5.11	suministro e instalacion panel led sobreponer 60*60 45W	UN	0,00	$ 97.637,00	-				0,00	-
5.12	Suministro e instalacion de tablero parcial 12 circuitos	UN	1,00	$ 359.610,00	359.610,00				1,00	359.610,00
6	PINTURA Y ENCHAPES									
6.1	Esmalte laminc lleno tres manos	M2	0,00	$ 16.684,00	-				0,00	-
6.2	Esmalte lamina lineal tres manos	ML	17,90	$ 7.359,00	131.726,10				17,90	131.726,10
6.3	Pintura fachada en vinilo para exteriores	M2	93,40	$ 17.576,00	1.641.526,10				93,40	1.641.526,10
6.4	Suministro e instalacion de piso SOSCO o similar 4*4*3	UN	4,00	$ 25.750,00	103.000,00				4,00	103.000,00
6.5	Remate bocel aluminio "WINGS"	ML	14,00	$ 11.374,00	159.236,00	-	-5,05	-57.436,70	8,95	101.797,30
6.6	Suhinistro e instalacion de enchape porcelana OLIMPIA o similar 20*20	M2	33,82	$ 76.346,00	2.582.021,72				33,82	2.582.021,72
6.7	Suministro e instalacion de incrustaciones 3 piezas en porcelana cos. blanco	Jgo	2,00	$ 78.188,00	156.376,00				2,00	156.376,00
7	PISOS									
7.1	Base en material de afirmado compactado	M3	142,63	$ 73.747,00	10.518.534,61				142,63	10.518.534,61
7.2	Placa base en concreto E. 0.10 2500PSI	M2	146,72	$ 82.398,00	12.254.230,56				146,72	12.254.230,56
7.3	Refuerzos malla electrosoldada H-257	Kg	396,57	$ 7.936,00	3.163.048,35				396,57	3.163.048,35
7.4	Suministro e instalacion de tableta pescadero o tipo cucuta 0.3*0.3*0.017mtr	M2	132,47	$ 89.421,00	11.845.599,87				132,47	11.845.599,87
7.5	Suministro e instalacion de guardaescobas baldosin	ML	73,19	$ 59.446,00	4.350.852,74				73,19	4.350.852,74
8	CUBIERTA									

9,1	Suministro e instalacion perfileria metalica para estructuras de cuierta, dimensiones y calibre segun diseño	KG	5.067,34	$ 17.135,00	86.828.870,90	-	-0,67	-11.480,45	5.066,67	86.817.390,45
9,2	Suministro e instalacion teja fibrocemento numero 6	M2	208,41	$ 58.231,00	12.135.922,71				208,41	12.135.922,71
9,3	suministro e instalacion teja de barro sobre eternit	M2	217,81	$ 87.933,00	19.152.960,53				217,81	19.152.960,53
9	CARPINTERIA METALICA Y APARATOS									
9,1	Suminvstro e instalacion ventamina lamina CAL 18 con vidrio incluye anticorrosivo	M2	0,00	$ 238.795,00	-				0,00	-
9,2	Suministro e instalacion puerta lamina CAL 18 incluye anticorrosivo	M2	3,52	$ 211.828,00	744.930,56	-	-0,13	-27.511,64	3,39	717.418,92
9,3	Suministro e instalacion marco lamina CAL 18 incluye anticorrosivo	UN	2,00	$ 128.653,00	257.306,00				2,00	257.306,00
9,4	Suministro e instalacio reja bancaria incluye anticorrosivo	M2	0,00	$ 126.759,00	-				0,00	-
9,5	Vidrio 5mm	M2	0,00	$ 83.964,00	-				0,00	-
9,6	Cerradura entrada doble cilindro	UN	0,00	$ 136.131,00	-				0,00	-
9,7	Division para baños en aluminio y acrilico 0.05mm.	M2	0,00	$ 240.729,00	-				0,00	-
9,8	Suministro e instalacion sanitario avanti plus blanco, lavamanos con pedestal, sanitario, griferia y incrustaciones	UN	2,00	$ 592.964,00	1.185.928,00				2,00	1.185.928,00
10	OBRAS EXTERIORES									
10,1	Localizacion y replenteo obra arquitectonica	M2	114,80	$ 6.371,00	731.390,80				114,80	731.390,80
10,2	Excavacion manual en material comun (incluye acarreo)	M3	0,00	$ 51.943,00	-				0,00	-
10,3	Placa base en concreto E:0.10 2500 PSI	M2	114,80	$ 82.398,00	9.459.290,40				114,80	9.459.290,40
10,4	Refuerzo malla electrosoldad H:257	KG	325,42	$ 7.936,00	2.582.503,92	-	-7,57	-60.062,19	317,85	2.522.441,73
11	OBRAS COMPLEMENTARIAS.									
11,1	Localizacion y replenteo obra arquitectonica	M2	0,00	$ 6.371,00	-				0,00	-

11,2	Excavacion manual en material comun (incluye acarreo)	M3	0,00	$ 51.943,00	-				0,00	-
11,3	Solado concreto espesor E 0.07MTS 14MPA (2000PSI)	M2	0,00	$ 44.574,00	-				0,00	-
11,4	Concreto viga de amarre 21.1 MPA, seccion rectangular	M3	0,00	$ 829.581,00	-				0,00	-
11,5	Columnas en concreto 21 MPA-(3000 PSI) altura menor a tres metros	M3	0,00	$ 1.198.077,00	-				0,00	-
11,6	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	0,00	$ 7.002,00	-				0,00	-
11,7	Muro tolete comun E=0.12m (contrapasos graderias)	M2	0,00	$ 80.547,00	-				0,00	-
11,8	Pañete liso muros1:4	M2	0,00	$ 25.187,00	-				0,00	-
11,9	Losa maciza cimiento concrero 21 MPA-3000 PSI H=10cm(placa graderias)	M2	0,00	$ 101.450,00	-				0,00	-
11,10	Base en material de afirmado compactado	M3	0,00	$ 73.747,00	-				0,00	-
11,12	Refuerzo malla electrosoldad H:257	KG	0,00	$ 7.936,00	-				0,00	-
11,13	Suministro e instalacion perfileria metalica para estructuras de zubierta, dimensiones y calibre segun diseño	KG	0,00	$ 17.135,00	-				0,00	-
11,14	Suministro e instalacion de teja termoacustica tipo trapezoidal a 360	M2	0,00	$ 58.231,00	-				0,00	-
12	ITEMS NO PREVISTOS									
12,01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ML	5,50	$ 57.681,72	317.249,45				5,50	317.249,45
12,02	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=2"	ML	27,05	$ 31.779,11	859.624,95				27,05	859.624,95
12,03	REVENTILACION PVC 2"	ML	13,57	$ 31.079,07	421.742,92				13,57	421.742,92
12,04	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=2"	UND.	39,00	$ 5.831,34	227.422,38				39,00	227.422,38
12,05	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=4"	UND.	2,00	$ 14.951,64	29.903,29				2,00	29.903,29
12,06	SUMINISTRO E INSTALACION YEE PVC SANITARIA D=2"	UND.	15,00	$ 12.291,99	184.379,90				15,00	184.379,90
12,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO SIFON EN PVC 180 2	UND.	4,00	$ 39.519,42	158.077,67				4,00	158.077,67
12,08	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UND.	3,00	$ 65.453,41	196.360,23				3,00	196.360,23

12.09	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE ELEVADO PVC 500 LTS INC. ACCESORIOS	UND	2.00	$ 446.788,97	893.577,93				2.00	893.577,93
12.10	POZO - SISTEMA SEPTICO DIMENSIONES INTERNAS 3.00 X 1.50 Hx 2.00m SEGUN DISEÑO HIDROSANITARIO	UND	1.00	$ 14.378.266,44	14.378.266,44				1.00	14.378.266,44
12.11	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND	1.00	$ 324.048,18	324.048,18				1.00	324.048,18
12.12	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts	M2	44,62	$ 84.575,12	3.773.403,40				44,62	3.773.403,40
12.13	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE TRES MANOS SOBRE ESTUCO	M2	346,97	$ 10.823,25	3.776.936,48				346,97	3.776.936,48
12.14	ESTUCO MUROS	M2	127,72	$ 10.663,04	1.361.873,32				127,72	1.361.873,32
12.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	0,00	$ 32.319,56	-				0,00	-
12.16	SUMINSITRO E INSTALACION PUERTA ANTIPANICO SENCILLA DE 150X220 MM	UND	1,00	$ 3.035.965,94	3.035.965,94				1,00	3.035.965,94
12.17	SUMINSITRO E INSTALACION PUERTA ANTIPANICO DOBLE DE 300X220 MM	UND	1,00	$ 4.415.777,85	4.415.777,85				1,00	4.415.777,85
12.18	SUMINSITRO E INSTALACION PUERTA CORREDIZA EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCLUYE ACCESORIOS, CERRADURA Y MANIJA DE 310X220 MM	UND	1,00	$ 6.542.427,81	6.542.427,81				1,00	6.542.427,81
12.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ACCESO EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCLUYE CERRADURAS DE SEGURIDAD DOBLE CILINDRO, ACCESORIOS Y MANIJA DE 200X220 MM	UND	1,00	$ 5.667.754,90	5.667.754,90				1,00	5.667.754,90
12.20	CERRADURA BAÑO	UND	2,00	$ 65.413,12	130.826,24				2,00	130.826,24
12.21	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	M2	41,82	$ 36.357,20	1.520.546,79				41,82	1.520.546,79
12.22	SOBRECIMIENTO TOLETE COMUN E=0.12 mts INCLUYE PAÑETE IMP	ML	70,90	$ 79.099,35	5.608.143,60				70,90	5.608.143,60
12.23	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION D = 1" RDE 21 E.L	ML	31,35	$ 17.061,46	534.877,45				31,35	534.877,45

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

12.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC-P 3/4" RDE 11	ML	8,85	$ 17.551,20	155.328,13				8,85	155.328,13
12.25	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1"	UND	2,00	$ 161.297,09	322.594,19				2,00	322.594,19
12.26	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 3/4"	UND	2,00	$ 132.557,54	265.115,09				2,00	265.115,09
12.27	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE RED-WHITE 1"	UND	3,00	$ 147.601,03	442.803,09				3,00	442.803,09
12.28	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL RED-WHITE 1" SOLDAR	UND	2,00	$ 38.800,01	77.600,02				2,00	77.600,02
12.29	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PRESION PVC D=1"	UND	16,00	$ 4.798,64	76.778,18				16,00	76.778,18
12.30	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=1"	UND	13,00	$ 5.019,78	65.257,10				13,00	65.257,10
12.31	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=3/4"	UND	2,00	$ 3.944,10	7.888,21				2,00	7.888,21
12.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PRINCIPAL SUBTERRANEA EN TUBO IMC, MONOFASICO, BIFASICO O TRIFASICO, NO INCLUYE CABLE	UND	1,00	$ 409.991,82	409.991,82				1,00	409.991,82
12.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT 1"	ML	26,00	$ 26.813,56	697.152,56	+	22,60	605.986,46	48,60	1.303.139,02
12.34	APERTURA DE ZANJA BT DE 0.5 X 0.7 M., SEÑALIZACION, TAPADO, COMPACTACION Y RESTITUCION DE PISO	ML	20,00	$ 43.754,22	875.084,40	+	6,00	262.525,32	26,00	1.137.609,72
12.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADOR ELECTRICO ELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP	UND	1,00	$ 333.172,20	333.172,20				1,00	333.172,20
12.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PARA CONTADOR ELECTRICO MONOFASICO	UND	1,00	$ 202.044,41	202.044,41				1,00	202.044,41
12.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE PARA ACOMETIDA PRINCIPAL MONOFASICA 1X8 +8 EN COBRE	ML	25,00	$ 19.822,85	495.571,25	-	14,00	277.519,90	11,00	218.051,35
12.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THHN 6 AWG	ML	45,00	$ 7.880,40	354.618,00	+	100,80	794.344,32	145,80	1.148.962,32
12.39	SALIDA TOMA DOBLE CABLE 12 AWG HFFR-LS PVC 1/2 COMPLETA	UND	13,00	$ 167.018,37	2.171.238,81				13,00	2.171.238,81

12.40	SALIDA TOMA GFCI CABLE12 AWG THHN PVC Ø 1/2 INCLUYE TOMA	UND	4.00	$ 212.617,37	850.469,48				4.00	850.469,48
12.41	SALIDA PARA LUMINARIA CABLE 12 AWG THHN EMT 1/2".	UND	27.00	$ 195.790,70	5.286.348,81				27.00	5.286.348,81
12.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL TIPO LED 120X30 DE 40 W	UND	9.00	$ 127.756,02	1.149.804,18				9.00	1.149.804,18
12.43	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL LED SOBREPONER DE 12 W	UND	2.00	$ 32.435,02	64.870,04				2.00	64.870,04
12.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED HERMETICA 2X18W	UND	4.00	$ 129.398,61	517.594,44				4.00	517.594,44
12.45	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED APLIQUE TIPO FAROL	UND	8.00	$ 84.088,02	672.704,16				8.00	672.704,16
12.46	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	4.00	$ 91.609,02	366.436,08				4.00	366.436,08
12.47	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO CABLE 12 AWG THHN Lu COBRE PVC 1/2" INCLUYE INTERRUPTOR	UND	5.00	$ 93.305,37	466.526,87				5.00	466.526,87
12.48	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE CABLE 12 AWG THHN COBRE PVC 1/2" INCLUYE INTERRUPTOR	UND	2.00	$ 92.009,26	184.018,52				2.00	184.018,52
12.49	VIDRIO LAMINADO 5MM	M2	20.48	$ 248.665,78	5.092.674,89	-	-12.00	2.984.237,74	8.48	2.108.436,95
12.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANES DE MADERA INMUNIZADA	UND	60.00	$ 190.536,23	11.432.174,04				60.00	11.432.174,04
12.51	CIELO RASO EN SUPERBOARD 8MM	M2	19.20	$ 94.643,83	1.817.161,52	+	6.50	615.184,89	25.70	2.432.346,41
12.52	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	UND	6.62	$ 136.557,88	904.558,05	-	-2.82	385.638,88	3.80	518.919,17
12.53	LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 1 POCETA EN ACERO INOXIDABLE DE 62 X 48 CM INCLUYE GRIFERIA	UND	1.00	$ 294.969,63	294.969,63				1.00	294.969,63
12.54	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGUN SECCION DE DISEÑO)	M3-km	3.420,56	$ 2.312,50	7.910.045,00				3.420,56	7.910.045,00
12.55	PINTURA DE LA ESTTUCTURA METALICA	KG	5.067,34	$ 3.504,92	17.760.828,38	-	-0,67	-2.348,30	5.066,67	17.758.278,08

12.56	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA CINTA EN CONCRETO SOBRE MURO	ML	0.00	$ 290.745,17	-				0.00	-
12.57	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML	97.40	$ 50.798,31	4.947.755,10				97.40	4.947.755,10
12.58	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D 3"	ML	6.00	$ 32.653,14	195.918,85				6.00	195.918,85
12.59	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=3"	UND	4.00	$ 10.069,14	40.276,57				4.00	40.276,57
12.60	TRAMPA DE GRASAS EN LADRILLO TOLETE, INCLUYE PAÑETE IMPERMEABILIZADO DE 80 X 80 X 80 cm	UND	1.00	$ 568.635,76	568.635,76				1.00	568.635,76
12.61	RELLENO GRAVILLA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	15.76	$ 144.973,68	2.284.785,17				15.76	2.284.785,17
12.62	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	54.00	$ 30.621,11	1.653.539,83				54.00	1.653.539,83
12.63	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC SANITARIA D=2"	UND	4.00	$ 8.551,65	34.206,61				4.00	34.206,61
12.64	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	137.75	$ 31.743,83	4.372.712,72				137.75	4.372.712,72
12.65	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE ARTICULADO TEJA ESPAÑOLA EN FIBROCEMENTO	UND	18.00	$ 99.232,52	1.786.185,32				18.00	1.786.185,32
12.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANTEPECHOS DE VENTANAS Y CUATAS EN MAMPOSTERIA. INCLUYE PAÑETES Y FILOS	ML	42.54	$ 48.056,32	2.044.315,68				42.54	2.044.315,68
12.67	SUMINSITRO E INSTALACION DE VENTANAS EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18 CON VIDRIO INCOLORO 5MM SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO (INCLUYE DIVISIONES METALICAS, ANTICORROSIVO, BASE FONDO COLOR AMARILLO Y PINTURA DE VETAS IMITACION MADERA EN LACA GOLD TONER)	M2	55.57	$ 343.828,36	19.106.541,91	+	13.99	4.810.158,74	69.56	23.916.700,65
12.68	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A REGLAMENTO RETIE, INCLUYE TRAMITES DE LEGALIZACION DE LA MATRICULA ELECTRICA	GL		$ 3.800.000,00		+	1.00	3.800.000,00	1.00	3.800.000,00
12.69	ASEO GENERAL ENTREGA	M2		$ 7.139,00		+	263.79	1.883.221,95	263.79	1.883.221,95

C	CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO SANTANDER PRECIOS RESOLUCIÓN No. 050 DEL 06 DE MAYO DE 2025									
1	PRELIMINARES									
1.1	Localizacion y replanteo de obra arquitectonica	M2		$ 7.740,80		+	150,00	1.161.120,00	150,00	1.161.120,00
1.2	Excavacion de cortes, canales y prestamos en material comun a maquina, incluye cargue y acarreo libre de 5KM	M3		$ 26.955,10					0,00	-
1.3	Demolicion de edificacion infraestructura existente hasta un piso de altura	M2		$ 49.176,14		+	150,00	7.376.421,00	150,00	7.376.421,00
2	CIMENTACIÓN									
2.1	Excavacion manual en material comun (incluye retiro)	M3		$ 70.577,60		+	61,34	4.329.229,98	61,34	4.329.229,98
2.2	Concreto ciclopeo 14 MPA (2000 PSI) relacion 60C 40P	M3		$ 487.898,10		+	0,26	126.853,51	0,26	126.853,51
2.3	Concreto de zapatas 21 MPA- 3000PSI	M3		$ 964.327,25		+	7,01	6.760.896,31	7,01	6.760.896,31
2.4	Concreto de viga de amarre 21.1 MPA	M3		$ 931.659,75		+	13,15	12.254.586,52	13,15	12.254.586,52
2.5	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG		$ 8.056,86		+	2.157,30	17.385.367,89	2.157,30	17.385.367,89
2.6	Cajas de inspeccion de 80*80 cm ladrillo	UN		$ 618.145,82		+	1,00	618.145,82	1,00	618.145,82
2.7	Suministro e instalacion de tuberia de alcantarillado PVC D=4"	ML		$ 43.075,20					0,00	-
3	ESTRUCTURAS									
3.10	Columnas en concreto 21 MPA(3000 PSI), altura mayor a 3 metros-formaleta madera	M3		$ 1.335.259,28		+	4,22	5.634.794,14	4,22	5.634.794,14
3.2	Viga de amarre sobre muro 21 MPA-(3000PSI)	M3		$ 1.141.902,02		+	8,25	9.420.939,12	8,25	9.420.939,12
3.3	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG		$ 8.056,86		+	3.210,12	25.869.910,95	3.210,12	25.869.910,95

3.4	Placa maciza 21 MPA-(3000 PSI) E= 0.10MTS	M2		$ 285.260,00		+	6,86	1.958.024,64	6,86	1.958.024,64
4	MAMPOSTERIA Y PAÑETES									
4.1	Muro en bloque No. 5 E= 0.12 MTS	M2		$ 74.939,45		+	86,82	6.431.303,17	86,82	6.431.303,17
4.2	Afagia ladrillo prensado tipo maguncia	ML		$ 53.499,81					0,00	-
4.3	Mesones en concreto A=0.80 mts. 17.5 MPA-(2500PSI)INC. REFUERZO	M2		$ 196.775,36					0,00	-
4.4	Filos y dilataciones en pañetes	ML		$ 13.437,27					0,00	-
4.5	Pañete liso muros 1:4	M2		$ 37.609,43		+	28,18	1.059.833,60	28,18	1.059.833,60
5	INSTALACAIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y SANITARIAS									
5.1	Suministro e instalacion de acometida 2" X 1/2" incluye tuberia PP + UAD 1/2", registro de corte, collar derivacion y accesorios complementarios para su conexión	UN		$ 134.960,07		+	1,00	134.960,07	1,00	134.960,07
5.2	Suministro e instalacion de red suministro tuberia PVC-P 1/2" RDE 9	ML		$ 15.369,59		+	11,10	170.602,39	11,10	170.602,39
5.3	Punto agua fria PVC-P 1/2" Paral de techo	UN		$ 162.179,75					0,00	-
5.4	Suministro e instalacion de tanque elevado PVC 1000 LTS incluye accesorios	UN		$ 1.050.283,19					0,00	-
5.5	Suministro e instalacion de bajantes de agua lluvia PVC3	ML		$ 78.780,77					0,00	-
5.6	Suministro e instalacion cortina roscado RED-WHITE 1/2"	UN		$ 109.553,96					0,00	-
5.7	Punto de desagues PVC 3" Y 4"	UN		$ 169.932,95		+	2,00	339.865,89	2,00	339.865,89
5.8	Acometida aerea 10ML PVC	UN		$ 267.203,27					0,00	-
5.9	Salida de lampara toma PVC completa	UN		$ 230.411,56					0,00	-
5.10	Tierra tablero general (varilla cooper weld)	UN		$ 441.306,60					0,00	-
5.11	suministro e instalacion panel led sobreponer 60*60 48W	UN		$ 213.731,39					0,00	-
5.12	Suministro e instalacion de tablero parcial 12 circuitos	UN		$ 377.687,31					0,00	-
6	PINTURA Y ENCHAPES									

6.1	Esmalte lamina llena tres manos	M2		$ 22.348,94					0,00	-
6.2	Esmalte lamina lineal tres manos	ML		$ 8.838,14					0,00	-
6.3	Pintura fachada en vinilo para exteriores	M2		$ 20.815,41					0,00	-
6.4	Suministro e instalacion de piso SOSCO o similar 4*4*3	UN		$ 30.051,42					0,00	-
6.5	Remate bocel aluminio "WINGS"	ML		$ 21.823,70					0,00	-
6.6	Suministro e instalacion de enchape porcelana OLIMPIA o similar 20*20	M2		$ 95.266,71					0,00	-
6.7	Suministro e instalacion de incrustaciones 3 piezas en porcelana color blanco.	Jgo		$ 94.009,13					0,00	-
7	**PISOS**									
7.1	Base en material de afirmado compactado	M3		$ 140.293,81		+	67,50	9.476.582,18	67,50	9.476.582,18
7.2	Placa base en concreto E 0.10 2500PSI	M2		$ 92.009,19		+	150,00	13.801.378,50	150,00	13.801.378,50
7.3	Refuerzos malla electrosoldada H-257	Kg		$ 7.794,99		+	402,00	3.133.585,98	402,00	3.133.585,98
7.4	Suministro e instalacion de tableta pescadero o tipo cucuta 0.3*0.3*0.017mtr	M2		$ 99.371,37					0,00	-
7.5	Suministro e instalacion de guardaescobas baldosin	ML		$ 62.418,30					0,00	-
8	**CUBIERTA**									
8.1	Suministro e instalacion perfileria metalica para estructuras de cuerta, dimensiones y calibre segun diseño	KG		$ 23.133,29		+	4.123,84	95.397.966,01	4.123,84	95.397.966,01
8.2	Suministro e instalacion teja fibrocemento numero 6	M2		$ 65.379,30		+	110,00	7.191.723,00	110,00	7.191.723,00
8.3	suministro e instalacion teja de barro sobre eternit	M2		$ 96.071,96		+	110,00	10.567.915,05	110,00	10.567.915,05
9	**CARPINTERIA METALICA Y APARATOS**									
9.1	Suministro e instalacion ventamina lamina CAL 18 con vidrio incluye anticorrosivo	M2		$ 291.685,80					0,00	-
9.2	Suministro e instalacion puerta lamina CAL 18 incluye anticorrosivo	M2		$ 278.151,93					0,00	-

RESPONSABLES	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratacion, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratacion, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

9.3	Suministro e instalacion marco lamina CAL 18 incluye anticorrosivo	UN		$ 234.457,13					0,00	-
9.4	Suministro e instalacio reja bancaria incluye anticorrosivo	M2		$ 170.408,60					0,00	-
9.5	Vidrio 5mm	M2		$ 104.338,29					0,00	-
9.6	Cerradura entrada doble cilindro	UN		$ 245.676,90					0,00	-
9.7	Division para baños en aluminio y acrilico 0.05mm	M2		$ 294.203,18					0,00	-
9.8	Suministro e instalacion sanitario avant plus blanco, lavamanos con pedestal, sanitario, griferia y incrustaciones	UN		$ 746.824,05					0,00	-
10	**ITEMS NO PREVISTOS**									
10,01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ML		$ 57.681,72		+	16,00	922.907,50	16,00	922.907,50
10,02	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=2"	ML		$ 31.779,11		+	31,52	1.001.677,59	31,52	1.001.677,58
10,03	REVENTILACION PVC 2"	ML		$ 31.079,07		+	20,30	630.905,03	20,30	630.905,03
10,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANITARIO DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS	UND.		$ 5.831,34		+	30,00	174.940,29	30,00	174.940,29
10,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANITARIO DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS	UND.		$ 14.951,84		+	2,00	29.903,29	2,00	29.903,29
10,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE SANITARIA DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS	UND.		$ 12.291,99		+	15,00	184.379,90	15,00	184.379,90
10,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO SIFON EN PVC 1x0.2"	UND.		$ 39.519,42		+	4,00	158.077,67	4,00	158.077,67
10,08	PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 2"	UND.		$ 65.453,41		+	6,00	392.720,45	6,00	392.720,45
10,16	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	M2		$ 36.357,20		+	19,10	894.422,42	19,10	894.422,42
10,18	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION D = 1" RDE 21 E L	ML		$ 17.061,48		+	33,36	569.171,02	33,36	569.171,02
10,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC-P 3/4" RDE 11	ML		$ 17.551,20		+	15,80	277.308,98	15,80	277.308,98
10,20	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1"	UND.		$ 161.297,09		+	2,00	322.594,19	2,00	322.594,19

RESPONSABLES	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratacion, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratacion, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

10.21	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 3/4"	UND		$ 132.557,54		+	2,00	265.115,09	2,00	265.115,09
10.22	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE RED-WHITE 1"	UND		$ 147.601,03		+	3,00	442.803,09	3,00	442.803,09
10.23	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL RED-WHITE 1" SCH40	UND		$ 38.800,01		+	2,00	77.600,02	2,00	77.600,02
10.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO CPVC DE 1"	UND		$ 4.798,84		+	19,00	91.174,09	19,00	91.174,09
11.25	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=1"	UND		$ 5.016,78		+	15,00	75.296,66	15,00	75.296,66
10.26	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=3/4"	UND		$ 3.944,10		+	5,00	19.720,52	5,00	19.720,52
10.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANES DE MADERA INMUNIZADA	UND		$ 190.536,23		+	36,00	6.859.304,42	36,00	6.859.304,42
10.45	CIELO RASO EN SUPERBOARD 8MM	M2		$ 94.643,83		+	20,00	1.892.876,58	20,00	1.892.876,58
10.48	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUES DE 5 KM	M3-km		$ 2.312,50		+	3.450,00	7.978.125,00	3.450,00	7.978.125,00
10.49	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	KG		$ 3.504,92		+	4.123,84	14.453.733,42	4.123,84	14.453.733,42
10.50	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML		$ 50.798,31		+	10,00	507.983,07	10,00	507.983,07
10.51	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC SANITARIA D=2"	UND		$ 8.551,65		+	4,00	34.206,61	4,00	34.206,61
10.53	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE ARTICULADO TEJA ESPAÑOLA EN FIBROCEMENTO	UND		$ 101.126,03		+	10,00	1.011.260,25	10,00	1.011.260,25
VALOR COSTOS DIRECTOS SALONES COMUNALES					$ 446.280.572,00					$ 729.724.147,99
CANTIDAD DE SALONES COMUNALES A CONSTRUIR					1,00			1,00		1,00
VALOR COSTOS DIRECTOS SALONES COMUNALES					$ 446.280.572,00					$ 729.724.147,99
ADMINISTRACION = 20%					$ 89.256.114,40			$ 0,00		$ 145.944.829,60

IMPREVISTOS = 5%	$ 22.314.026,60			$ 0,00		$ 36.486.207,40
UTILIDAD = 3%	$ 13.388.417,16			$ 0,00		$ 21.891.724,44
VALOR TOTAL DE CONSTRUCCION 2 SALONES + A.I.U.	$ 571.239.132,16			$ 0,00		$ 934.046.905,42
VALOR TOTAL CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DE LA OBRA	$ 1.190.000,00					$ 1.190.000,00
VALOR TOTAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SALONES COMUNALES TIPO	$ 19.029.290,00					$ 19.029.290,00
VALOR TOTAL	591.458.422,16			362.807.777,26		954.266.199,42

Que, por lo previamente mencionado, se requiere PRORROGA N° 4 por un plazo de cuatro (4) meses

Que, por lo previamente mencionado, se requiere Adición N°1 por un de ***TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26) .***

Que por solicitud de la administración municipal se cuantifican las actividades y cantidades no previstas con el fin de culminar el proyecto cuyo bjeto es "**CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**" mediante el Adicional N° 001 en Valor de 49,98 % en relación con el porcentaje del valor Contractual inicialmente pactado en el presente Contrato de Obra Pública teniendo en cuenta los SMMLV para cada año.

Que, por lo anterior se encuentra sustentado la presente **PRORROGA N° 4 Y ADICIONAL N° 001**, al **CONTRATO DE OBRA No. 267 de 2023**.

Que existen los recursos suficientes en el C.D.P N° 2025070026 de fecha 05/07/2025 con rubro presupuestal 2.3.2.02.02.005.34 Denominado Construcción y mejoramiento de salones comunales -Vig Exp / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROP / VIVIENDA; CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territoria / Plazasmantenidas / ADMINISTRACION CENTRAL

N° RUBRO – CUENTA	NOMBRE DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.005.34	Construcción y mejoramiento de salones comunales -Vig Exp / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROP / VIVIENDA; CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territoria / Plazasmantenidas / ADMINISTRACION CENTRAL	**$ 362.807.777,26**
VALOR TOTAL		$ 362.807.777,26

Que, en consecuencia, las presentes modificaciones se encuentran en armonía con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, para el balance y cierre financiero de los contratos de obra.

Que la adición no supera el 50% del valor del presente Contrato de Obra Pública, en sujeción a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que, siguiendo el lineamiento los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se sugiere adicionar o reformar, de común acuerdo, el contrato principal en cuanto a trabajos (agregación o extra, suspensión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor)

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA.- PRORRÓGUESE	**PRORRÓGUESE el plazo del contrato No. 267 de 2023, por el termino de CUATRO (4) MESES .**
CLÁUSULA SEGUNDA.- MODIFÍQUESE	**MODIFÍQUESE**, el plazo y vigencia del Contrato 267 de 2023, la cual para todos sus efectos quedara así: **PLAZO Y VIGENCIA** **El plazo de ejecución del contrato será de TRECE (13) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.**
CLÁUSULA TERCERA. – ADICIONESE	**ADICIONAR** al valor del contrato la suma de ***TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26)***
CLÁUSULA CUARTA – MODIFÍQUESE	**MODIFÍQUESE** el valor total del Contrato No. 267 de 2023, de acuerdo a la parte motiva, la cual para todos sus efectos quedara así: **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** El valor del presente Contrato es la suma de ***NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 954.266.199,42) M/CTE.***
CLAUSULA QUINTA DOCUMENTOS	Forman parte del presente adicional y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.
CLAUSULA SEXTA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente adicional se perfeccionará una vez suscrito por las partes. Para su ejecución se requiere del cumplimiento del anterior requisito y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Así mismo, la ampliación de las garantías del contrato según el plazo y el valor total y su cargue por parte del contratista en la plataforma Secop II y respectiva aprobación por parte de la entidad.
CLAUSULA SEPTIMA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No. 267 DE 2023** conservan su vigencia y alcance.
CLAUSULA OCTAVA.- FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 267 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.

RESPONSABLES	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Víctor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

RESPONSABLES	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Víctor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422.
Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co

Formato PptoC01

MUNICIPIO DE
VILLA DE LEYVA
NIT. 891.801.268-7

REGISTRO PRESUPUESTAL COMPROMISO

Número: 2025080019

FECHA: 09/08/2025

A FAVOR DE: IMOES S A S **NIT:** 900518247

CUENTA	NOMBRE	Tipo Af	Número	Cod DANE	Crédito	Contra Crédito	Saldo disponib
2 3 2 02 02 005 34 1 2 4 3 03 40 4002 1400 4002031 16	Construcción y mejoramiento de salones comunales -Vig Exp / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROP / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territoria / Plazasmantenidas / ADMINISTRACION CENTRAL	DIS	2025070026	9999999999999999	362,807,777 26	0 00	0.00

Total Reserva: 362,807,777.26 0 00

OBJETO ADICIONAL No 01 AL CONTRATO DE OBRA No 267 DE 2023, OBJETO"CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCION DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Se expide en VILLA DE LEYVA a los 9 dias del mes de Agosto de 2025

SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 16:01:25
Recibo No. AB25319069
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25319069DFF28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMOES SAS
Nit: 900518247 1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	02205901
Fecha de matrícula:	20 de abril de 2012
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de febrero de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 129 No 7C-15 Apto 201
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@imoesingenieria.com
Teléfono comercial 1:	3112586187
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 2A No. 45B - 21 Of. 101
Municipio:	Tunja (Boyacá)
Correo electrónico de notificación:	imoessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3112586187
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 16:01:25
Recibo No. AB25319069
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25319069DFF28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de abril de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2012, con el No. 01626964 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IMOES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Buscar el desarrollo de la industria metalmecánica, tratamiento y revestimiento de materiales, obra de ingeniería mecánica, en general mantenimiento industrial, fabricación de estructuras, tanques y tuberías, montajes industriales, fabricación de productos elaborados en metal, distribución, importación, exportación y comercialización al por mayor y al detal de todo tipo de artículos en cuanto se relacionen con el objeto social. Igualmente la distribución de venta de maquinaria industrial, repuestos y partes relacionadas con el objeto social, construcción de obras de ingeniería civil en general, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, otros trabajos de acondicionamiento, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos de terminación y acabados, también podrá ocuparse, la sociedad de transacciones sobre bienes muebles o inmuebles, tomar intereses en las compañías que se dediquen o no a la exportación de ramos idénticos o similares, solicitar, registrar, adquirir o de cualquier otra forma, poseer, usar, disfrutar y exportar franquicias, marcas de fábrica, nombres comerciales, patentes, inventos y procedimientos, tecnología y derechos de propiedad intelectual para el desarrollo de su objeto social. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá además adquirir, enajenar, gravar, administrar tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes sean estos muebles o inmuebles, intervenir ante los socios mismos como acreedora y deudora de toda clase de operaciones de

crédito; dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ello. Abrir, manejar y clausular cuentas corrientes o de ahorro ante cualquier entidad bancaria o corporación del orden nacional o internacional, en todo tipo de moneda, y con sujeción y cumplimiento de sus correspondientes reglamentos en general efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades o las empresas en que ella tenga intereses y que en forma directa se relacione con su objeto diseño y construcción de redes hidráulicas, sanitarias, contra incendio y para suministro de gas, construcción de edificaciones para uso residencial y no residencial, reparaciones locativas, ampliación, decoración y remodelación de espacios, mantenimiento de instalación de gasodomesticos y todas las inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $80.000.000,00
No. de acciones	: 40,00
Valor nominal	: $2.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $80.000.000,00
No. de acciones	: 40,00
Valor nominal	: $2.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $80.000.000,00
No. de acciones	: 40,00
Valor nominal	: $2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 16:01:25
Recibo No. AB25319069
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25319069DFF28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo las siguientes: A) Construir, para propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para tos cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le corresponda según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas, y mixta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 026 del 8 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021 con el No. 02654872 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Moreno Triana Maria	C.C. No. 1049609995

Legal Fernanda

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 30 de septiembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024 con el No. 03168294 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nestor Mauricio Fresno Pirabaguen	C.C. No. 1049604586 T.P. No. 181984-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 16:01:25
Recibo No. AB253190F9
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25319069DFF28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.125.974.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 16:01:25
Recibo No. AB25319069
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25319069DFF28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MÁRIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.609.995**

MORENO TRIANA

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1987**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

20-DIC-2005 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0728200-00795414-F-1049609995-20160229 0048709185G 2 44708414

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
15202-245311 BYC
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **14/02/2013**
MARIA FERNANDA
MORENO TRIANA
C.C. 1049609995
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3730392

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA FERNANDA MORENO TRIANA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049609995, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-245311 desde el 14 de Febrero de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 267.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/08/2025 08:13:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049609995** y Nombre: **MARIA FERNANDA MORENO TRIANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121923178** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:10:18 AM horas del 22/08/2025, el ciudadano identificado con.

Cédula de Ciudadanía N° **1049609995**

Apellidos y Nombres: **MORENO TRIANA MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 08:09:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005182471
Código de Verificación	900518247125082208094 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 08:09:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049609995
Código de Verificación	1049609995250822080927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278916514

PIB
08:08:48

Bogotá DC, 22 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IMOES SAS identificado(a) con NIT número 9005182471:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278916486

PIB
08:08:11

Bogotá DC. 22 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA MORENO TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1049609995:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

SEGUIMIENTO PMA-SST

INFORME DE SEGUIMIENTO PMA-SST

" CONTRATO DE OBRA No. 267 de 2023"

CUYO OBJETO ES: "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



IMOES S.A.S

MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

REPRESENTANTE LEGAL

TUNJA- BOYACÁ, AGOSTO DE 2025

311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS
0	26/08/2025	Remisión Inicial IMOES S.A.S, R/L. María Fernanda Moreno Triana para Revisión y comentarios de Interventoría.

ELABORACIÓN Rodolfo Alberto Buitrago Medina	REVISIÓN María Fernanda Moreno Triana	APROBACIÓN Interventoría
Rodolfo Alberto Buitrago Medina **Director de Obra.**	María Fernanda Moreno Triana **Representante Legal.**	Lesly Johanna Ojeda Sánchez **Interventoría.**

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Villa de Leyva es una entidad descentralizada territorialmente, dotada de autonomía fiscal y administrativa, que tiene como función prestar los servicios que determine la ley, construir las obras que demanden el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las que por virtud de la constitución y la ley le sean asignadas.

Conforme a lo anterior, y dando aplicación al Artículo 315 de la Constitución Política, es obligación del alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, así como dar cumplimiento a su plan de gobierno mediante la ejecución de planes, programas y proyectos que materialicen las metas propuestas dentro del plan de desarrollo vigente.

El Municipio de Villa de Leyva a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Físicas y secretaria de Contratación en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993 dio inicio al proceso de contratación y ordenó la apertura del mismo mediante Resolución No. 565 del 09 de noviembre de 2023.

Posteriormente mediante resolución. 603 del 05 de diciembre de 2023, se Adjudicó el Proceso al Proponente **IMOES S.A.S**, representada legalmente por MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA. Y con esto se perfección el Contrato de Obra No. 267 de 2023 cuyo objeto es "**CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**".

- El día Veintisiete (27) de diciembre de 2023 se suscribió acta de inicio del contrato.
- El día Veintiocho (28) de diciembre de 2023 se suscribió acta de Suspensión No. 1.
- El día veintisiete (27) de enero de 2024 se suscribió el acta de Reinicio No. 1.
- El contrato se Reinició el veintisiete (27) de enero de 2024, y teniendo en cuenta que el plazo inicial del contrato correspondía hasta el 31 de diciembre de 2023, se suscribió Prórroga No. 01 al Contrato de Obra No. 267 de 2023, por un plazo total de ciento cincuenta (150) días.
- El día cinco (05) de marzo de 2024 se suscribió acta de Suspensión No. 2.
- El día cinco (05) de abril de 2024 se suscribió el acta de Reinicio No. 2.
- El día veinticinco (25) de mayo de 2024 se suscribió acta de Suspensión No. 3.
- El día veinticuatro (24) de julio de 2024 se suscribió acta de ampliación No. 1 a suspensión No. 3
- El día veinticuatro (24) de octubre de 2024 se suscribió acta de ampliación No. 2 a suspensión No. 3
- El día seis (06) de noviembre de 2024 se suscribió el acta de Reinicio No. 3.
- El día cinco (5) de diciembre de 2024 se suscribió acta de Suspensión No. 4.

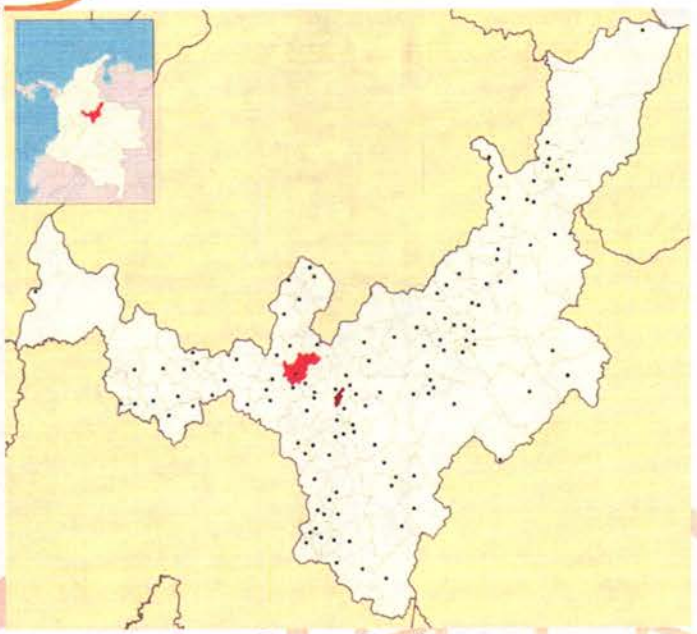
- El día quince (15) de enero de 2025 se suscribió el acta de Reinicio No. 4.
- El día Primero (01) de febrero de 2025 se suscribió Prórroga No. 2, por un plazo de cuatro (4) meses más.
- El día Veintiuno (21) de Junio de 2025 se suscribió acta de Suspensión No. 5.
- El día Diez (10) de Julio de 2025 se suscribió acta de Ampliación a la Suspensión No. 5.
- El día Veintiséis (26) de Julio de 2025 se suscribió acta de Reinicio No. 5.
- El día Veintiséis (26) de Julio de 2025 se suscribió Prórroga No. 3, por un plazo de quince (15) días calendario más.
- El día Nueve (09) de Agosto de 2025 se suscribió Adición No. 1 y Prórroga No. 4, por un plazo de cuatro (4) meses más.
- Por lo anteriormente expuesto, se presenta informe ejecutivo de obra para el trámite del acta parcial No. 06 corresponde al 09periodo del 01 de Junio al 21 de Junio de 2025 y del 26 de Julio al 25 de Agosto de 2025.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El municipio de Villa de Leyva es un municipio colombiano, ubicado en la provincia de Ricaurte, del Departamento de Boyacá. El territorio del municipio se halla sobre el altiplano cundiboyacense y dista 37 km de Tunja, la capital del departamento. Cuenta con un área total de 121 km² y su temperatura media oscila entre 15 y 20 °C. Las precipitaciones son abundantes y regulares. A su vez, la altitud media del municipio es de 2000 y 3200 m.s.n.m. (ver Figura 1). Mapa de localización, Figura 2 Localización, Figura 3. Localización Proyecto).

Figura 1. Localización del Municipio dentro del Departamento



Fuente: Propia

Figura 2. Panorámica satelital del sector a intervenir salón comunal sector cañuelas.



Fuente: Google Earth Pro

Figura 3. Panorámica satelital del sector a intervenir salón comunal sector Santander.



Fuente: Google Earth Pro

Coordenadas del proyecto:

UBICACIÓN	LONGITUD	LATITUD
SALON COMUNAL CAÑUELAS	73°34'10.95"	5°38'7.24"
SALON COMUNAL SANTANDER	73°31'47.78"	5°38'4.11"

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el presente contrato se realizará la construcción de salones comunales en el municipio de villa de Leyva, departamento de Boyacá, dicho proyecto se desarrollara con estricta adhesión a las normativas de construcción como la NSR-10 y la norma técnica Colombiana, se realizara bajo la modalidad llave en mano, se llevara a cabo en 2 fases principales, la fase I contempla estudios y diseños de los salones comunales a intervenir, en esta fase se realizara levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseños arquitectónicos, diseños estructurales, diseños hidráulicos, diseños sanitarios, diseños eléctricos y posteriormente a la aprobación de la fase I, se inicia la fase 2 la cual se encarga de la ejecución de la obra, donde se plasmaran todo lo que se realizó en la fase I; dicho proyecto beneficiara a la comunidad creando un espacio físico para reuniones, eventos comunitarios y actividades sociales, para tener un sitio apropiado para llevar a cabo reuniones de diversos tipos, tales como: asambleas comunitarias, sesiones educativas o encuentros para debatir temas relevantes, de la misma manera incentivar las actividades culturales y hacer tener un crecimiento en el enriquecimiento cultural y la promoción del sentido de identidad de la

comunidad, y así poder realizar celebraciones de festivales, talleres, presentaciones artísticas y otras manifestaciones culturales.

Las obras programadas se efectuarán en cumplimiento a los lineamientos técnicos definidos por la Entidad Contratante Alcaldía Municipal de Villa de Leyva-Boyacá, para tal fin se cuenta con las siguientes fases para la ejecución del proyecto.

- FASE I-ESTUDIOS Y DISEÑOS
- FASE II-EJECUCIÓN DE OBRA

En cumplimiento a la necesidad y los documentos tecnicos, se desarrolla el Contrato de Obra No. 267 del 2023 cuyo objeto es el "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.", este proyecto tiene como finalidad realizar los estudios y diseños de salones comunales y de la misma manera la ejecución de los mismos.

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CASA CAÑUELAS:

Tabla 1. Información General del Contrato.

CONTRATO	No. 267 del 2023
OBJETO CONTRATO:	"CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($591.458.422,16)
VALOR ADICIONAL:	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26).
VALOR TOTAL:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS

	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 954.266.199,42) M/CTE.
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	0 %
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO:	27 DE DICIEMBRE 2023
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA N°. 1	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PRORROGA N°. 2	CUATRO (04) MESES UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y LA PRÓRROGA N° 1.
PRORROGA N°. 3	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGAS N° 01 Y N° 2.
PRORROGA N°. 4	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGAS N° 01, N° 02 Y N° 03.
PLAZO TOTAL	TRECE (13) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	28 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE REINICIO No.1	27 DE ENERO DEL 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	05 DE MARZO DE 2024
FECHA DE REINICIO No.2	05 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	25 DE MAYO DE 2024

FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 1 SUSPENSIÓN N° 3	24 DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 3	24 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO N° 3	6 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 4	05 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO N° 4	15 DE ENERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 5	21 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 5	10 DE JULIO DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO N° 5	26 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	10 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA NIT: 891.801.268-7
% DE AVANCE DEL PROYECTO	76.34 %
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON SEIS CENTAVOS ($728.496.830,06).
VALOR ACTA PARCIAL 1	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 20.219.290,00)
VALOR ACTA PARCIAL 2	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 171.371.739,65)

VALOR ACTA PARCIAL 3	OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($81.870.805,59)
VALOR ACTA PARCIAL 4	CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($115.125.201,29)
VALOR ACTA PARCIAL 5	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($141.607.401,65) M/CTE
VALOR ACTA PARCIAL 6 (PRESENTE ACTA)	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($198.302.391,88) M/CTE
CONTRATISTA:	IMOES S.A.S NIT: 900.518.247-1 R/L: MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR:	LAINSCO INGENIERIA S.A.S NIT N. 900.602.469-9 R/L. LESLY JOHANNA OJEDA SANCHEZ

3.2. ASPECTOS CONTRACTUALES – ACTAS SUSCRITAS CAÑUELAS

Acta de Inicio con fecha del 27 de diciembre del 2023.
Acta de Suspensión N°1 del 28 de diciembre del 2023.
Acta de Reinicio N°1 del 27 de enero del 2024.
Acta de Suspensión N°2 del 05 de marzo de 2024.
Acta de Reinicio N°2 del 05 de abril de 2024.
Acta de Suspensión N°3 del 25 de mayo de 2024.
Acta de Ampliación N° 1 a la suspensión N° 3 del 24 de julio de 2024
Acta de Ampliación N° 2 a la suspensión N° 3 del 24 de octubre de 2024
Acta de Reinicio N°3 del 06 de noviembre de 2024.
Acta de Suspensión N°4 del 05 de diciembre de 2024.
Acta de Reinicio N°4 del 15 de enero de 2025.

Prórroga No. 2 del 01 de Febrero de 2025.
Acta de Suspensión N°5 del 21 de Junio de 2025.
Acta de Ampliación Suspensión N°5 del 10 de Julio de 2025.
Acta de Reinicio N°5 del 26 de Julio de 2025.

3.3. ASPECTOS FINANCIEROS

- El contrato 267 de 2023, No conto con anticipo para su ejecución.

Tabla 2. Aspectos Financieros del Contrato

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DURANTE EL PERIODO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
$ 954.266.199,42	$198.302.391,88	$ 225,769,369.36

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
ACTA DE PAGO PARCIAL No 1 (Estudios y Diseños)	15/02/2025	$ 20,219,290.00
ACTA DE PAGO PARCIAL No 2	15/02/2025	$ 171,371,739.65
ACTA DE PAGO PARCIAL No 3	15/03/2025	$ 81.870.805,59
ACTA DE PAGO PARCIAL No 4	18/05/2025	$ 115.125.201,29
ACTA DE PAGO PARCIAL No 5	11/06/2025	$141.607.401,65
ACTA DE PAGO PARCIAL No 6 (Presente acta)	26/08/2025	$198.302.391,88
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS		$728.496.830,06

3.4. PERSONAL DEL PROYECTO:

Durante el periodo del presente informe, cada una de las entidades contó con un equipo de personas que se relaciona a continuación:

3.4.1. Personal Autorizado por el Cliente

Personal de la Alcaldía de Villa de Leyva.
(Supervisión de los contratos

CARGO	NOMBRE
Supervisor Contrato de Obra	ING. Fabian Eduardo Páez Velandia

Personal de Interventoría
(Interventoría del Contrato de Obra)

CARGO	NOMBRE
Director de Interventoria	Luis Eduardo Sichaca Gamez
Residente de interventoría	Omar Ortiz Ortiz
Profesional SISO	Emilio Bladimir Panqueva Alvarez

3.4.2. Personal del Contratista de obra.

ORGANIGRAMA DE OBRA



Personal de contrato de obra 267 de 2023.

Tabla 3. Personal Contratista de Obra Casa Cañuelas-Casa Barrio Santander

N.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO
1	RODOLFO ALBERTO BUITRAGO MEDINA	1.049.614.172	DIRECTOR DE OBRA

N.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
2	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA	1.049.609.995	RESIDENTE DE OBRA
3	HELMER EDGARDO MONROY GONZÁLEZ	1.049.606.354	ASESOR HIDRAULICO
4	PEDRO PABLO VELANDIA	1.049.643.685	AUXILIAR

Tabla 3.1 Personal operativo de obra Casa Cañuelas

N.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
1	JOSE ALEX CORD FARIAS GAMEZ	1.002.365.079	AUXILIAR DE OBRA
2	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ BERNAL	7.183.379	AUXILIAR DE OBRA
3	CRISTOFER FARIAS GAMEZ	1.002.364.996	AUXILIAR DE OBRA
4	BERNAL ALVAREZ MANUEL ALFONSO	7.177.425	AUXILIAR DE OBRA
5	NANCY YADIRA MARTINEZ SOTELO	1.054.091.759	AUXILIAR DE OBRA
6	ADELIO MOLINA PIRACON	4.081.896	ELECTRICISTA

Tabla 3.2 Personal operativo de obra Casa Barrio Santander

N.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
1	JOSE ALEX CORD FARIAS GAMEZ	1.002.365.079	AUXILIAR DE OBRA
2	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ BERNAL	7.183.379	AUXILIAR DE OBRA
3	CRISTOFER FARIAS GAMEZ	1.002.364.996	AUXILIAR DE OBRA
4	BERNAL ALVAREZ MANUEL ALFONSO	7.177.425	AUXILIAR DE OBRA
5	FRANK SEBASTIÁN RAMIREZ SÁNCHEZ	1.002.414.361	AUXILIAR DE OBRA
6	GUSTAVO RAFAEL DÍAZ MARTINEZ	77.102.064	AUXILIAR DE OBRA
7	RODRIGO VARGAS LOPEZ	4.238.886	AUXILIAR DE OBRA
8	ELBER ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ	1.049.625.247	AUXILIAR DE OBRA
9	NANCY YADIRA MARTINEZ SOTELO	1.054.091.759	AUXILIAR DE OBRA
10	ADELIO MOLINA PIRACON	4.081.896	ELECTRICISTA

1. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El ministerio de trabajo exige el cumplimiento de las políticas de protección de los trabajadores colombianos desarrollando normas con el objetivo de mejorar el ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de

ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo cooperando al aumento de la productividad de las empresas.

IMOES S.A.S lleva a cabo subprogramas establecidos en el desarrollo de las actividades relacionadas con: saneamiento básico, suministro de elementos de protección personal, inspecciones, mantenimiento preventivo, demarcación de áreas, entre otros.

Se realizan estas actividades con el fin de prevenir y mitigar los riesgos que se puedan generar en el desarrollo de las actividades propias del proyecto

PERSONAL DE OBRA

A continuación, se presenta la relación de personal solicitada según anexo técnico del proceso licitatorio del proyecto

I) Mano de obra calificada – **Obra Casa Cañuelas**

N.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
1	RODOLFO ALBERTO BUITRAGO MEDINA	1.049.614.172	DIRECTOR DE OBRA
2	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA	1.049.609.995	RESIDENTE DE OBRA
3	HELMER EDGARDO MONROY GONZÁLEZ	1.049.606.354	ASESOR HIDRAULICO
4	PEDRO PABLO VELANDIA	1.049.643.685	AUXILIAR

Tabla 3.1 Personal operativo de obra- Casa Cañuelas

N.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
1	JOSE ALEX CORD FARIAS GAMEZ	1.002.365.079	AUXILIAR DE OBRA
2	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ BERNAL	7.183.379	AUXILIAR DE OBRA
3	CRISTOFER FARIAS GAMEZ	1.002.364.996	AUXILIAR DE OBRA
4	BERNAL ALVAREZ MANUEL ALFONSO	7.177.425	AUXILIAR DE OBRA
5	NANCY YADIRA MARTINEZ SOTELO	1.054.091.759	AUXILIAR DE OBRA
6	ADELIO MOLINA PIRACON	4.081.896	ELECTRICISTA

Tabla 3.2 Personal operativo de obra Casa Barrio Santander

N.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
1	JOSE ALEX CORD FARIAS GAMEZ	1.002.365.079	AUXILIAR DE OBRA

N.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
2	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ BERNAL	7.183.379	AUXILIAR DE OBRA
3	CRISTOFER FARIAS GAMEZ	1.002.364.996	AUXILIAR DE OBRA
4	BERNAL ALVAREZ MANUEL ALFONSO	7.177.425	AUXILIAR DE OBRA
5	FRANK SEBASTIÁN RAMIREZ SÁNCHEZ	1.002.414.381	AUXILIAR DE OBRA
6	GUSTAVO RAFAEL DÍAZ MARTINEZ	77.102.064	MAESTRO DE OBRA
7	RODRIGO VARGAS LOPEZ	4.238.886	AUXILIAR DE OBRA
8	ELBER ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ	1.049.625.247	AUXILIAR DE OBRA
9	NANCY YADIRA MARTINEZ SOTELO	1.054.091.759	AUXILIAR DE OBRA
10	ADELIO MOLINA PIRACON	4.081.896	ELECTRICISTA

II) **Entrega de elementos de protección personal:** No hubo entrega de EPPS en este periodo en el sector las cañuelas, no obstante, se entregaron EPPS para el sector del barrio Santander, Se adjunta **Anexo 1 entrega de EPPS para los trabajadores de obra.**

III) **Afiliaciones:** Se adjunta las respectivas planillas del profesional social presente en obra, los cuales fueron el mismo personal contractual de obra del mes correspondiente **(Se adjunta anexo 2 afiliaciones Seguridad social personal profesional, lo que corresponde a las planillas de seguridad social presentes en el informe de obra del sector Cañuelas y del barrio Santander)**

IV) **Higiene y seguridad industrial:** Se realizó el seguimiento hacia los trabajadores sobre los sistemas de higiene y seguridad en obra para determinar el nivel de compromiso de los mismos en la organización y disposición general de la obra en óptimas condiciones libre de suciedad y desorden en el mismo entorno. **(Se adjunta anexo 3 formato de higiene y seguridad industrial en obra del sector Cañuelas y Sector Santander)**

2. COMPONENTE AMBIENTAL

I) **Maquinaria y equipo:** Se adjunta el chequeo preoperacional de la maquinaria, equipo y herramientas de trabajo utilizados a lo largo del periodo para su factibilidad en el manejo del mismo sin crear inconveniente alguno en el entorno por temas ambientales entorno a emisiones de gases, ruidos y residuos varios. **(Se adjunta anexo 4 chequeo preoperacional de maquinaria, herramienta y equipo para el sector barrio Santander; para el sector Cañuelas no hubo maquinaria pesada, solo hubo herramienta y equipo)**

II) **Actas de Vecindad:** Previo al inicio de la obra se realizó las respectivas actas de vecindad para la comunidad aledaña a la obra, esto con el objetivo de tener

soporte y registro para la respectiva autorización en caso o no de afectación al entorno **(Se adjunta anexo 5 actas de vecindad)**

III) **Certificado Cantera:** Antes y después de la ejecución de la obra se presenta y aprueba el certificado de la disposición del material en la cantera correspondiente; esto para su manejo y control respectivo en su totalidad. Cabe aclarar que la cantera del sector las cañuelas es la misma para el sector barrio Santander **(Se adjunta anexo 6 documento cantera autorizado).**

3. CONCLUSIONES.

En el presente periodo se dio cumplimiento a las actividades contempladas en el PMA-SST en obra, en concordancia con las actividades ejecutadas, cumpliendo así con la normativa vigente; así mismo no se recibieron requerimientos por parte de la interventoría y/o supervisión del contrato.

Se realizó la correcta implementación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo la meta de "cero accidentes" durante el periodo informado.

RODOLFO ALBERTO BUITRAGO MEDINA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023

IMOES S.A.S
R.L. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023

IMOES S.A.S	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CÓDIGO: FR-IMO-033
		VERSIÓN: 0

"CONTRATO DE OBRA No. 267 de 2023"

CUYO OBJETO ES: "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

ENTREGADO POR	PEDRO PABLO VELANDIA ABRIL
CARGO	AUXILIAR DE INGENIERIA
PROCESO/PROYECTO	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA ZONA BARRIO SANTANDER

FECHA DE ENTREGA	NOMBRE	CEDULA	PROTECCIÓN DE PIES	PROTECCIÓN CABEZA	PROTECCIÓN MANUAL	PROTECCIÓN OJOS Y CARAS	PROTECCIÓN AUDITIVA	ENTREGADO POR
			BOTAS	CASCO	GUANTES NITRILO	GAFAS	INSERCIÓN	
3/08/2025	FRANK SEBASTIÁN RAMIREZ SÁNCHEZ	1.002.414.381	X	X	X			
3/08/2025	GUSTAVO RAFAEL DIAZ MARTINEZ	77.102.064	X	X	X			
3/08/2025	RODRIGO VARGAS LOPEZ	4.238.886	X	X	X			
3/08/2025	ELBER ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ	1.049.625.247	X	X	X			

ELABORÓ: PEDRO PABLO VELANDIA ABRIL	VERIFICÓ: RODOLFO ALBERTO BUITRAGO ORTIZ	APROBÓ: MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
CARGO: AUXILIAR DE INGENIERIA	CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: R/L IMOES S.A.S

F-03. INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO **IMOES S.A.S**

Fecha	26/08/2025	Ciudad	Tunja	N° inspección	6
Lugar de trabajo	**Zona Barrio Santander Villa De Leyva**				
Inspección realizada por	Pedro Pablo Velandia Abril		Firma		

N°	CONDICIONES A VERIFICAR	EMPLEADO	JOSE ALEX CORD FARIAS GAMEZ		FRANCISCO JAVIER ALVAREZ BERNAL		CRISTOFER FARIAS GAMEZ		BERNAL ALVAREZ MANUEL ALFONSO		NANCY YADIRA MARTINEZ SOTELO		ADELIO MOLINA PIRACON		FRANK SEBASTIÁN RAMIREZ SÁNCHEZ		GUSTAVO RAFAEL DÍAZ MARTINEZ		RODRIGO VARGAS LOPEZ		ELBER ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ	
		Cumplimiento	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	¿El trabajador mantiene en su área únicamente aquello que es necesario y adecuado para el desarrollo de las actividades en el ambiente de trabajo?		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
2	¿Lo que se considera necesario para el trabajo, está ubicado en un lugar de fácil acceso?		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
3	¿Al final de las jornadas laborales, el trabajador deja sus áreas limpias y los equipos en perfecto funcionamiento?		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
4	¿El empleado ha desarrollado hábitos de higiene en sus puestos de trabajo y se preocupa por mantenerlo limpio?		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
5	¿El trabajador ha desarrollado fuerza de voluntad, respetando y cumpliendo lo establecido?		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
6	¿El Trabajador utiliza los EPP correctamente de acuerdo a la tarea que realiza?		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

Observaciones:_____

_____ **REVISO** _____ **FIRMA** _____

F-03. INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO

IMOES S.A.S

Fecha	21/06/2025	Ciudad	Tunja	N° inspección	5
Lugar de trabajo	Zona Comunal Cañuelas Villa de leyva				
Inspección realizada por	Pedro Pablo Velandia Abril		Firma		

N°	CONDICIONES A VERIFICAR	EMPLEADO	JOSE ALEX CORD FARIAS GAMEZ		FRANCISCO JAVIER ALVAREZ BERNAL		CRISTOFER FARIAS GAMEZ		BERNAL ALVAREZ MANUEL ALFONSO		NANCY YADIRA MARTINEZ SOTELO		ADELIO MOLINA PIRACON					
		Cumplimiento	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	¿El trabajador mantiene en su área únicamente aquello que es necesario y adecuado para el desarrollo de las actividades en el ambiente de trabajo?		X		X		X		X		X		X					
2	¿Lo que se considera necesario para el trabajo, está ubicado en un lugar de fácil acceso?		X		X		X		X		X		X					
3	¿Al final de las jornadas laborales, el trabajador deja sus áreas limpias y los equipos en perfecto funcionamiento?		X		X		X		X		X		X					
4	¿El empleado ha desarrollado hábitos de higiene en sus puestos de trabajo y se preocupa por mantenerlo limpio?		X		X		X		X		X		X					
5	¿El trabajador ha desarrollado fuerza de voluntad, respetando y cumpliendo lo establecido?		X		X		X		X		X		X					
6	¿El Trabajador utiliza los EPP correctamente de acuerdo a la tarea que realiza?		X		X		X		X		X		X					

Observaciones:_____

Revisó: _____ firma:

IMOES S.A.S	INSPECCION PREOPERACIONAL DE MEZCLADORA DE CONCRETO.	CÓDIGO	FR-IMO5-008
		VERSIÓN	0
		FECHA	18/02/2023

INSPECCIONADO POR: _RODOLFO ALBERTO BUITRAGO MEDINA_

EQUIPO No. 1

PERIODO: DEL 20 AL 26 DE AGOSTO DEL 2025

	ÍTEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LLANTAS	En buen estado		X		X		X		X		X		X			
ESTADO MECANCO	Control de fugas hidráulicas		X		X		X		X		X		X			
	Estado de Pasadores		X		X		X		X		X		X			
	Mecanismo de giro y escualización de cuchillas		X		X		X		X		X		X			
	Batería - cable en buen estado		X		X		X		X		X		X			
	Terminales de dirección		X		X		X		X		X		X			
	Mandos de Avance		X		X		X		X		X		X			
	Motor		X		X		X		X		X		X			
	Bomba hidráulica		X		X		X		X		X		X			
	Servo transmisión		X		X		X		X		X		X			
Vo.Bo. Supervisor																

Fuera de servicio: si ☐ no ☒ Fecha de Corrección: N/A

Nombre del Supervisor: RODOLFO BUITRAGO MEDINA

NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla **UNICAMENTE** el **OPERADOR** del Equipo.En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

LISTA DE CHEQUEO PARA HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

PERIODO DE INSPECCIÓN: DESDE 26 de julio HASTA 26 de agosto de 2025

DILIGENCIADO POR: Rodolfo Buitrago Medina CARGO: Director de obra

INSPECCION DE HERRAMIENTAS

TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Herramientas Manuales					
Taladro percutor doble manija				X	
Pica	X				
Pala	X				
Carretilla	X				
Balde	X				
Guadaña				X	
Taladro sencillo (A)	X				
Lijadora	X				
Pulidora pequeña (A)	X				
Pulidora grande (B)				X	
Segueta pequeña				X	
Segueta grande	X				
Martillos grandes (Monas)	X				
Martillos	X				
Cuchillos	X				
Escalera de extensión				X	
Escalera fija.				X	
Machete	X				
Raches				X	
Llaves	X				
Llaves fijas				X	
Alicates de puntas				X	
Alicates eléctricos				X	
Metro	X				

TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Extensiones eléctricas	X				
Tijeras grandes	X				
Tijeras Pequeñas				X	
Sierra Circular	X				
Extensiones con lámparas				X	
Pelacable (A)	X				
Cortafrio (A)	X				
Cortafrío (B)				X	
Pinzas universales	X				
Destornillador de estría	X				
Destornillador perillero pala				X	
Destornillador perillero estría				X	
Pinza Voltiamperimetrica.	X				
Gira macho grande				X	
Gira macho pequeño	X				
Cautín	X				
Llaves de tubo				X	
Llave expansiva				X	
Hombre solo				X	
Cincel				X	
Punzones o botadores	X				
Torque	X				

SI EXISTE OTRO TIPO DE HERRAMIENTA NO MENSIONADA ANTES RELACIONELA AQUÍ				
NOMBRE	ESTADO			RECOMENDACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	
Vibrocompactador tipo rana	X			Usarlo con precaución

REPORTE DE HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO QUE SE DEBEN DAR DE BAJA		
DESCRIPCION DE LA HERRAMIENTA	DESCRIPCION DE LA FALLA PRESENTADA	OBSERVACIONES

FIRMA _____

NOMBRE Rodolfo Buitrago Medina

CEDULA 1.049.614.172

LISTA DE CHEQUEO PARA HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

PERIODO DE INSPECCIÓN: DESDE 15 de Junio HASTA 21 de Junio de 2025

DILIGENCIADO POR: Rodolfo Buitrago Medina CARGO: director de obra

INSPECCION DE HERRAMIENTAS

TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Herramientas Manuales					
Taladro percutor doble manija				X	
Pica	X				
Pala	X				
Carretilla	X				
Balde	X				
Guadaña				X	
Taladro sencillo (A)	X				
Lijadora	X				
Pulidora pequeña (A)	X				
Pulidora grande (B)				X	
Segueta pequeña				X	
Segueta grande	X				
Martillos grandes (Monas)	X				
Martillos	X				
Cuchillos	X				
Escalera de extensión				X	
Escalera fija.				X	
Machete	X				
Rastrillos				X	
Tijeras	X				
Llaves fijas				X	
Alicates de puntas				X	
Alicates eléctricos	X				
Metro	X				

TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Extensiones eléctricas	X				
Tijeras grandes	X				
Tijeras Pequeñas				X	
Sierra Circular	X				
Extensiones con lámparas				X	
Pelacable (A)	X				
Cortafrío (A)	X				
Cortafrío (B)				X	
Pinzas universales	X				
Destornillador de estría	X				
Destornillador perillero pala				X	
Destornillador perillero estría				X	
Pinza Voltiampérimetrica.	X				
Gira macho grande				X	
Gira macho pequeño	X				
Cautín	X				
Llaves de tubo	X				
Llave expansiva	X				
Hombre solo				X	
Cincel				X	
Punzones o botadores	X				
Torque	X				

SI EXISTE OTRO TIPO DE HERRAMIENTA NO MENSIONADA ANTES RELACIONELA AQUÍ				
NOMBRE	ESTADO			RECOMENDACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	

REPORTE DE HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO QUE SE DEBEN DAR DE BAJA		
DESCRIPCION DE LA HERRAMIENTA	DESCRIPCION DE LA FALLA PRESENTADA	OBSERVACIONES

FIRMA _____

NOMBRE Rodolfo Buitrago Medina

CEDULA 1.049.614.172

IMOES S.A.S	INSPECCION PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA	CÓDIGO	FR-IMO-008
		VERSIÓN	0
		FECHA	18/02/2023

INSPECCIONADO POR: RODOLFO ALBERTO BUITRAGO MEDINA OBRA: CAÑUELAS VILLA DE LEYVA EQUIPO No. 2

PERIODO: DEL 18 AL 22 DE AGOSTO DEL 2025

	ÍTEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	De trabajo delanteras (altas/bajas)		X		X		X		X		X					
	De trabajo Traseras		X		X		X		X		X					
	Direccionales delanteras parqueo/giro		X		X		X		X		X					
CABINA	Cinturón de seguridad		X		X		X		X		X					
	Extintor de incendio (10 lbs PQS)		X		X		X		X		X					
	Asiento en buen estado		X		X		X		X		X					
	Indicadores (hidráulicos-refrigerantes-		X		X		X		X		X					
	horometro-corriente-aceite motor)		X		X		X		X		X					
	Control ingreso humo (tubo de escape)		X		X		X		X		X					
	Escaleras y apoyos de acceso		X		X		X		X		X					
	Palancas de mando en buen estado		X		X		X		X		X					
	Baterias y cables		X		X		X		X		X					
	Pedales en buen estado		X		X		X		X		X					
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas		X		X		X		X		X					
	Estado de pasadores (Bastidor, Desgarrador)		X		X		X		X		X					
	Estado de pasadores (brazo/balde)		X		X		X		X		X					
	Orugas tensionadas		X		X		X		X		X					
	Mecanismo de giro (Tornamesa)		X		X		X		X		X					
	* Corona tornameza en buen estado		X		X		X		X		X					
	Mandos de avance		X		X		X		X		X					
	* Mando de estacionamiento		X		X		X		X		X					
	Estado general (desgarrador/balde)		X		X		X		X		X					
	Mandos de levante del brazo		X		X		X		X		X					
	* Cilindros en buen estado		X		X		X		X		X					
	Compartimiento del motor aseado		X		X		X		X		X					
	Rodillos inferiores y superiores		X		X		X		X		X					
	Vo.Bo. Supervisor															

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: si ☐ **no** ☒ **Fecha de Corrección:**

Nombre del Supervisor: RODOLFO BUITRAGO MEDINA

NOMBRE/APELLIDOS

RVACIONES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla **UNICAMENTE** el **OPERADOR** del Equipo.En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

IMOES S.A.S	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	CÓDIGO	FR-IMO-009
		VERSIÓN	0
		FECHA	18/02/2023

EQUIPO No.:_____3_____PLACAS No:___ SRR-223 LOCALIZACIÓN:_ BARRIO SANTANDER

COLOR:_____ CONTRATISTA:__ IMOES S.A.S

PERIODO: DEL ___5_ AL__10___ DE ___MAYO_____ ___ DEL 2025 _____

ÍTEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
CABINA															
Pito		X		X		X		X		X		X			
Alarma de retroceso		X		X		X		X		X		X			
Cinturones de seguridad		X		X		X		X		X		X			
Freno de servicio		X		X		X		X		X		X			
Freno de emergencia		X		X		X		X		X		X			
Dirección / Suspensión (Terminales)		X		X		X		X		X		X			
Espejos laterales		X		X		X		X		X		X			
Puertas en buen estado		X		X		X		X		X		X			
Espejo central convexo		X		X		X		X		X		X			
Extintor de incendio (10 Lbs PQS)		X		X		X		X		X		X			
Asiento en buena condición		X		X		X		X		X		X			
Indicadores (Hidráulico - Horómetro - Aire		X		X		X		X		X		X			
Aceite Motor - Refrigerante - Corriente)		X		X		X		X		X		X			
Escaleras y pasamanos		X		X		X		X		X		X			
Batería y cables en buen estado		X		X		X		X		X		X			
Vidrio frontal (en buen estado)		X		X		X		X		X		X			
LLANTAS															
En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		X		X		X		X		X		X			
ESTADO MECANICO															
Control de fugas hidráulicas / refrigerante		X		X		X		X		X		X			
Pasadores en buen estado		X		X		X		X		X		X			
Control de fugas de aire		X		X		X		X		X		X			
Gatos de levante volqueta		X		X		X		X		X		X			
Compuerta volqueta		X		X		X		X		X		X			
Sistema eléctrico aislado		X		X		X		X		X		X			
LUCES															
Frontales de trabajo		X		X		X		X		X		X			
Direccionales delanteras de parqueo / giro		X		X		X		X		X		X			
Direccionales traseras de parqueo / giro		X		X		X		X		X		X			
Pe Stop y señal trasera		X		X		X		X		X		X			
Traseras de trabajo (reflector)		X		X		X		X		X					
OTROS															
Vo.Bo. Supervisor															

FUERA DE SERVICIO SI [] NO [X]

FECHA DE CORRECCIÓN

EN SERVICIO - FECHA: 5/05/2025

Nombre del Supervisor:

NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla **UNICAMENTE** el **OPERADOR** del Equipo.En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

IMOES S.A.S	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	FR-IMO-017
		VERSIÓN	001
		FECHA	12/06/2025

FECHA DE LA PRESENTE ACTA 15-Jul-25
CONTRATO No. _____
OBJETO: _____
NOMBRE EMPRESA CONTRATISTA: _____
NOMBRE FIRMA INTERVENTORA: _____

USO: Comercial_____ Residencial_____ Público_____ Rural_____

1. REGISTRO FOTOGRAFICO	2. DATOS DEL PREDIO O DE INFRAESTRUCTURA

Nombre del Propietario o Entidad (E.S.P) Laura Malaver (Administradora Cond. la Paloma)
Dirección Cra 17 #5-01
Telefono 3202617G N° de Pisos N/A
Long Del Frente(Mtrs) _____ Estrato _____

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSEVACIONES
1. Agua			
2. Alcantarillado			
3. Energia			
4. Telefono			
5. Gas			

CATASTRO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSEVACIONES
1. Agua			
2. Alcantarillado			
3. Energia			
4. Telefonos			
5. Gas			

1. REGISTRO FOTOGRAFICO	OTRAS INFRAESTRUCTURAS

Puentes: _____
Muros de Contención: _____
Mobiliario Urbano: _____

TIPO DE PREDIO:

1. Monumento Nacional		6. Vivienda		11.Recreacional	
2. Valor Constructivo		7. Comercial		12.Baldio	
3. Valor Intermedio		8. Oficinas		13.Inst. Educativa sup	
4. Sin Edificar		9. Institucional			
5. Reedificable		10. Parqueadero			

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

1. Estructura	Concreto		Mamposteria		Prefabricado		Otra
2. Paredes	Boque		Ladrillo				Otra
3. Puertas	Madera		Metalicas				Otra
4. Puertas	Número		Calle		Internas		Garaje
5. Cubiertas	Concreto		Teja Arolla		Asbesto Cem		Otra

Powered by CamScanner

IMOESSAS	ACTA DE VECINDAD	CODIGO	FR IMO 017
		VERSION	001
		FECHA	12/06/2025

INFORME DE VISITA

DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO O INFRAESTRUCTURA ANTES DEL INICIO DEL PROYECTO

(Fachadas, puertas, ventanas, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

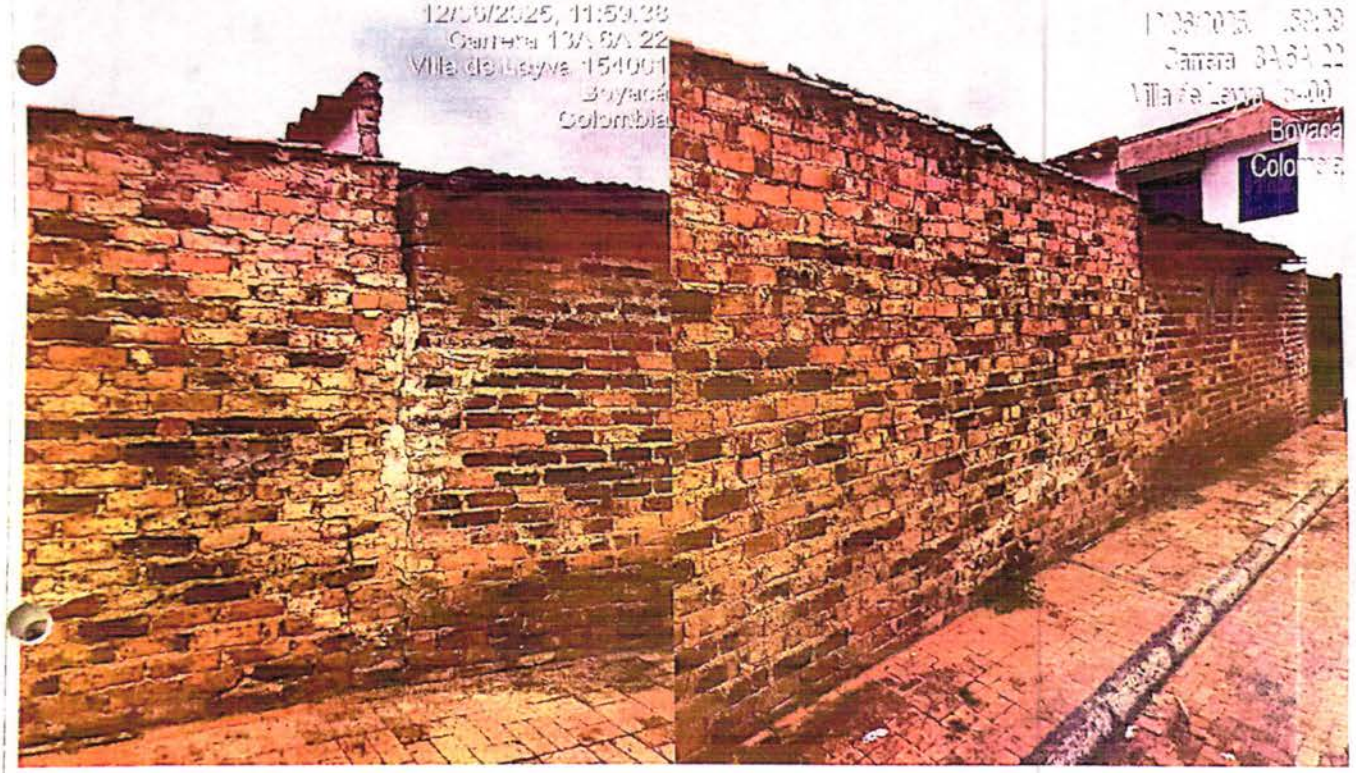
Frente al lote del barrio Santander, existe un muro en "L", el cual corresponde al condominio la Palma, por lo que en una visita con la administradora, se evidencia lo siguiente: Grietas longitudinales y transversales, el muro no tiene cimentación ni columnas que lo sostengan. Ademas al moverlo con la mano, se evidencia inestabilidad de tal muro, la firma contratista no se hace responsable si el muro en y durante la construccion llega a presentar severidad o caida del muro

PROPIETARIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA
ELABORO	VERIFICO	APROBO
CARGO	CARGO	CARGO

RECONSTRACION
Laura Molano
NIT: 900.101.495-1

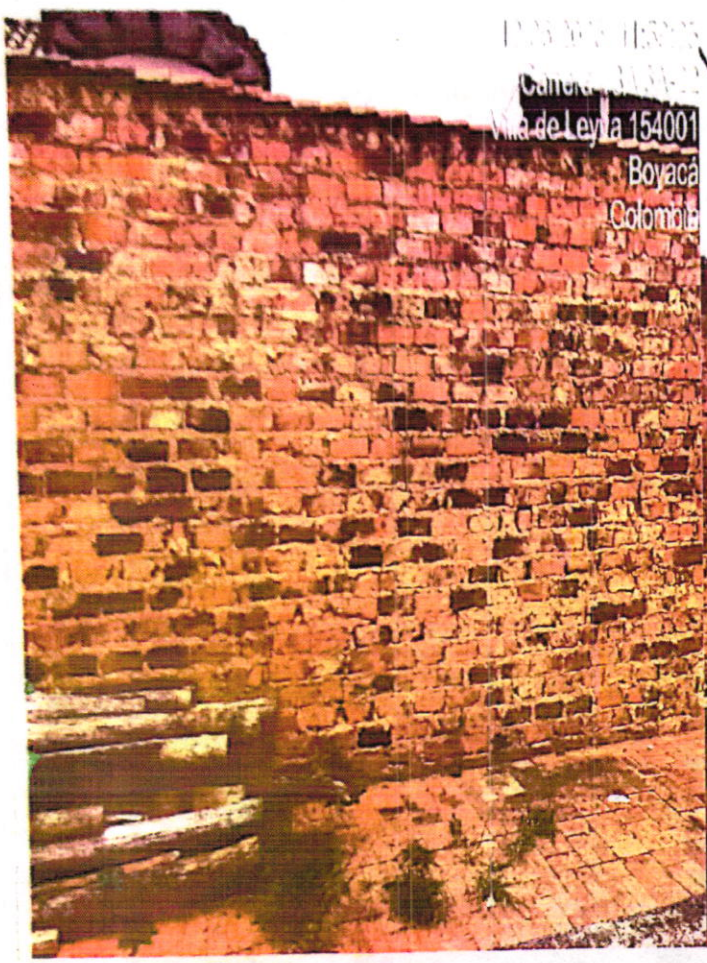
Powered by CamScanner

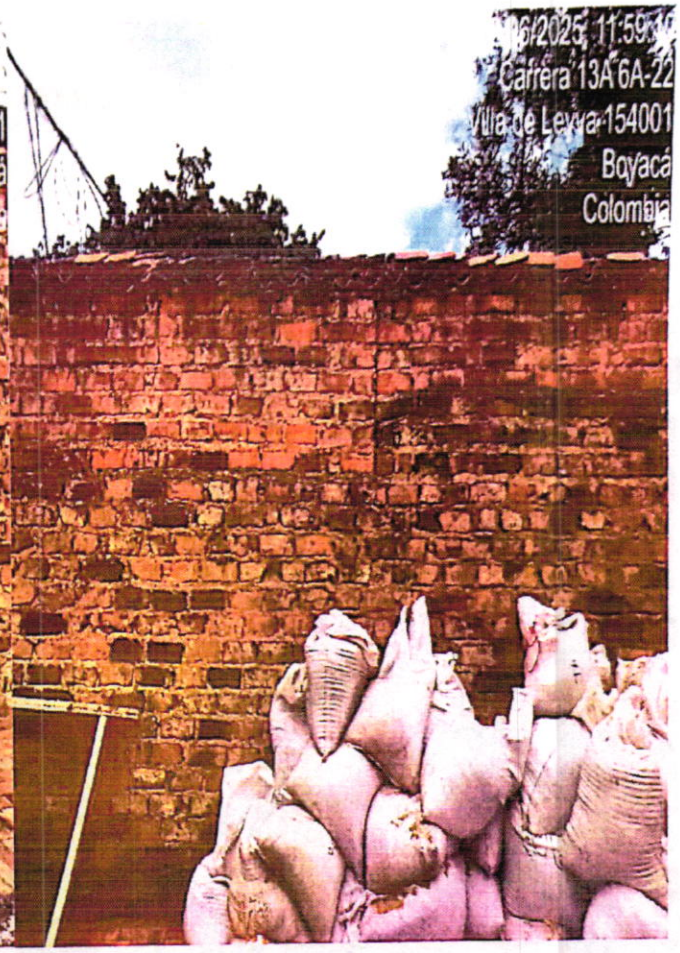
REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTAS DE VECINDAD



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

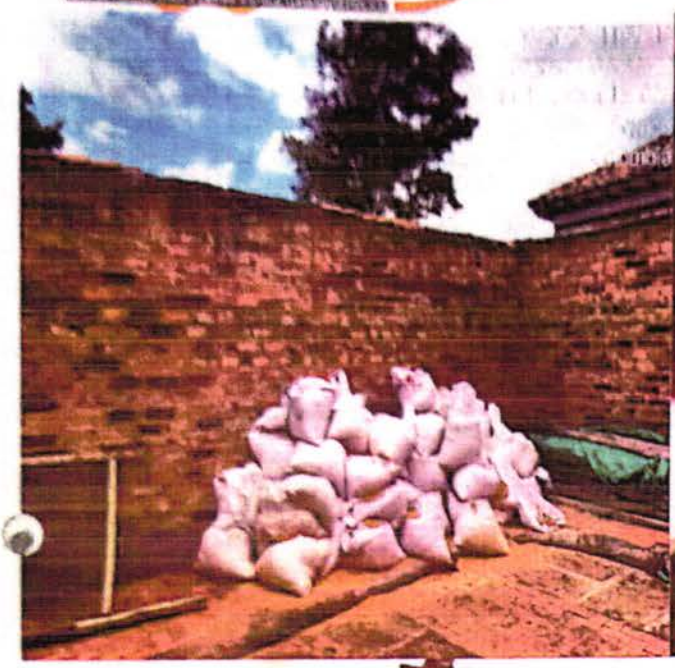
Powered by CamScanner

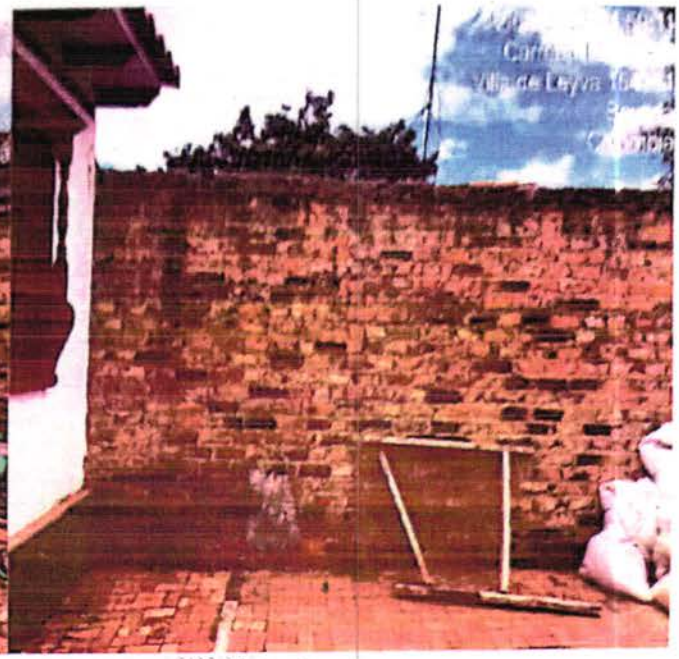


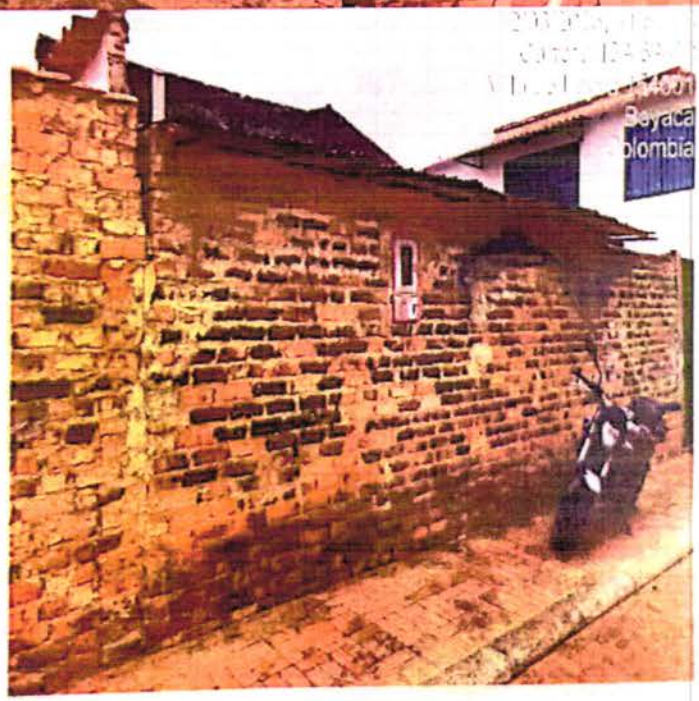


311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2º número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner







311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner

INOES S.A.S	ACTA DE VECINDAD	CODIGO	FR-IMO-017
		VERSION	001
		FECHA	12/08/2025

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 14/08/2025
CONTRATO No: 267 del 2025
OBJETO: Contrato bajo la modalidad llave en mano para la Construcción de Sabanas Comunales en V/Leyva.
NOMBRE EMPRESA CONTRATISTA: INOES SAS (R.L. Maria Fernanda Moreno)
NOMBRE FIRMA INTERVENTORA: Lamisco Ingeniería SAS (R.L. Lesly Juliana Ojeda)

USO: Comercial_____ Residencial_____ Público_____ Rural_____

1. REGISTRO FOTOGRAFICO	2. DATOS DEL PREDIO O DE INFRAESTRUCTURA

Nombre del Propietario o Entidad (E.S.P): Hernan Roberto Rivera.
Dirección: Calle 7 # 13A-05 Barrio Santander.
Telefono: 3115313695 — N° de Pisos: 2
Long. Del Frente(Mtrs): 35 — Estrato: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSEVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energia	X		
4. Telefono		X	
5. Gas	X		

CATASTRO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSEVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado		X	
3. Energia	X		
4. Telefonos		X	
5. Gas	X		

1. REGISTRO FOTOGRAFICO	OTRAS INFRAESTRUCTURAS

Puentes:
Muros de Contención:
Mobiliario Urbano:

TIPO DE PREDIO:

1. Monumento Nacional		6. Vivienda	X	11.Recreacional	
2. Valor Constructivo		7. Comercial	X	12.Baldio	
3. Valor Intermedio		8. Oficinas		13.Inst. Educativa sup.	
4. Sin Edificar		9. Institucional			
5. Reedificable		10. Parqueadero	X		

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

1. Estructura	Concreto	X	Mamposteria		Prefabricado		Otra
2. Paredes	Boque	X	Ladrillo	X			Otra
3. Puertas	Madera	X	Metálicas				Otra
4. Puertas	Número		Calle		Internas		Garaje
5. Cubiertas	Concreto		Teja Arcilla	X	Asbesto Cem		Otra

Powered by CamScanner

POSSAS	ACTA DE VECINDAD	CODIGO	FR.INO.017
		VERSION	001
		FECHA	12/06/2025

INFORME DE VISITA

3. DESCRIPCION Y ESTADO DEL PREDIO O INFRAESTRUCTURA ANTES DEL INICIO DEL PROYECTO
(Fachadas,puertas,ventanas,escaleras,pisos,placas de entrepiso,cubiertas,otros)

El Andén de fachada contra la carrera 13A se encuentra averiado, con varias adoquines partidos y hundidos, la vivienda se encuentra en un estado óptimo sin grietas. El muro que se encuentra en limites con el condominio la palma que es en mamposteria en ladrillo presenta grietas longitudinales.

El propietario manifiesta que se encuentra de acuerdo con la construcción.

En general, la edificación no presenta daños ni grietas en sus fachadas.

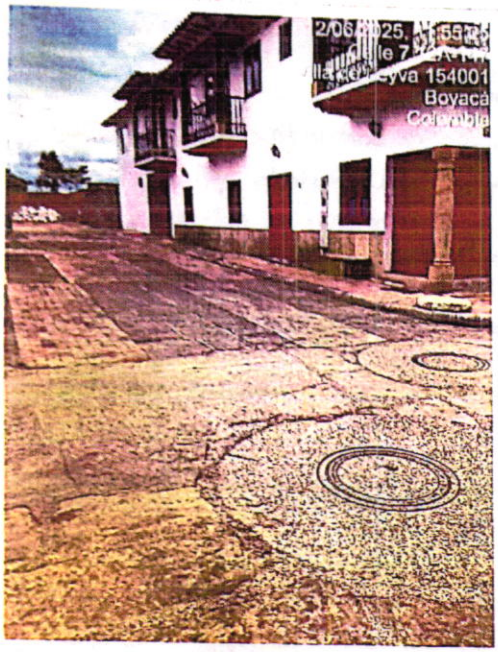
PROPIETARIO

REPRESENTANTE CONTRATISTA

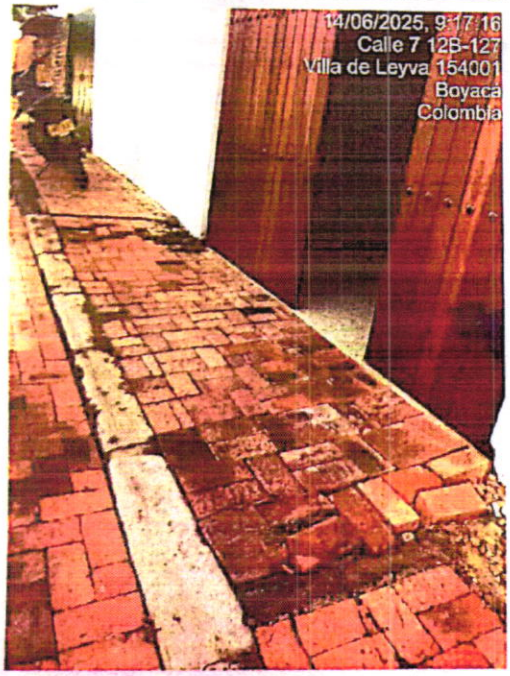
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

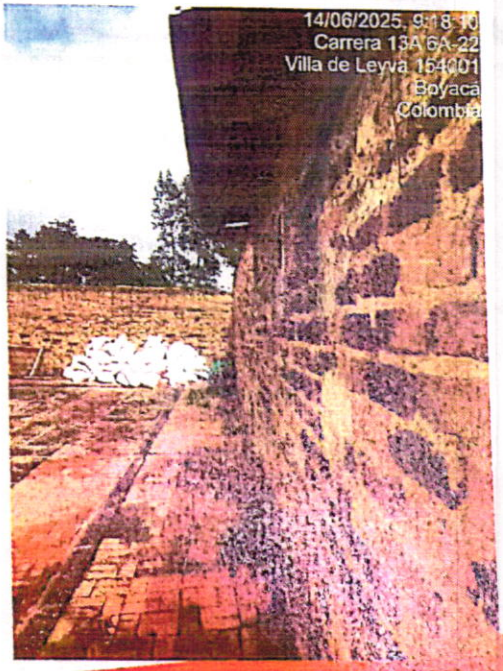
ELABORO	VERIFICO	APROBO
CARGO	CARGO	CARGO
Residente de Obra.		

Powered by CamScanner









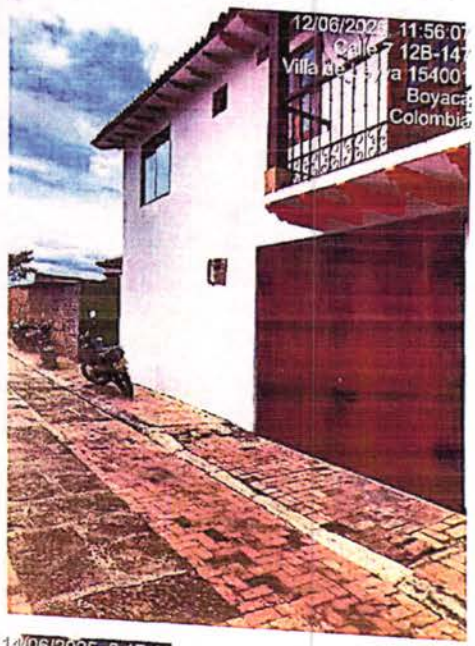
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner

Imoes S.A.S.

IMOES S.A.S







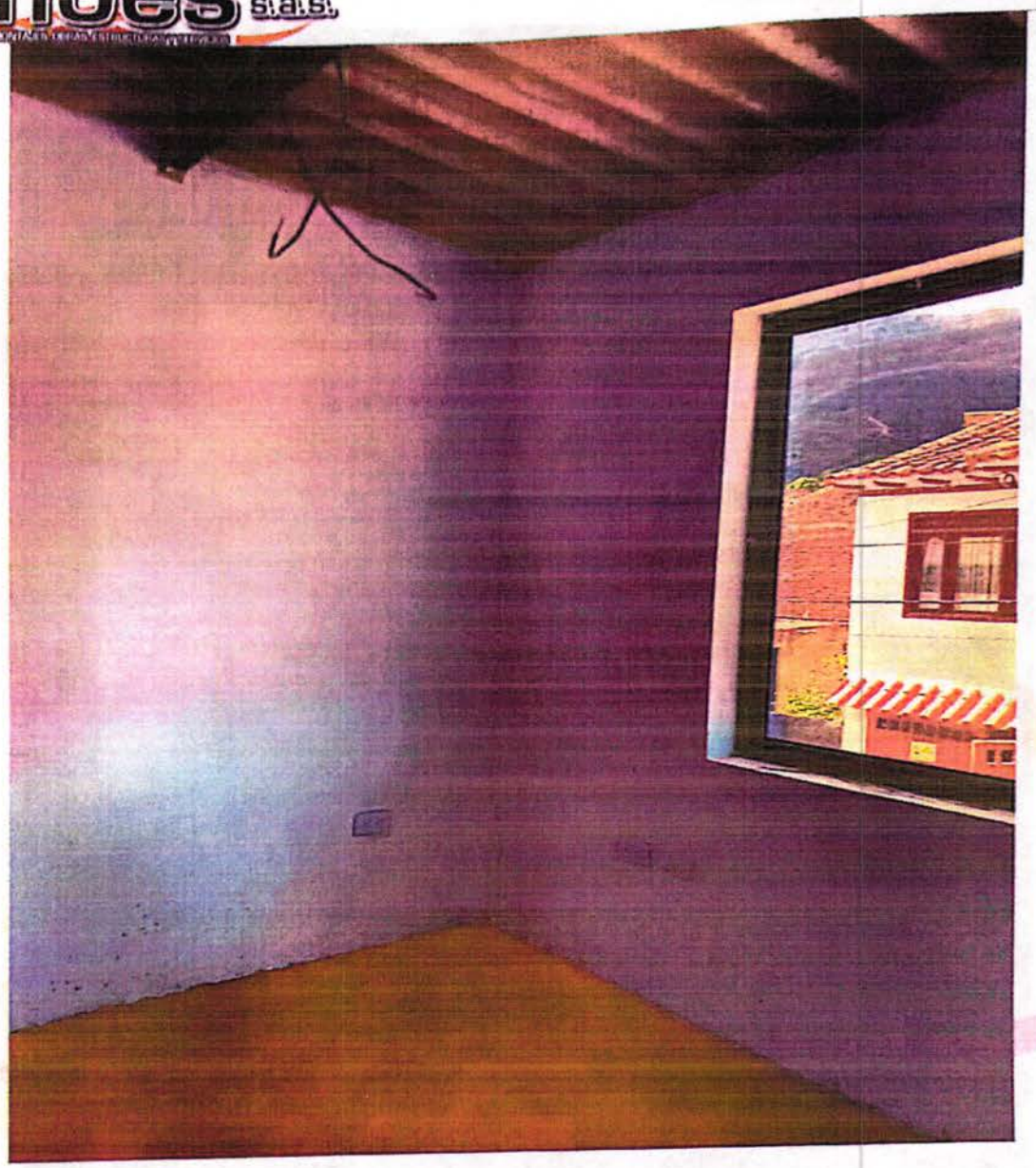
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



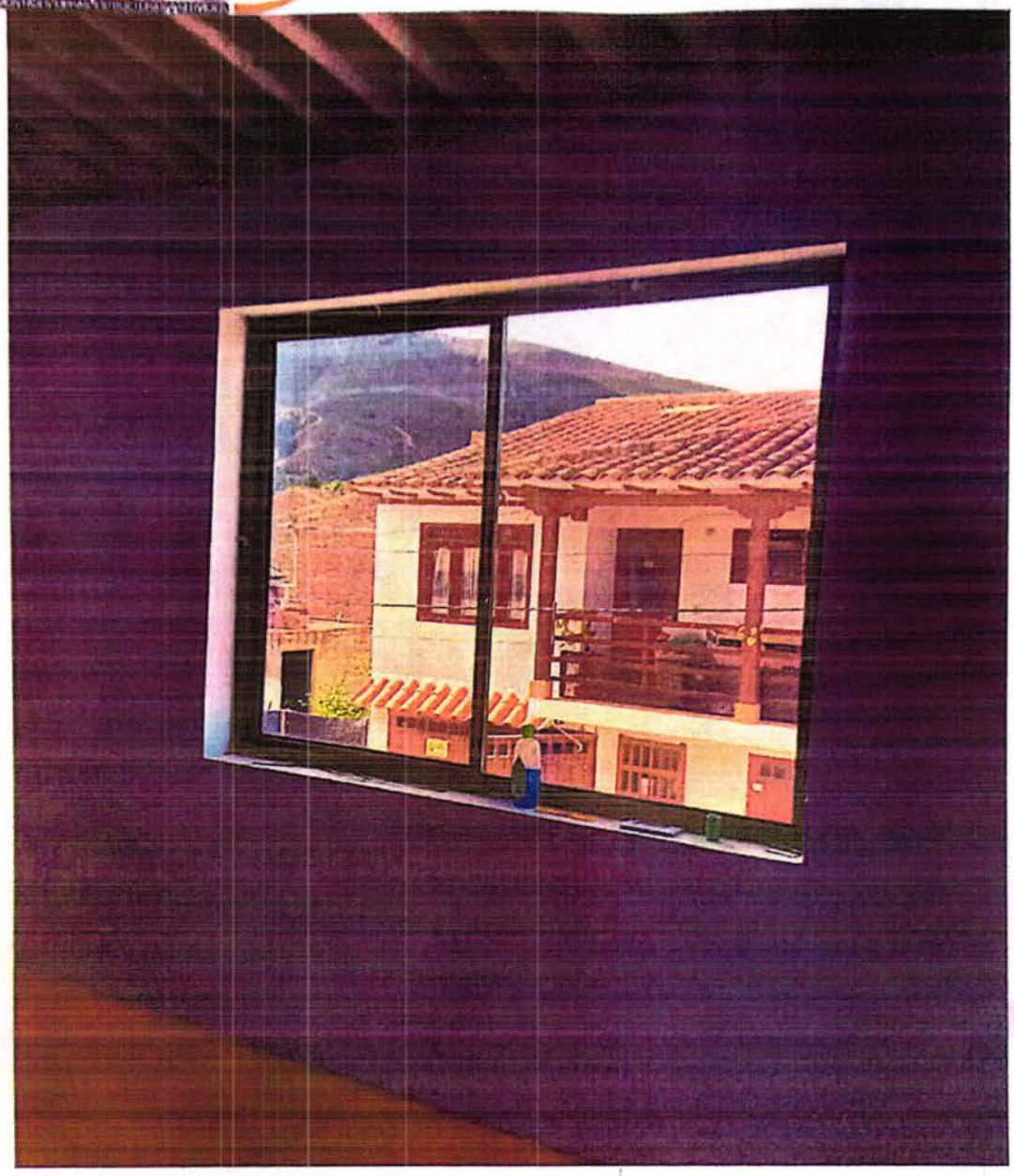
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



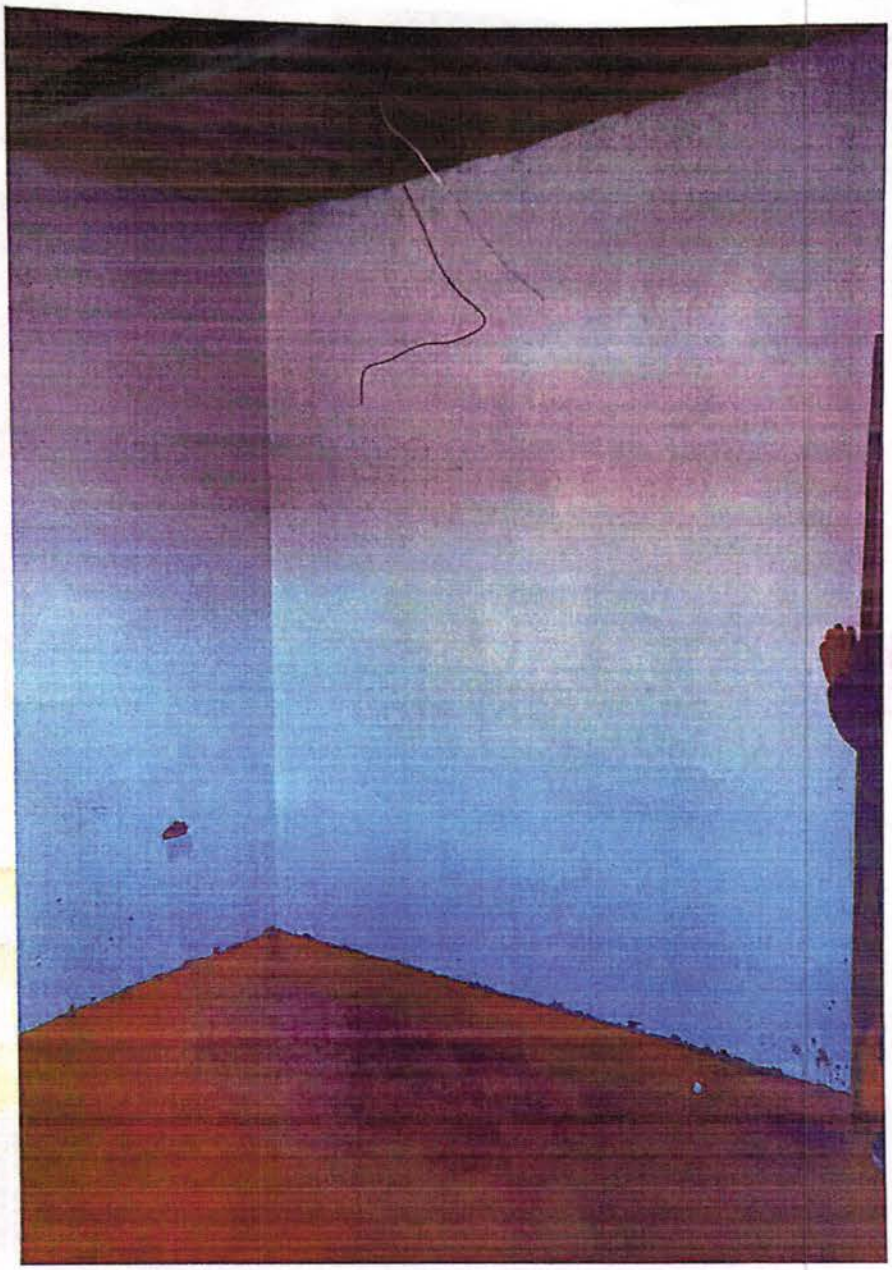
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyaca
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



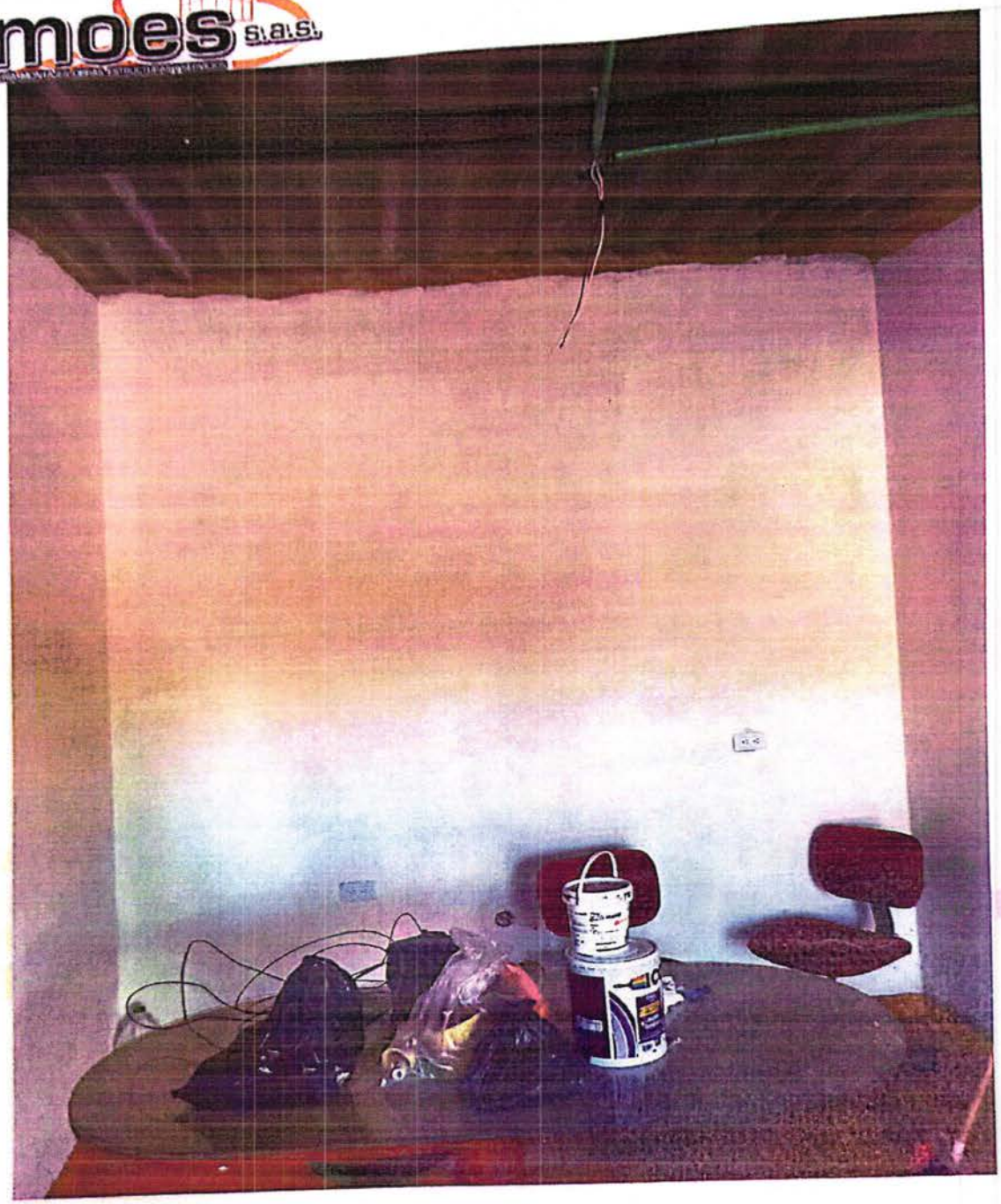
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

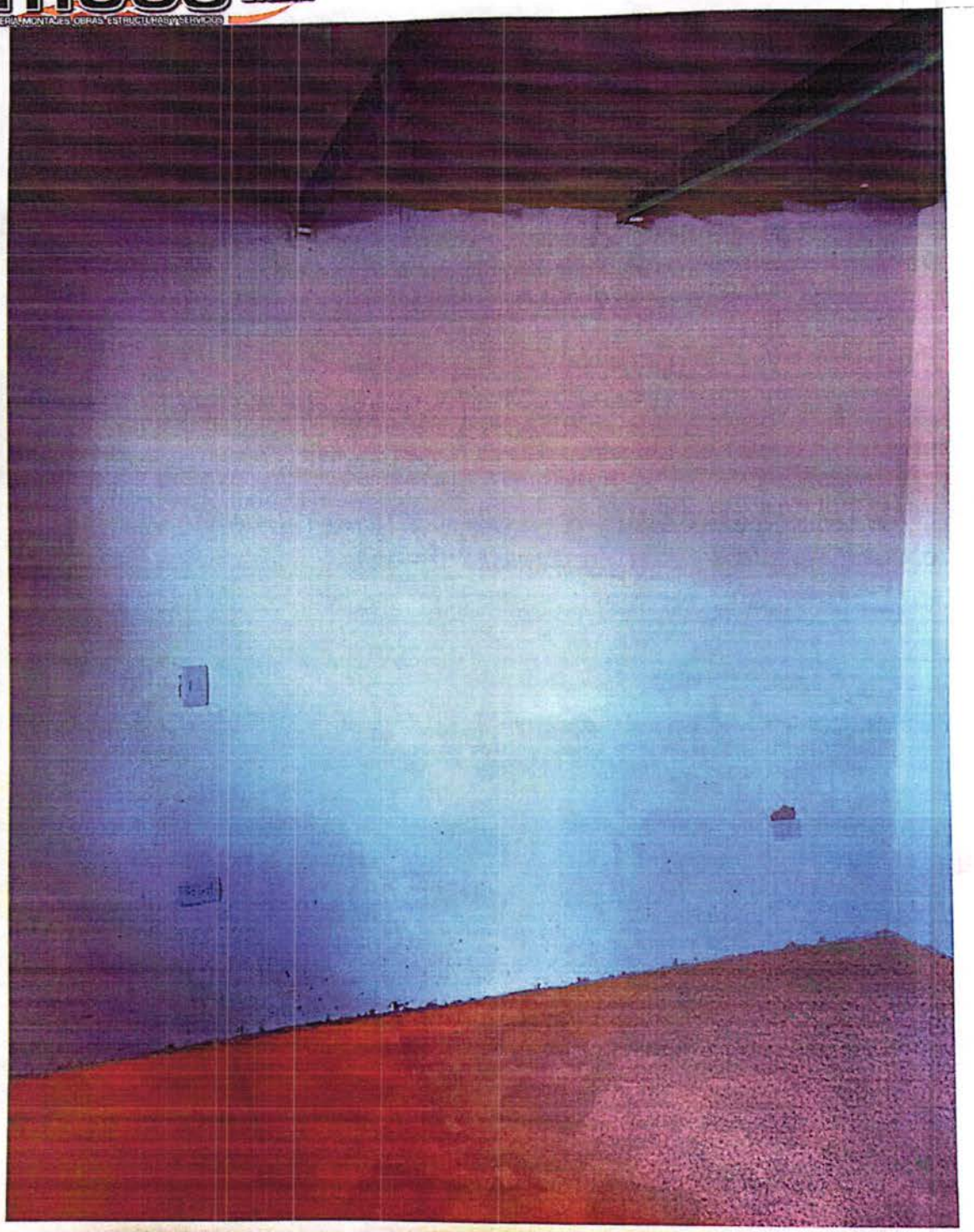
Powered by CamScanner

Imoes S.a.s.
INGENIERIA, MONTAJES, OBRAS, ESTRUCTURAS Y SERVICIOS



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner

IMOES S A S	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	FR IMO-017
		VERSIÓN	001
		FECHA	12/06/2025

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 15 - Julio - 2025
CONTRATO No.: 267 del 2023
OBJETO: Contratacion bajo llave en sitio para la construccion de Saknes Comunales en Villa de Leyva.
NOMBRE EMPRESA CONTRATISTA: IMOES SAS - Maria Fernanda Moreno
NOMBRE FIRMA INTERVENTORA: LAINSCO

USO: Comercial ____ Residencial ____ Público X Rural ____

1. REGISTRO FOTOGRAFICO	2. DATOS DEL PREDIO O DE INFRAESTRUCTURA

Nombre del Propietario o Entidad (E.S.P): Nancy Espitia Tolosa
Dirección: Cra 13 #6a-28-26
Telefono: 3123514666 — N° de Pisos: 2 + Altillo
Long. Del Frente(Mtrs): 10 — Estrato: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSEVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energia	X		
4. Telefono		X	
5. Gas	X		

CATASTRO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSEVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energia	X		
4. Telefonos		X	
5. Gas	X		

1. REGISTRO FOTOGRAFICO

OTRAS INFRAESTRUCTURAS

Puentes:
Muros de Contención:
Mobiliario Urbano:

Nota: El muro de division de los lotes, en su estructura se ve el acero de refuerzo, tambien se ve la ausencia de elementos estructurales como columnas esquineras.

TIPO DE PREDIO:

1. Monumento Nacional		6. Vivienda		11. Recreacional	X
2. Valor Constructivo		7. Comercial		12. Baldio	X
3. Valor Intermedio		8. Oficinas		13. Inst. Educativa sup	
4. Sin Edificar		9. Institucional			
5. Reedificable		10. Parqueadero			

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

1. Estructura	Concreto	X	Mamposteria	X	Prefabricado		Otra
2. Paredes	Boque	X	Ladrillo	X			Otra
3. Puertas	Madera	X	Metálicas				Otra
4. Puertas	Número	2	Calle		Internas		Garaje
5. Cubiertas	Concreto		Teja Arcilla	X	Asbesto Cem		Otra

Powered by CamScanner

IMOLES S.A.S.	ACTA DE VECINDAD	CODIGO	FR-IMS-017
		VERSION	001
		FECHA	12/06/2025

INFORME DE VISITA

3. DESCRIPCION Y ESTADO DEL PREDIO O INFRAESTRUCTURA ANTES DEL INICIO DEL PROYECTO
(Fachadas,puertas,ventanas,escaleras,pisos,placas de entrepiso,cubiertas,otros)

En la visita con la propietaria del inmueble, se observa que la fachada que colinda con el lote del barrio Santandor, no presenta grietas ni fisuras que se perciban a simple vista, los muros internos se encuentran en óptimas condiciones, los pisos son en cerámica y están en óptimas condiciones. La propietaria manifiesta que está de acuerdo con la construcción del salón comunal. La fachada que colinda con el lote del barrio Santandor, no esta pañetada ni impermeabilizada.

PROPIETARIO

REPRESENTANTE CONTRATISTA

REPRESENTANTE INTERVENTORIA

ELABORO	VERIFICO	APROBO
CARGO	CARGO	CARGO

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTAS DE VECINDAD

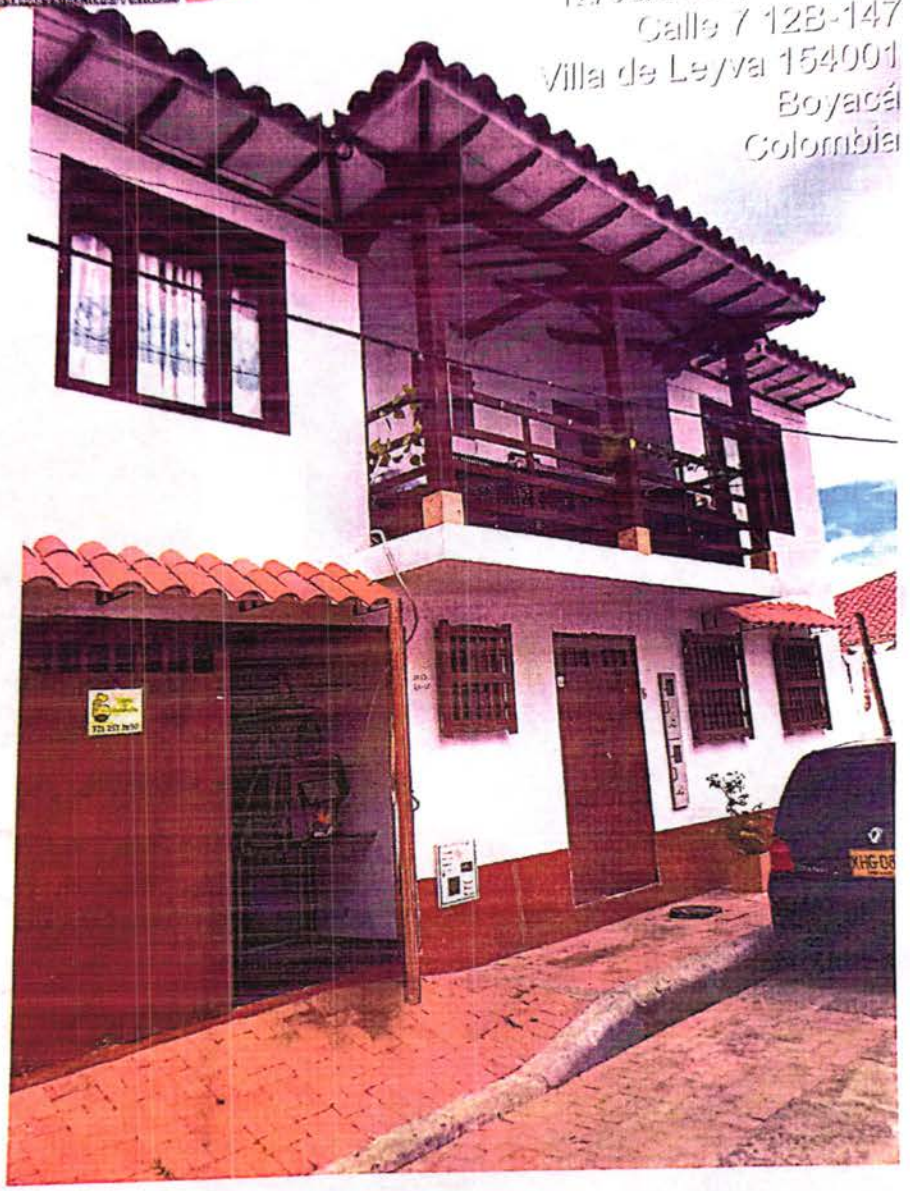
12/06/2025, 11:58:42
Carrera 10A 6A-22
Villa de Leiva 154001
Boyacá
Colombia



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner

12/06/2025, 11:56:12
Calle 7 12B-147
Villa de Leyva 154001
Boyacá
Colombia



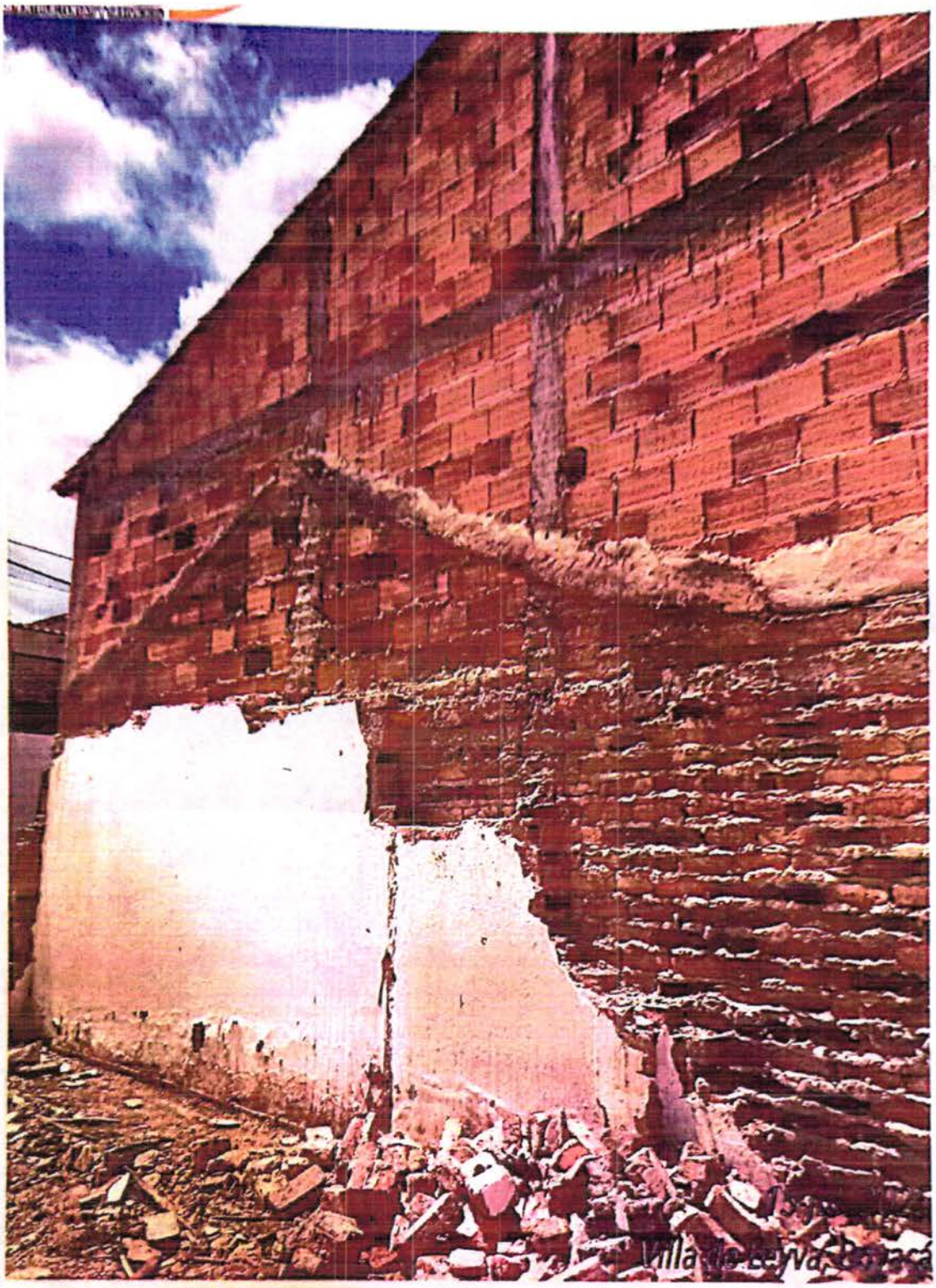
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner

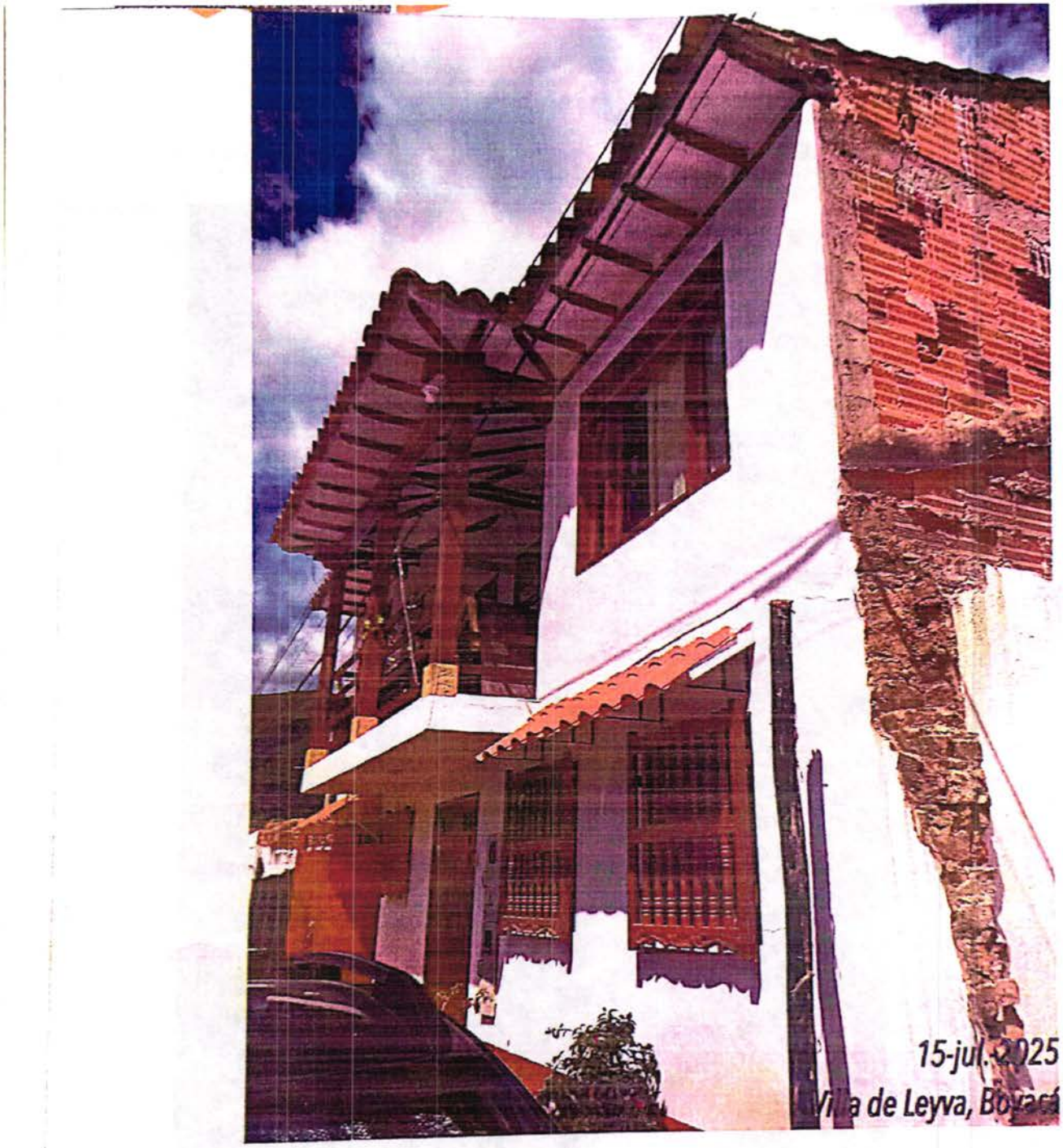


Powered by CamScanner



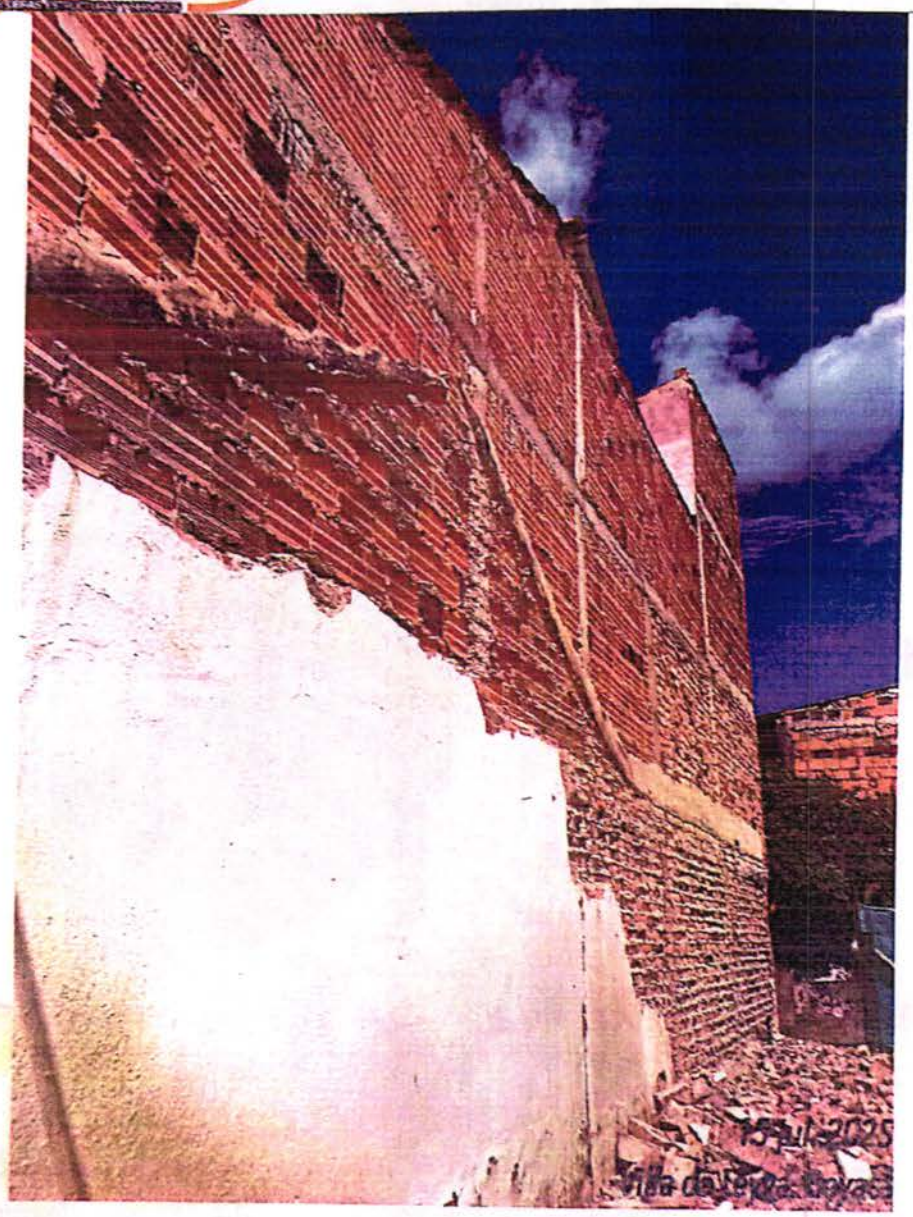
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



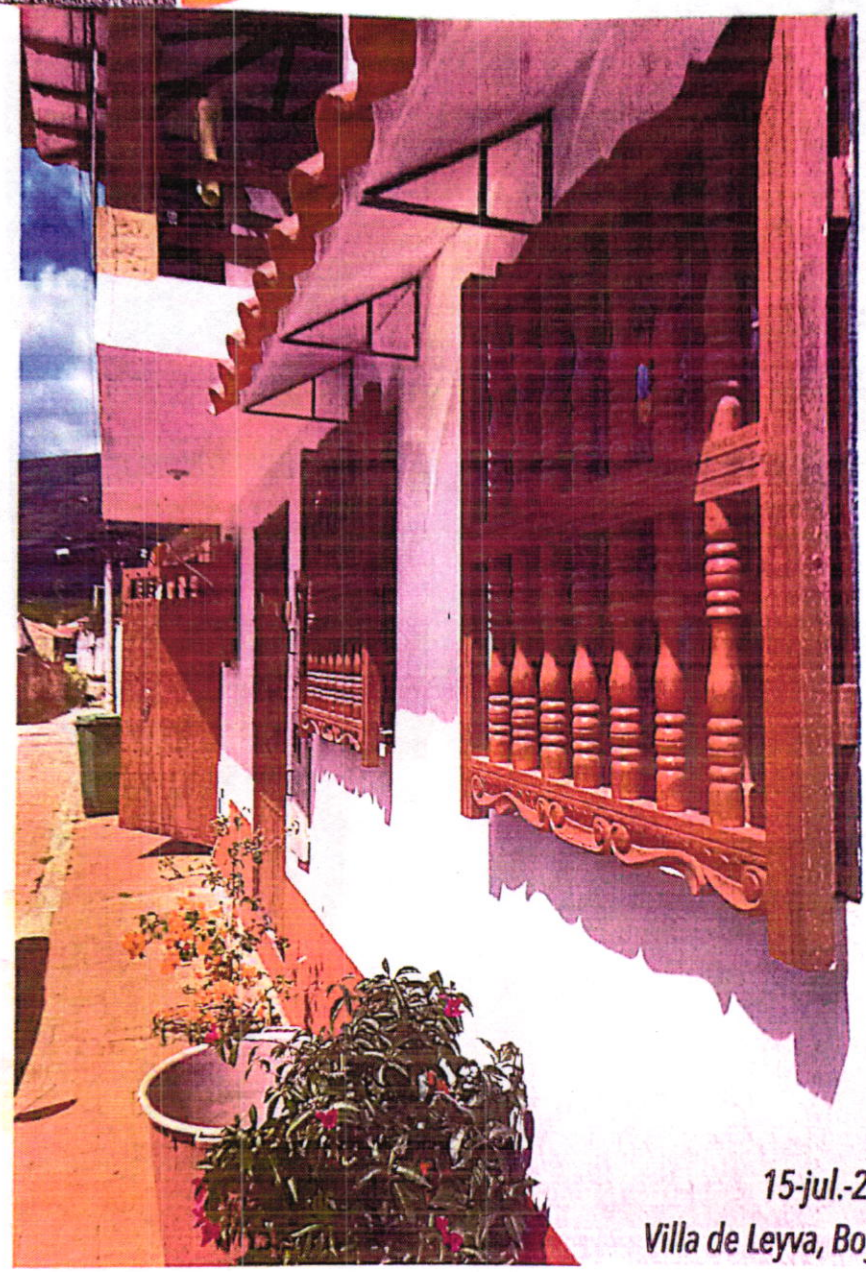
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

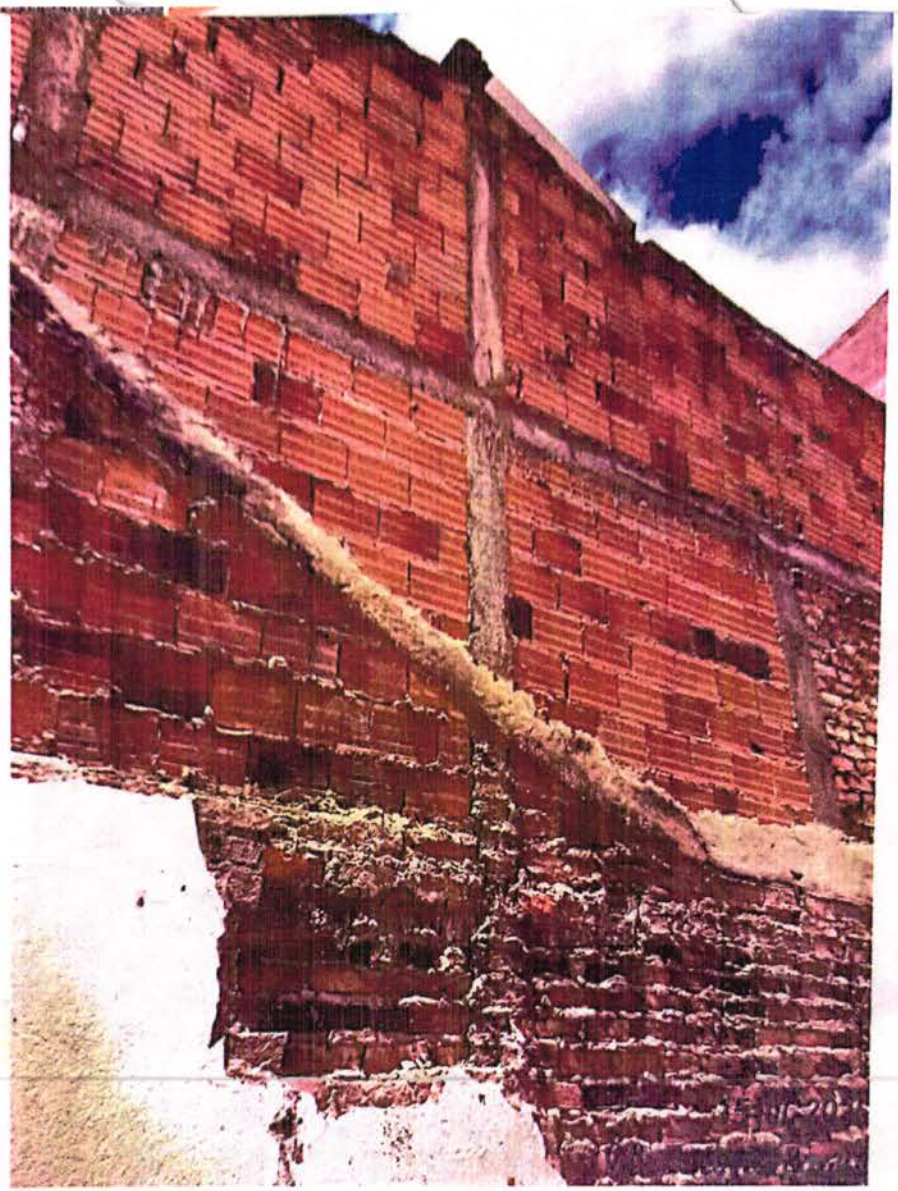
Powered by CamScanner



15-jul.-2025
Villa de Leyva, Boyacá

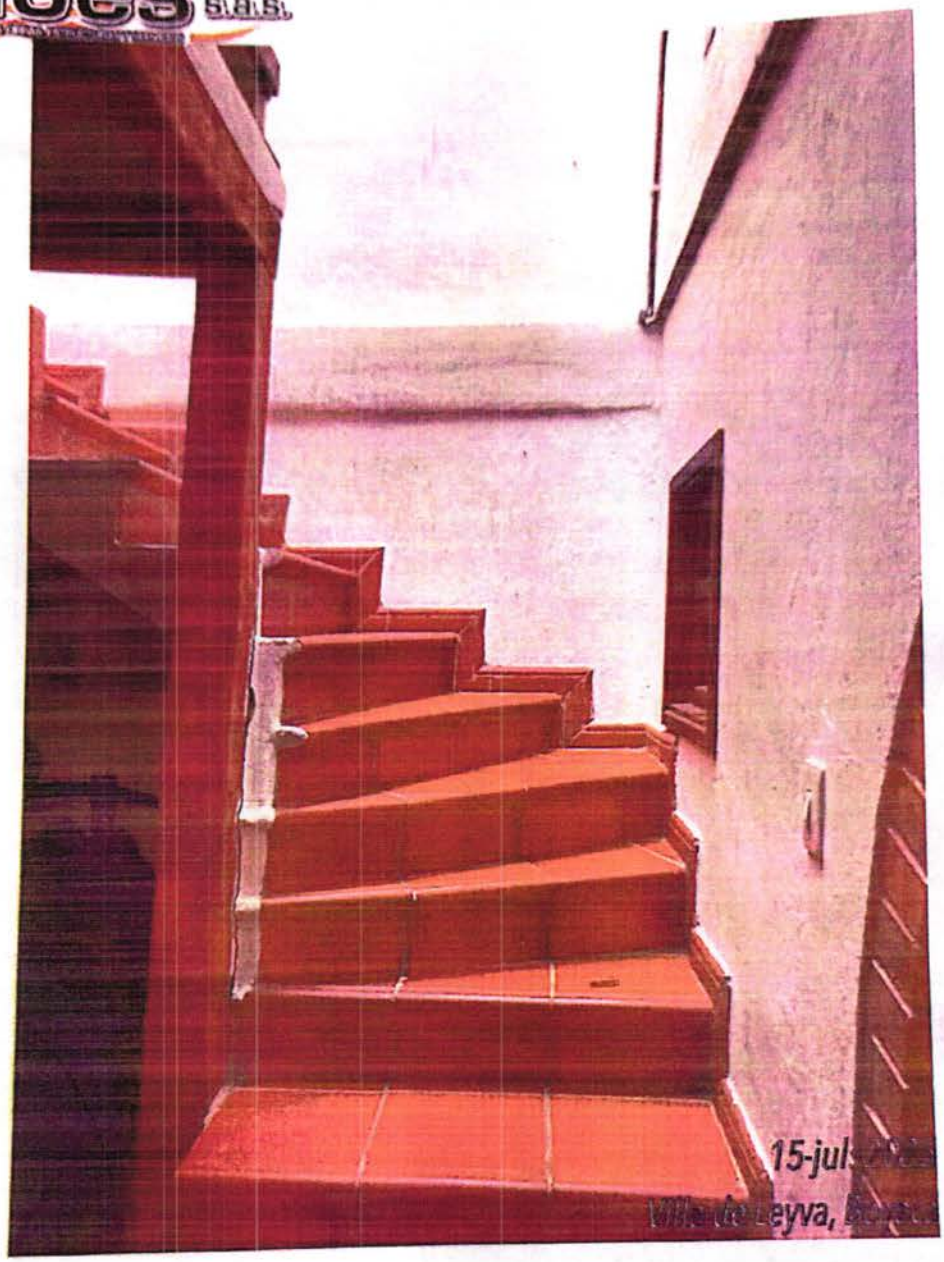
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



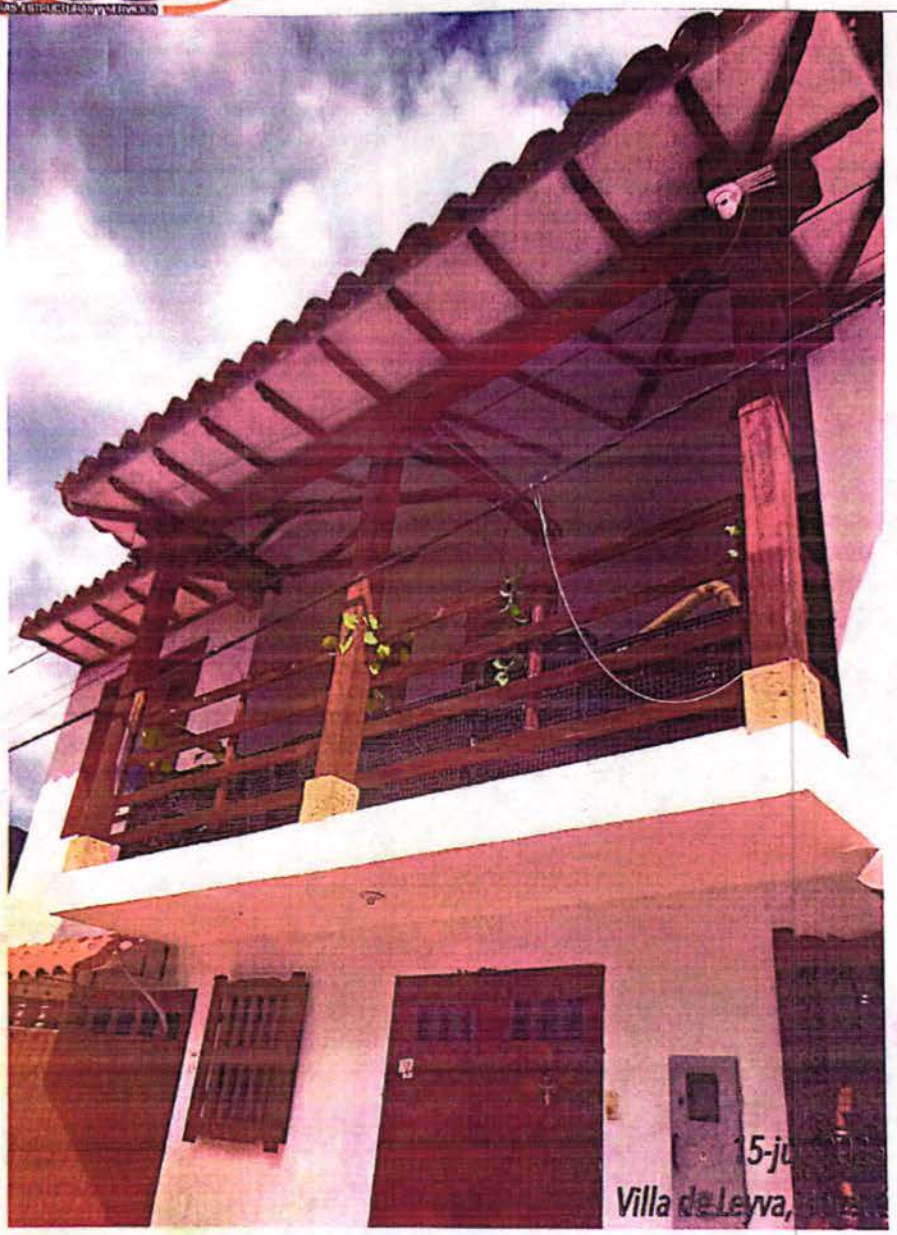
Powered by CamScanner

Imoes S.A.S.



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner

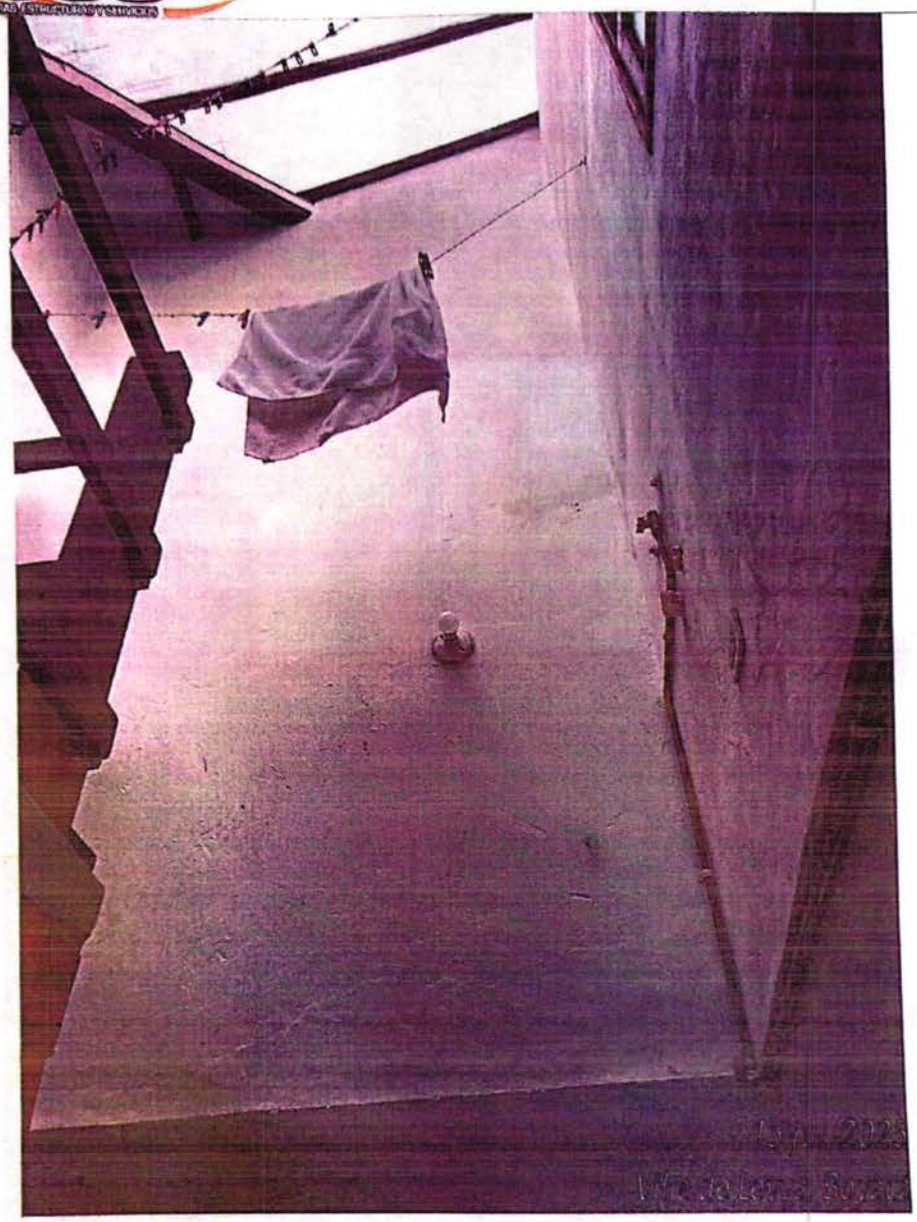


311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner

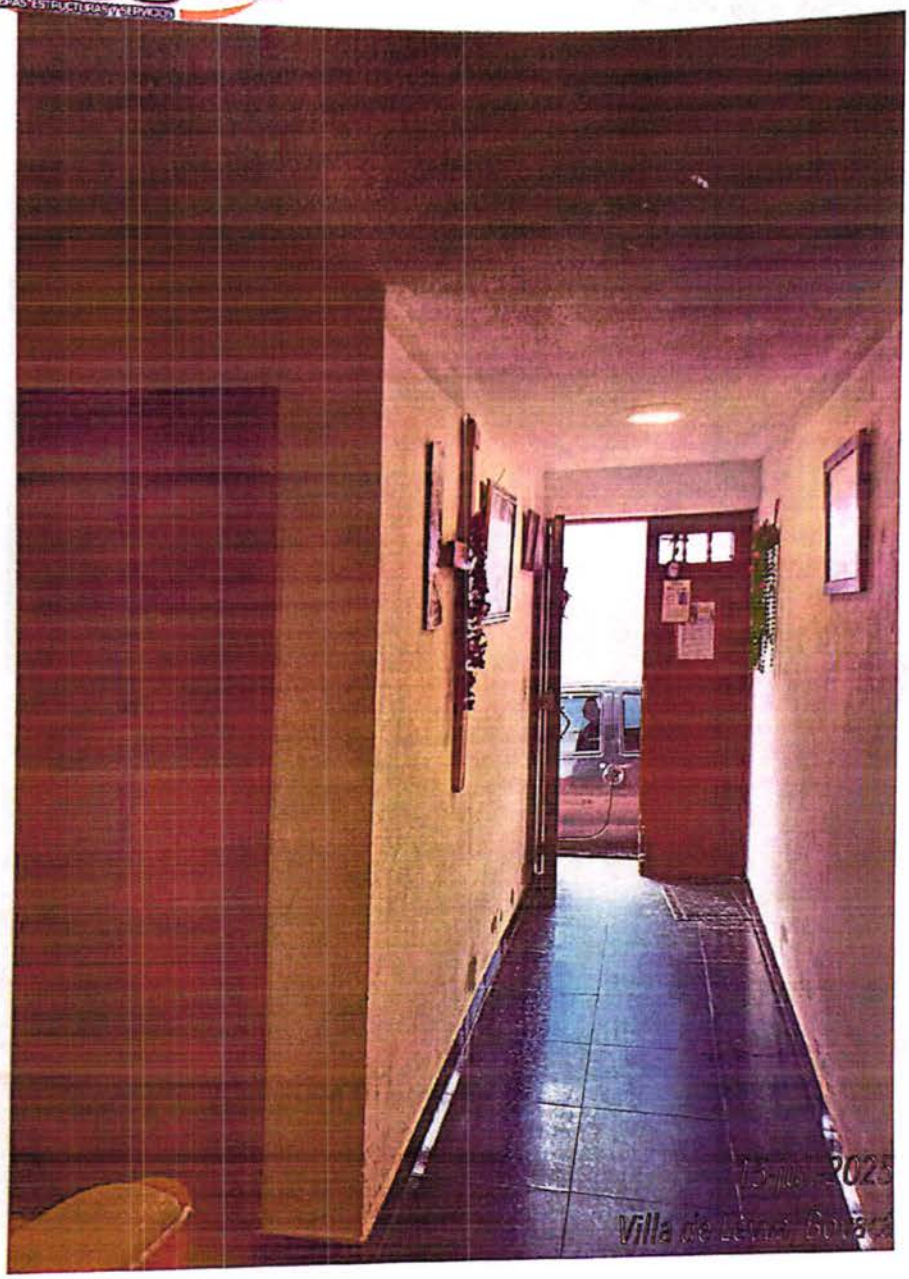


Powered by CamScanner



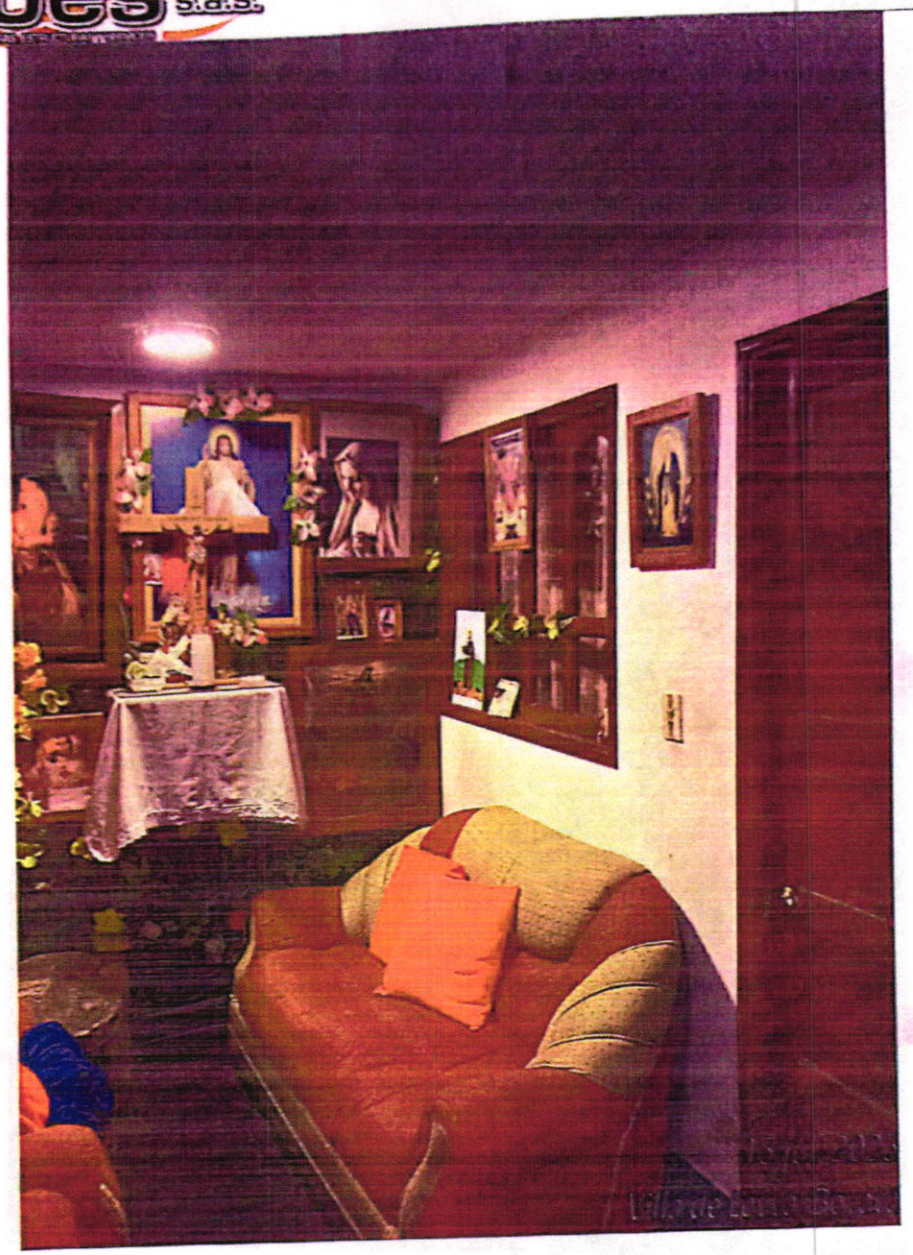
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



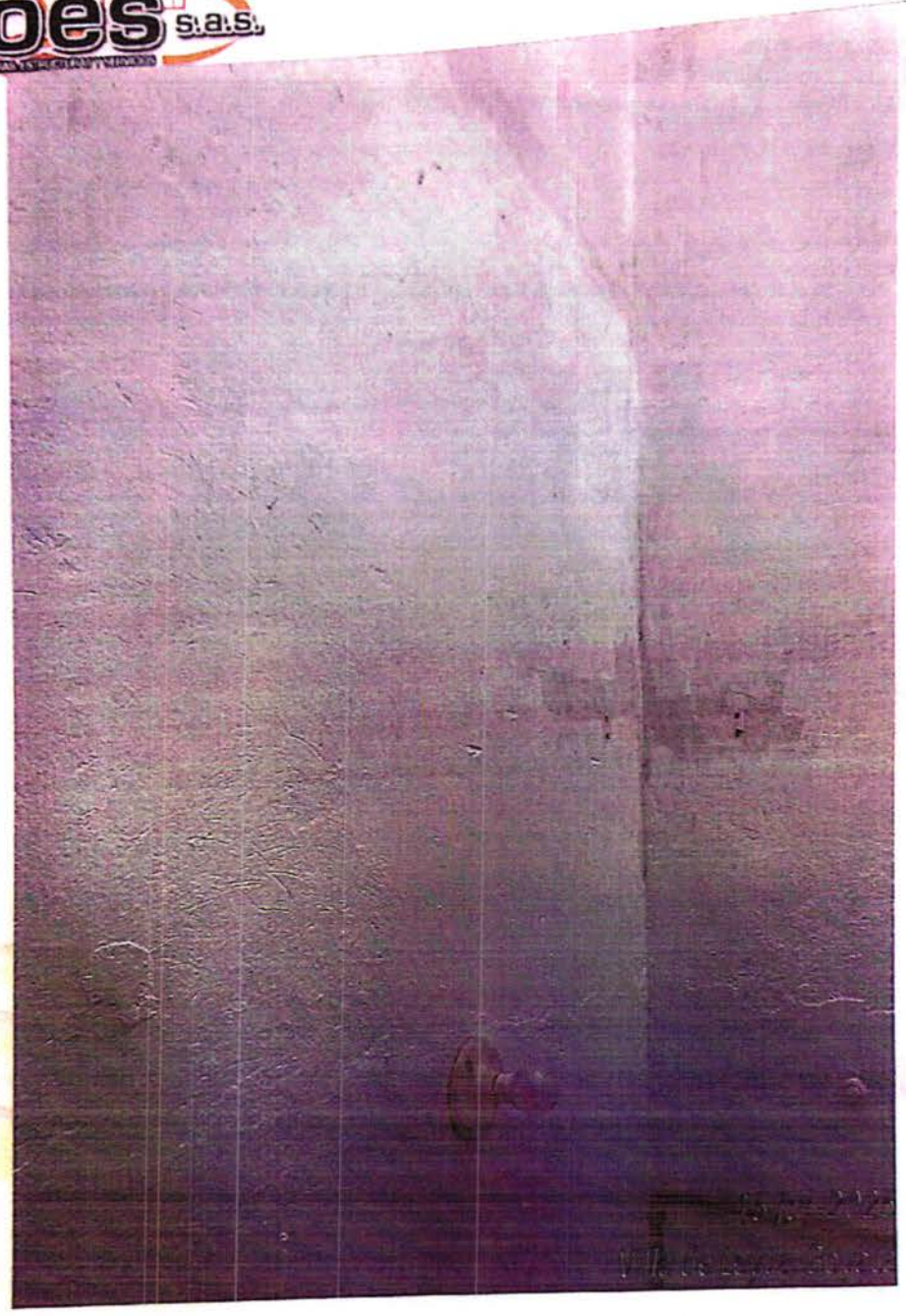
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



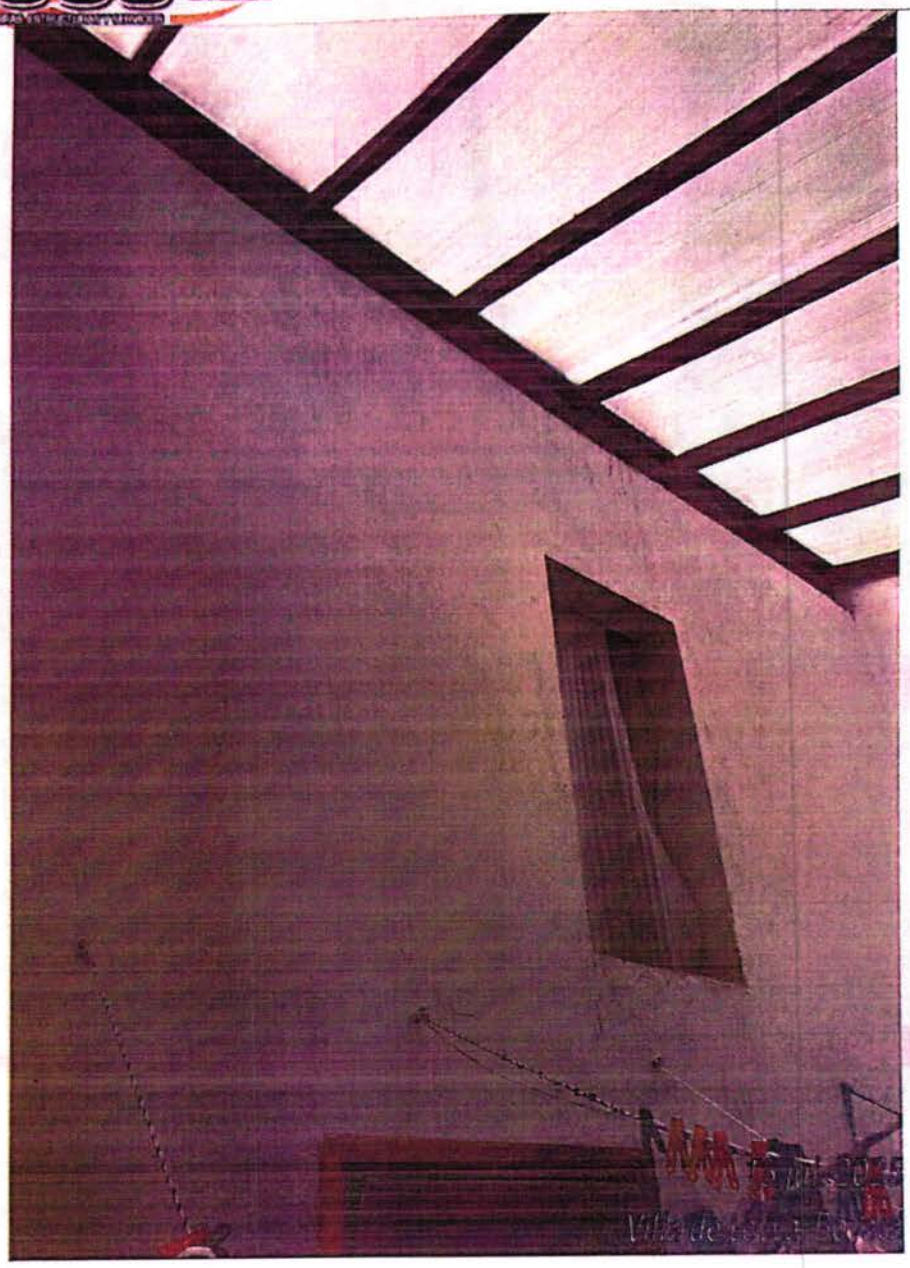
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



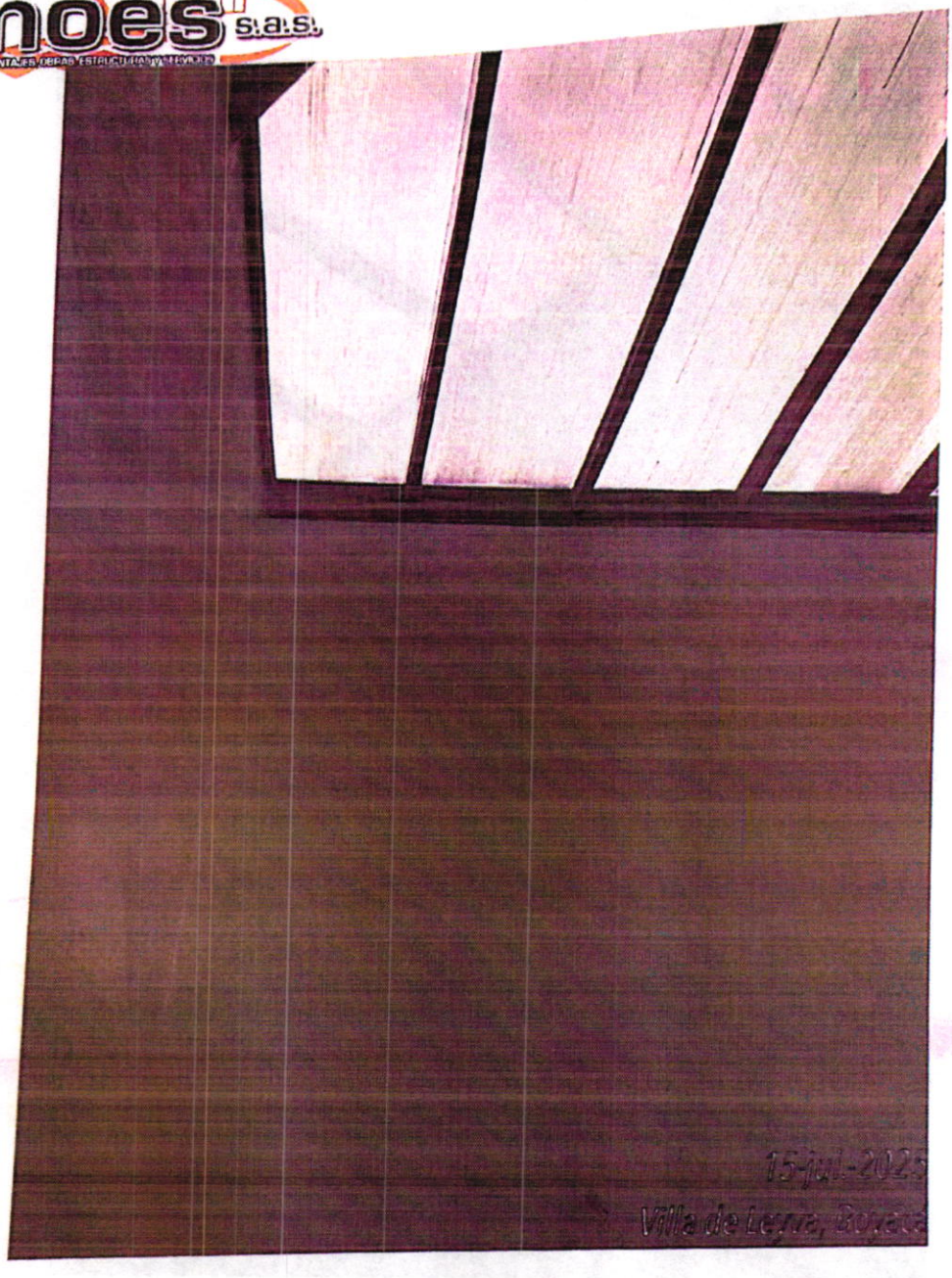
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



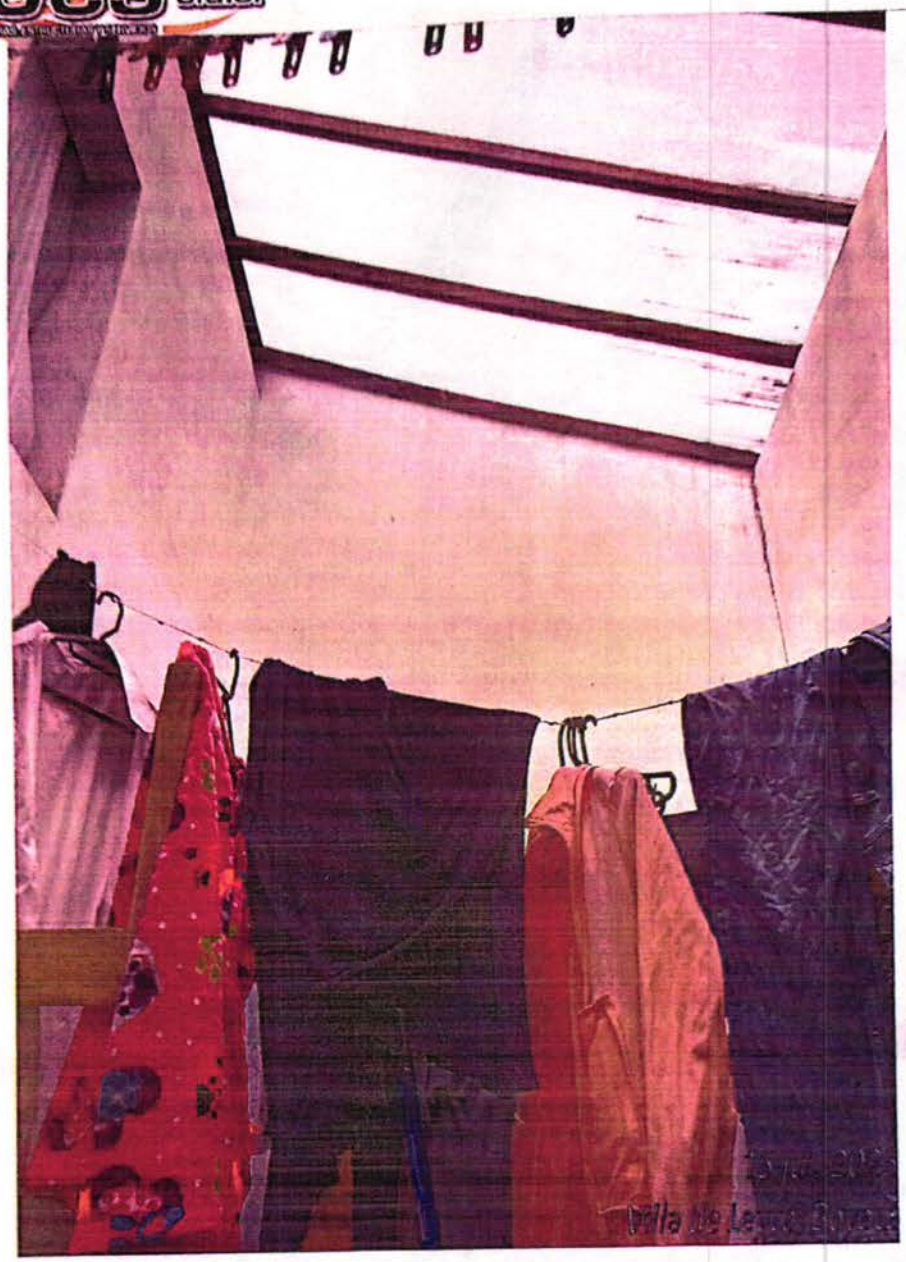
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



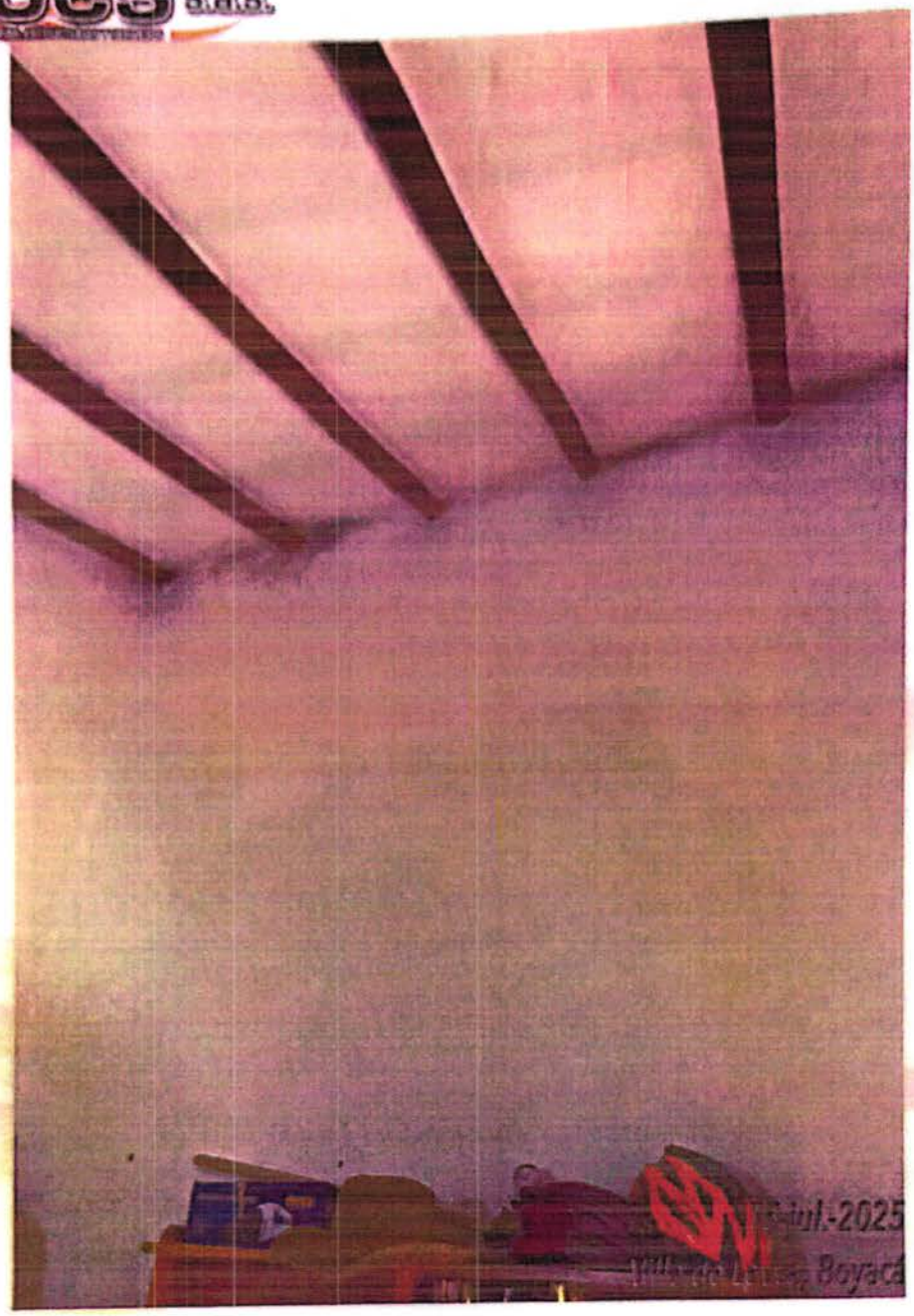
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



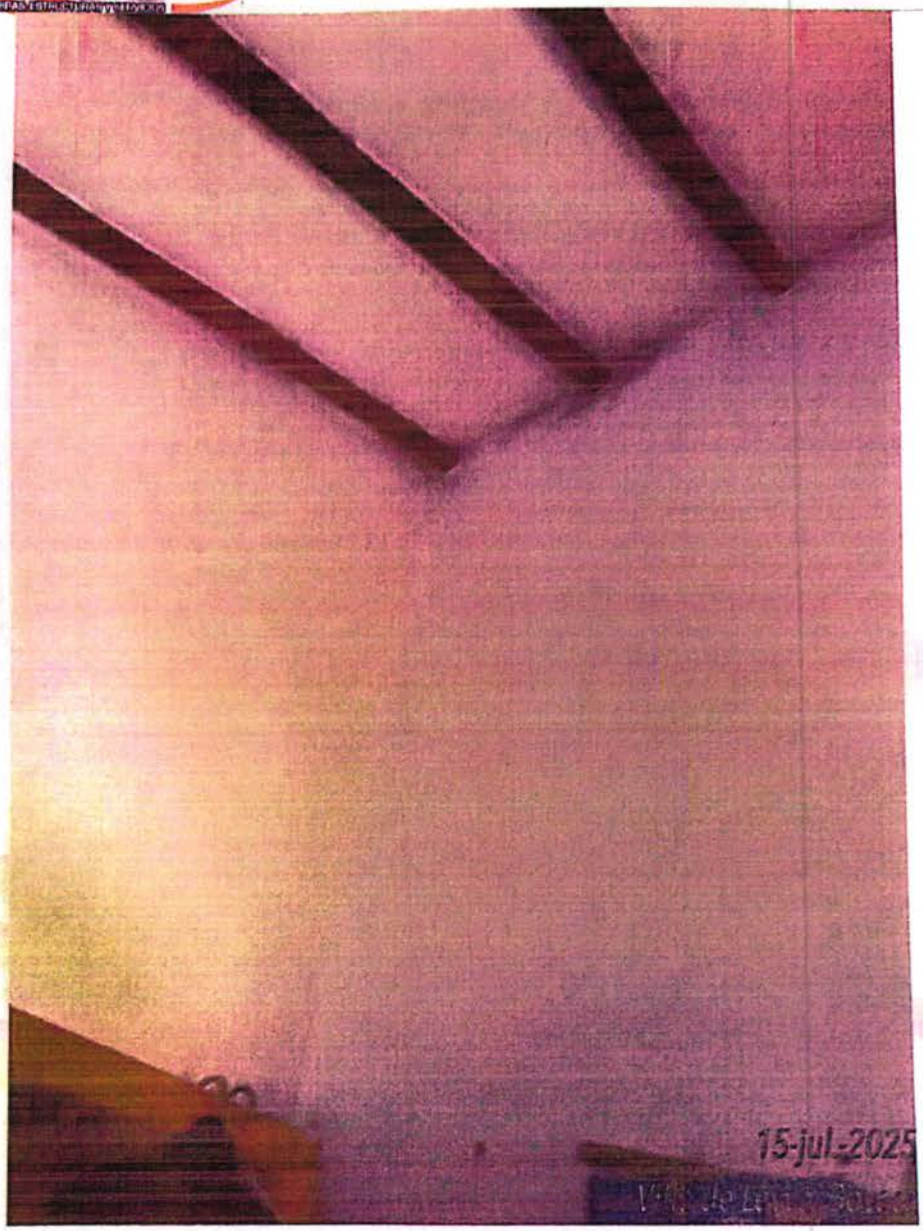
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



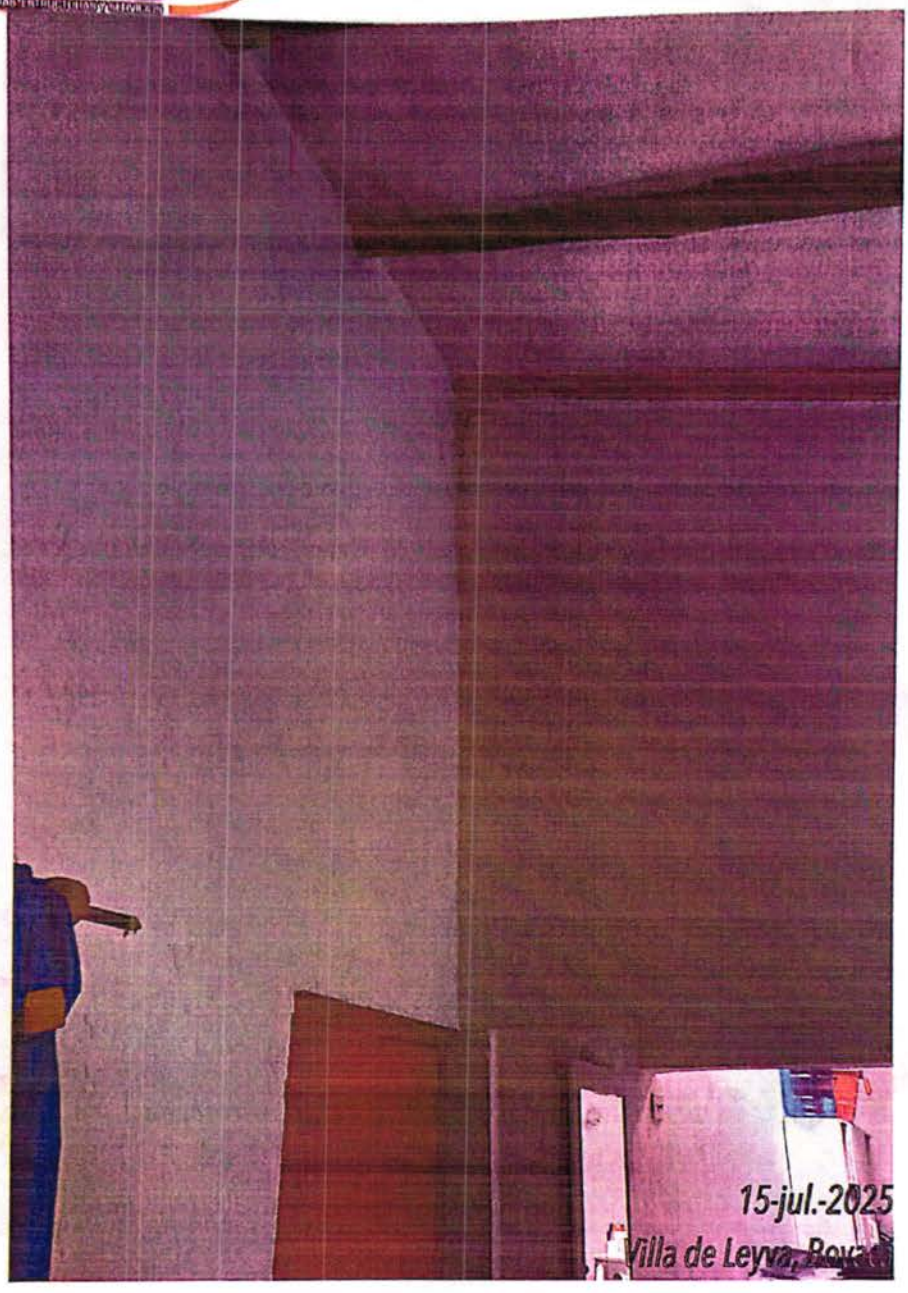
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101. carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas. Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



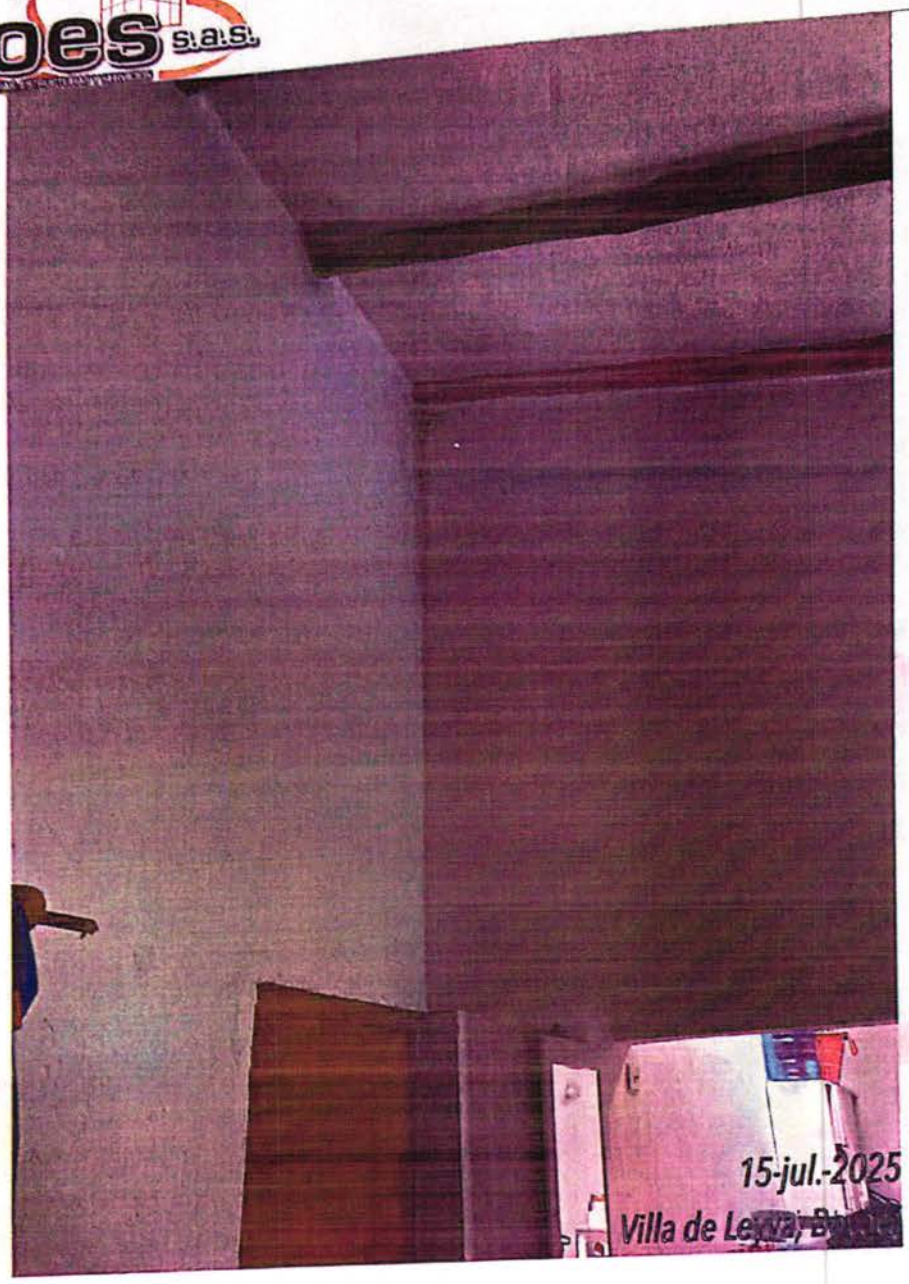
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



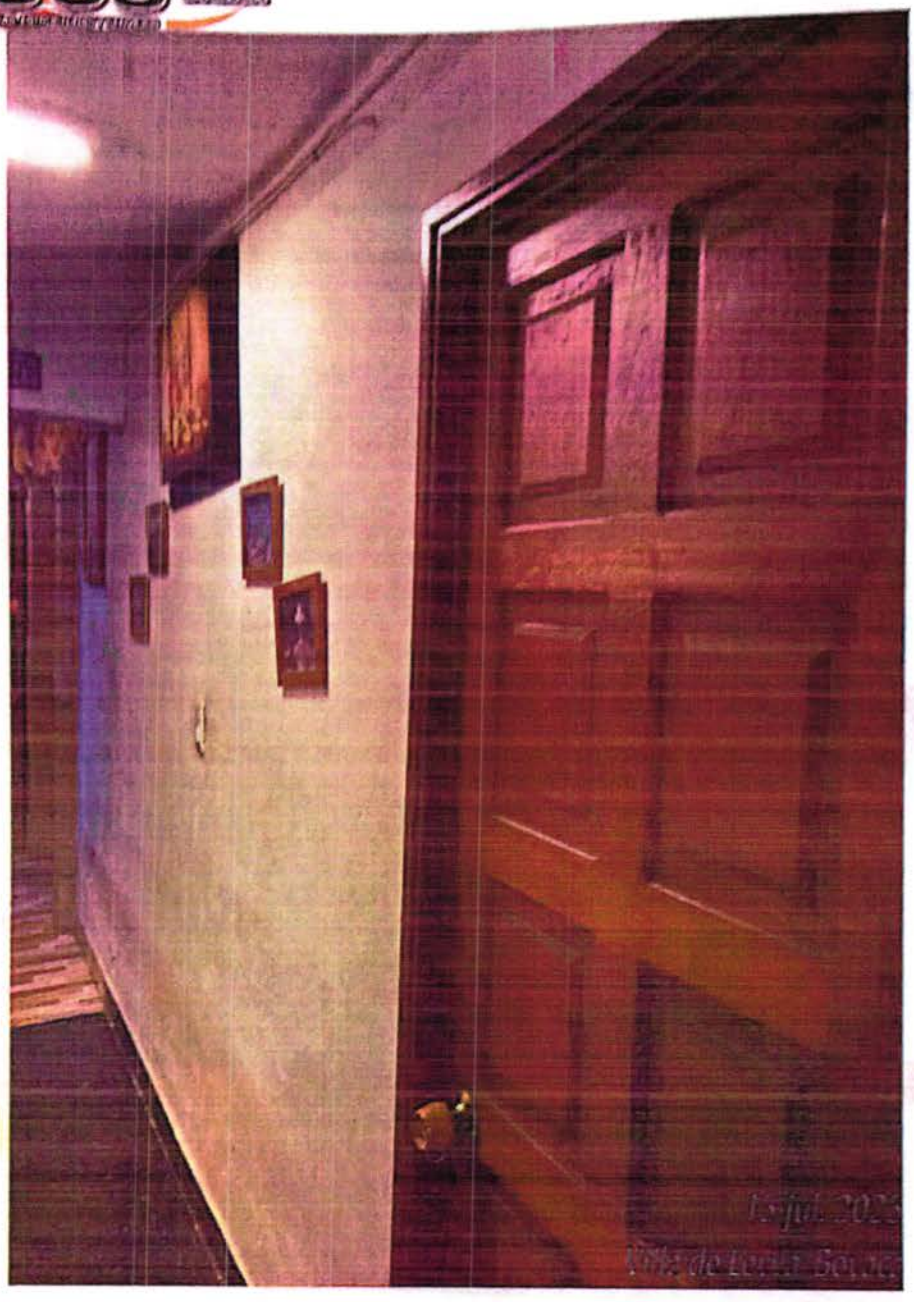
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



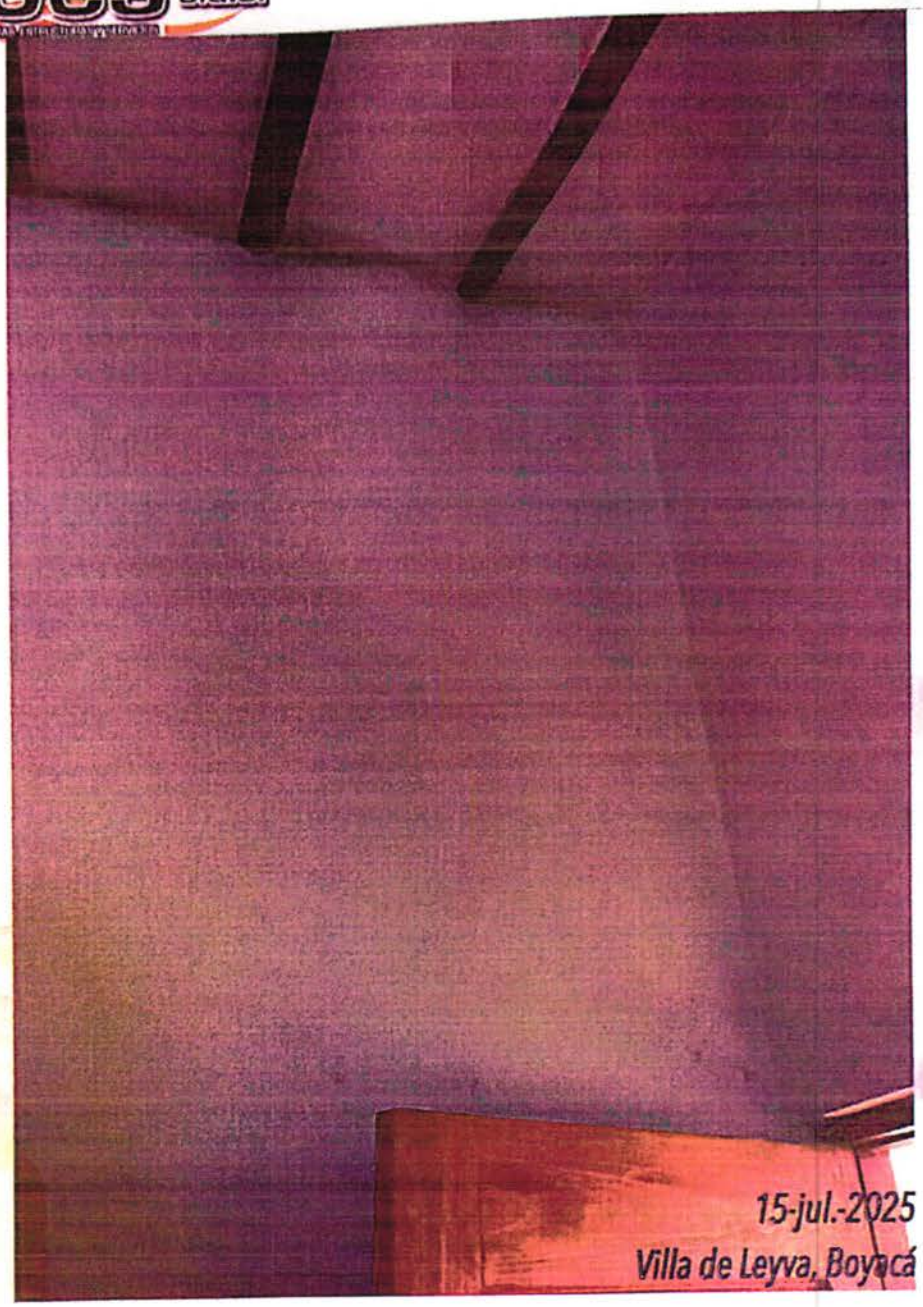
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



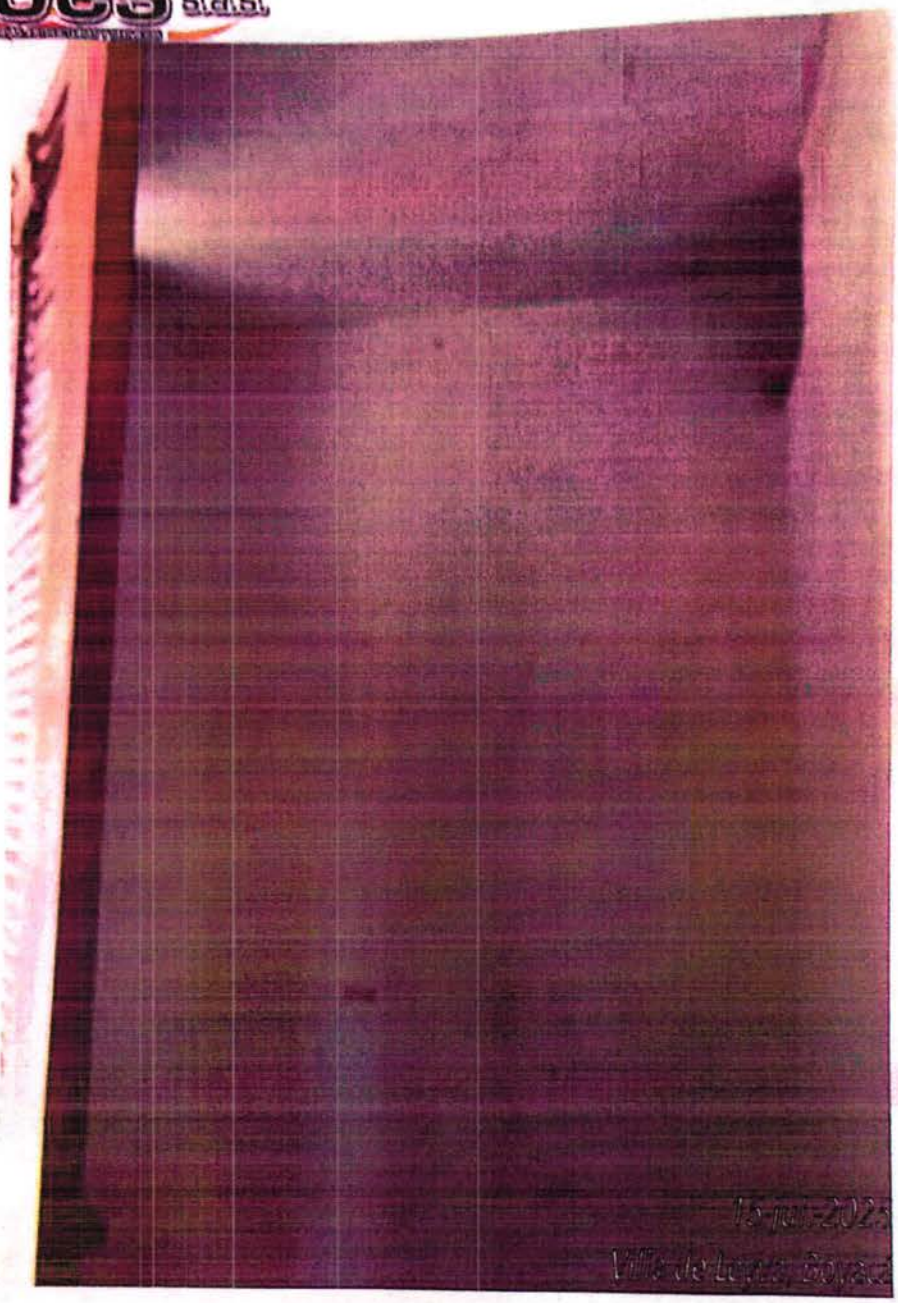
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2º número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



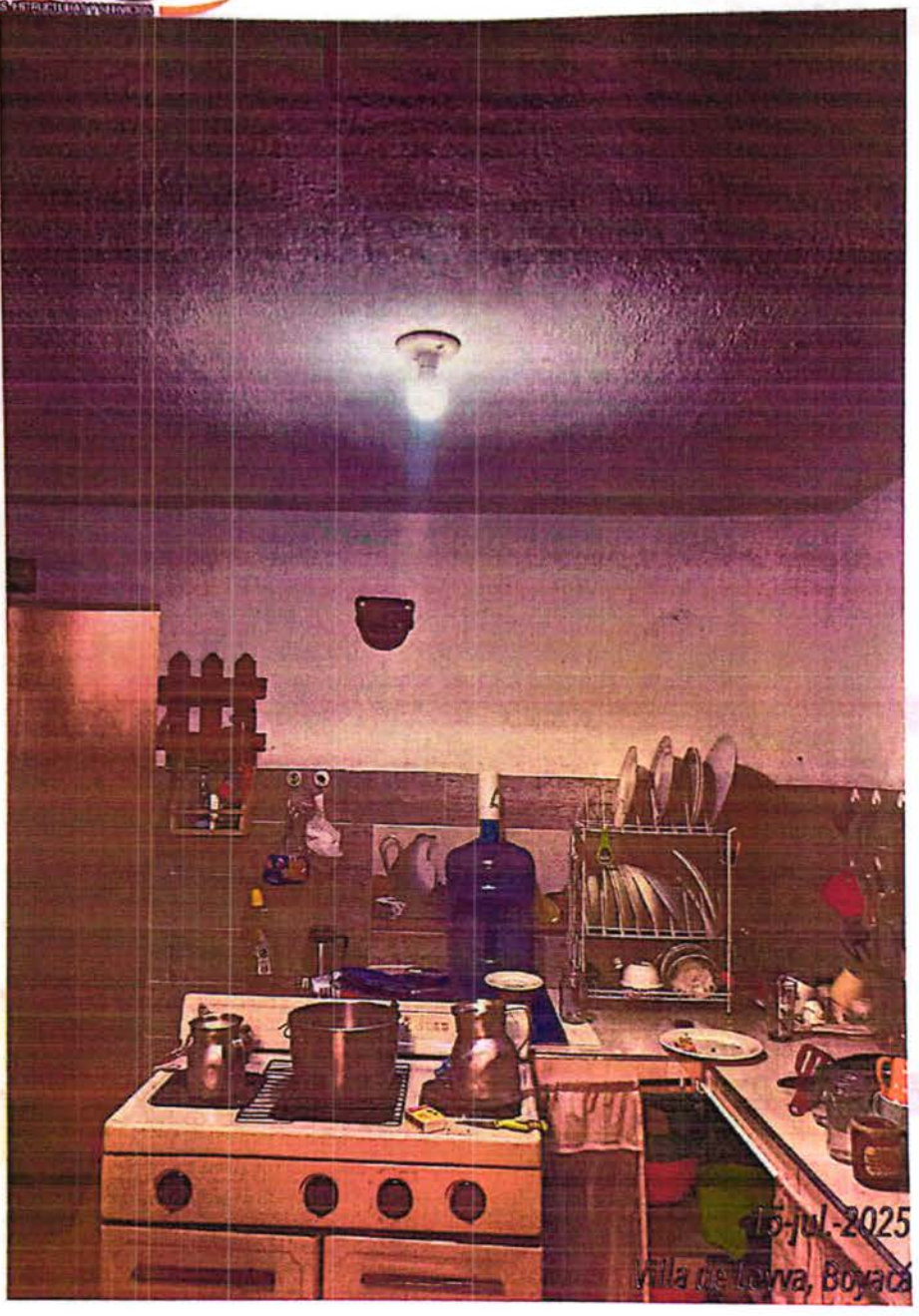
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



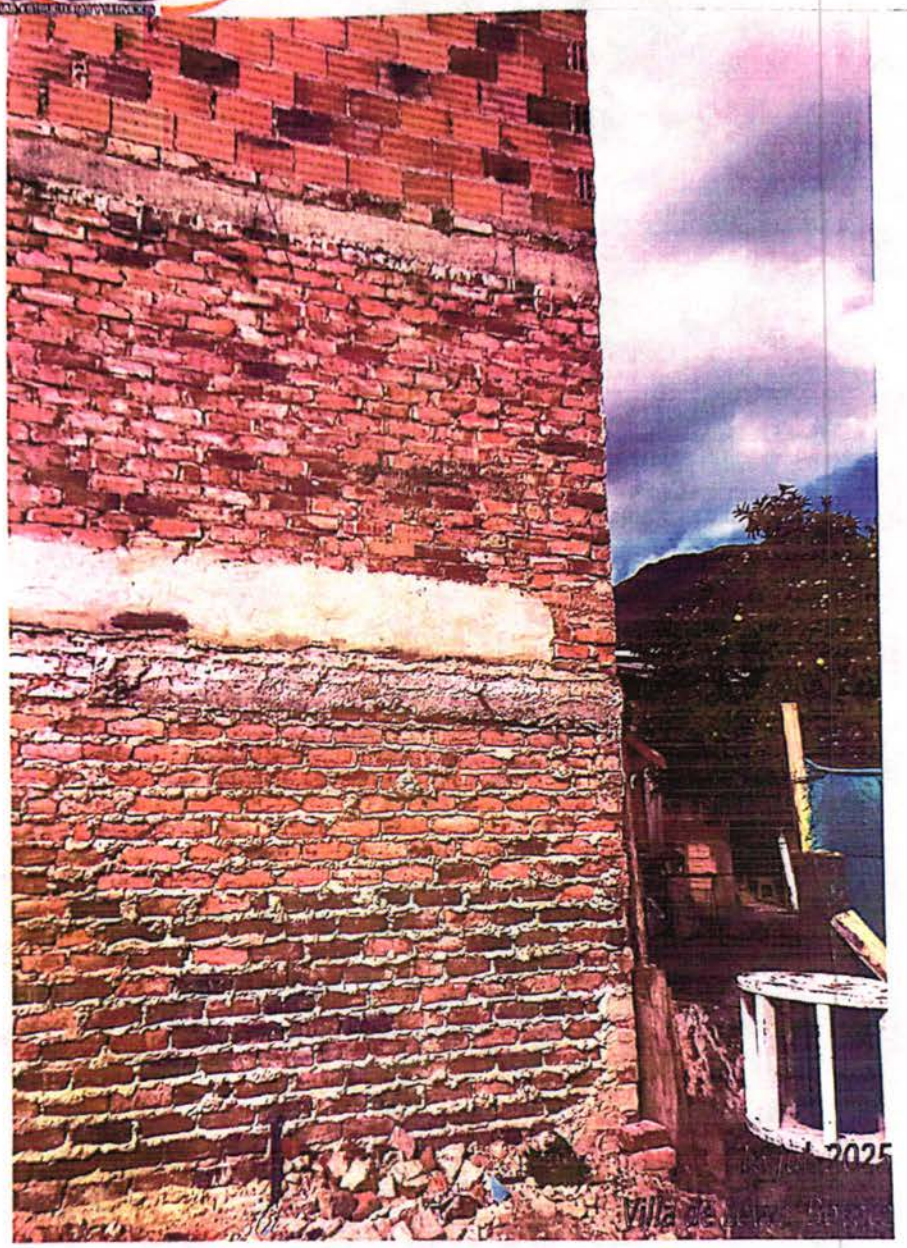
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2º número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

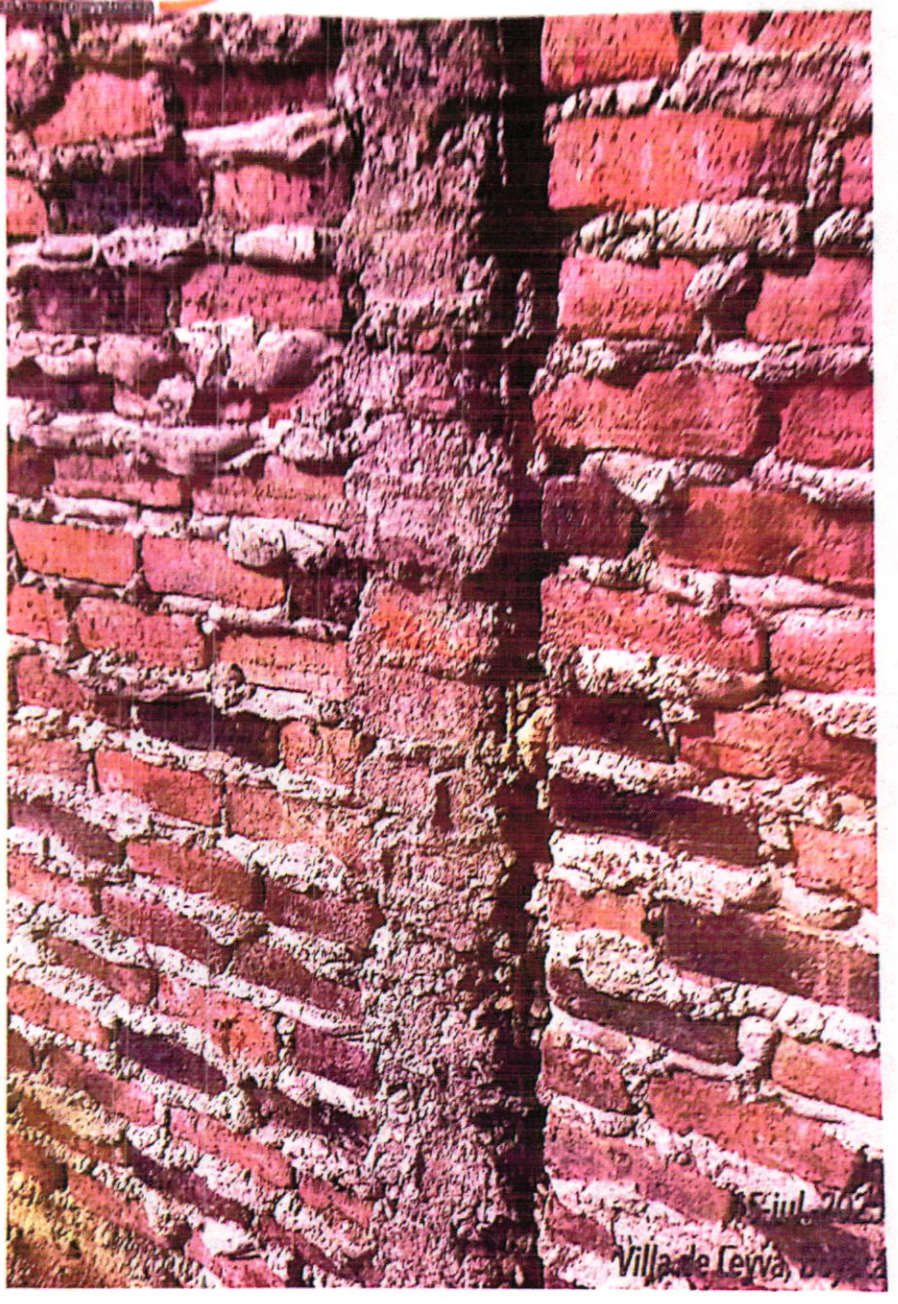
Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner

Imoes S.A.S.



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

IMOES S.A.S	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	FR-IMO-017
		VERSIÓN	001
		FECHA	12/08/2025

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 14/06/2025
CONTRATO No: 267 del 2023
OBJETO: Contratación bajo llave en mano para la Construcción de Soleras Comunales en Villa de Leyva
NOMBRE EMPRESA CONTRATISTA: IMOES SAS (R.L. Maria Fernanda Moreno)
NOMBRE FIRMA INTERVENTORA: Lamisio Ingeniería. SAS (R.L. Lesly Johana Ojeda)

USO: Comercial ____ Residencial ____ Publico ____ Rural ____

1. REGISTRO FOTOGRAFICO	2. DATOS DEL PREDIO O DE INFRAESTRUCTURA
	Nombre del Propietario o Entidad (E.S.P): Presidente Barrio Santander.
	Dirección: Carrera 13A entre condominio la palma y calle 7
	Telefono: 3124818751 N° de Pisos:
	Long. Del Frente(Mts): 38 x 5,50 Estrato: 1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSEVACIONES
1. Agua			
2. Alcantarillado	X		
3. Energia			
4. Telefono			
5. Gas			

CATASTRO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSEVACIONES
1. Agua			
2. Alcantarillado			
3. Energia			
4. Telefonos			
5. Gas			

1. REGISTRO FOTOGRAFICO	OTRAS INFRAESTRUCTURAS
	Puentes:
	Muros de Contención:
	Mobiliario Urbano: Carrera 13A de 38m x 5,50m y anden de 1,40 por ambos costados.

TIPO DE PREDIO:

1. Monumento Nacional		6. Vivienda		11. Recreacional	
2. Valor Constructivo		7. Comercial		12. Baldio	
3. Valor Intermedio		8. Oficinas		13. Inst. Educativa sup.	
4. Sin Edificar		9. Institucional			
5. Raedificable		10. Parqueadero			

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

1. Estructura	Concreto		Mamposteria	X	Prefabricado		Otra
2. Paredes	Boque		Ladrillo				Otra
3. Puertas	Madera		Metálicas				Otra
4. Puertas	Número		Calla		Internas		Garaje
5. Cubiertas	Concreto		Teja Arcilla		Asbesto Cem		Otra

Powered by CamScanner

IMOESSAS	ACTA DE VECINDAD	CODIGO	FR-IMO-017
		VERSION	001
		FECHA	12/06/2025

INFORME DE VISITA

1. DESCRIPCION Y ESTADO DEL PREDIO O INFRAESTRUCTURA ANTES DEL INICIO DEL PROYECTO
(Fachadas,puertas,ventanas,escaleras,pisos,placas de entrepiso,cubiertas,otros)

La carrera 13 A tiene longitud 38 m y ancho 5.50 con anderes por ambos lados, es en adoquin y piedra, presenta alcantarillado sanitario con un pozo hacia condominio y dos pozos en la salida a la calle 7 con 1 Sumidero

Via en optimas condiciones.

La presente acta la firma y se constata. con previo recorrido por toda la via el presidente de la junta. Arnulfo

PROPIETARIO | REPRESENTANTE CONTRATISTA | REPRESENTANTE INTERVENTORIA

ELABORO	VERIFICO	APROBO
CARGO: Residente de Obra.	CARGO	CARGO

Powered by CamScanner

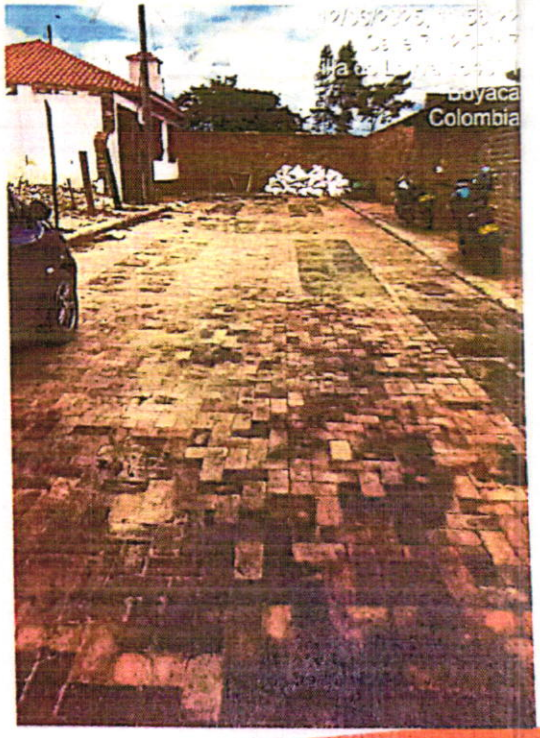
REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTAS DE VECINDAD











311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner

IMOES S.A.S	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	FR IMO-017
		VERSIÓN	001
		FECHA	12/06/2025

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 14-Jul-2025
CONTRATO No: 267 del 2023
OBJETO: Contratación bajo llave en mano para la construcción de Salones Comunales en Villa de Leyva
NOMBRE EMPRESA CONTRATISTA: IMOES SAS.
NOMBRE FIRMA INTERVENTORA: LAINSECO

USO: Comercial ____ Residencial ____ Publico X Rural ____

1. REGISTRO FOTOGRAFICO

2. DATOS DEL PREDIO O DE INFRAESTRUCTURA

Nombre del Propietario o Entidad (E.S.P): Julio Cesar Castañeda.
Dirección: cra 13a #6a-12.
Telefono: 3134732514 N° de Pisos: 1
Long. Del Frente(Mtrs): 10 Estrato: 1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSEVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energia	X		
4. Telefono		X	
5. Gas	X		

CATASTRO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSEVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Telefonos		X	
5. Gas	X		

1. REGISTRO FOTOGRAFICO

OTRAS INFRAESTRUCTURAS

Puentes:
Muros de Contención:
Mobiliario Urbano:

Nota: El muro de división se demolerá ya que esta dentro del lote del nuevo salón comunal

TIPO DE PREDIO:

1. Monumento Nacional		6. Vivienda		11.Recreacional	X
2. Valor Constructivo		7. Comercial		12.Baldio	
3. Valor Intermedio		8. Oficinas		13.Inst. Educativa sup.	
4. Sin Edificar		9. Institucional			
5. Reedificable		10. Parqueadero	X		

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

1. Estructura	Concreto	X	Mamposteria		Prefabricado		Otra
2. Paredes	Boqua	X	Ladrillo	X			Otra
3. Puertas	Madera	X	Metálicas				Otra
4. Puertas	Numero	2	Calle		Internas		Garaje
5. Cubiertas	Concreto		Teja Arcilla	X	Asbesto Cem		Otra

Powered by CamScanner

IMOSSAS	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	FR-SG-017
		VERSIÓN	001
		FECHA	12/06/2025

INFORME DE VISITA

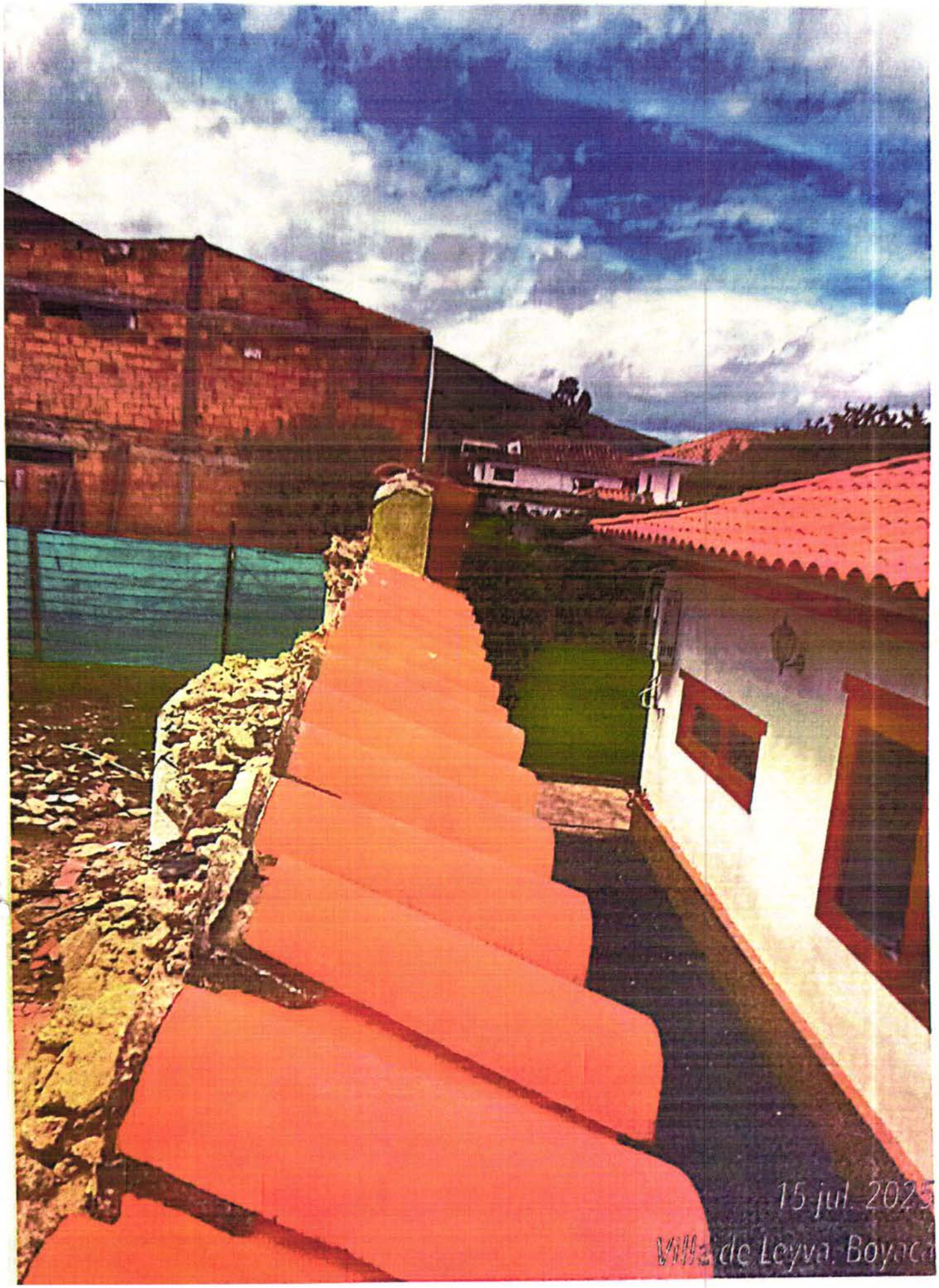
3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO O INFRAESTRUCTURA ANTES DEL INICIO DEL PROYECTO

(Fachadas, puertas, ventanas, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Durante la visita a la vivienda, se habló con el propietario y se llegó al acuerdo de que el muro de división se demolerá de acuerdo a los linderos establecidos y a los planos, se dice y se establece que después de la demolición, se hara un cerramiento para aislar los lotes, la vivienda se encuentra en óptimas condiciones en cuanto a pintura, puertas, y estabilidad estructural. Se manifiesta que está de acuerdo con la construcción del salon comunal, y se firma a conformidad la presente acta

PROPIETARIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA
ELABORO	VERIFICO	APROBÓ
CARGO	CARGO	CARGO

Powered by CamScanner

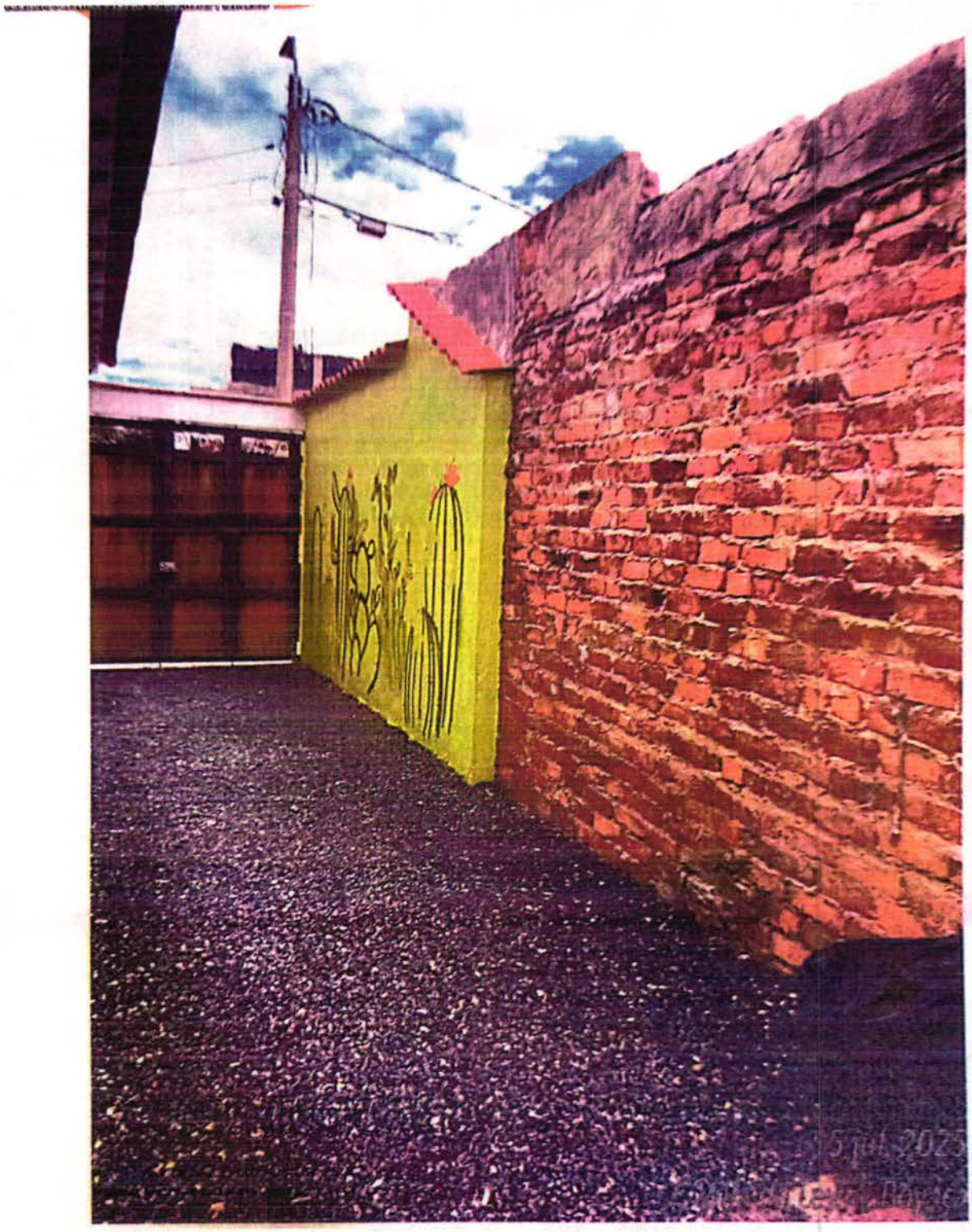


Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



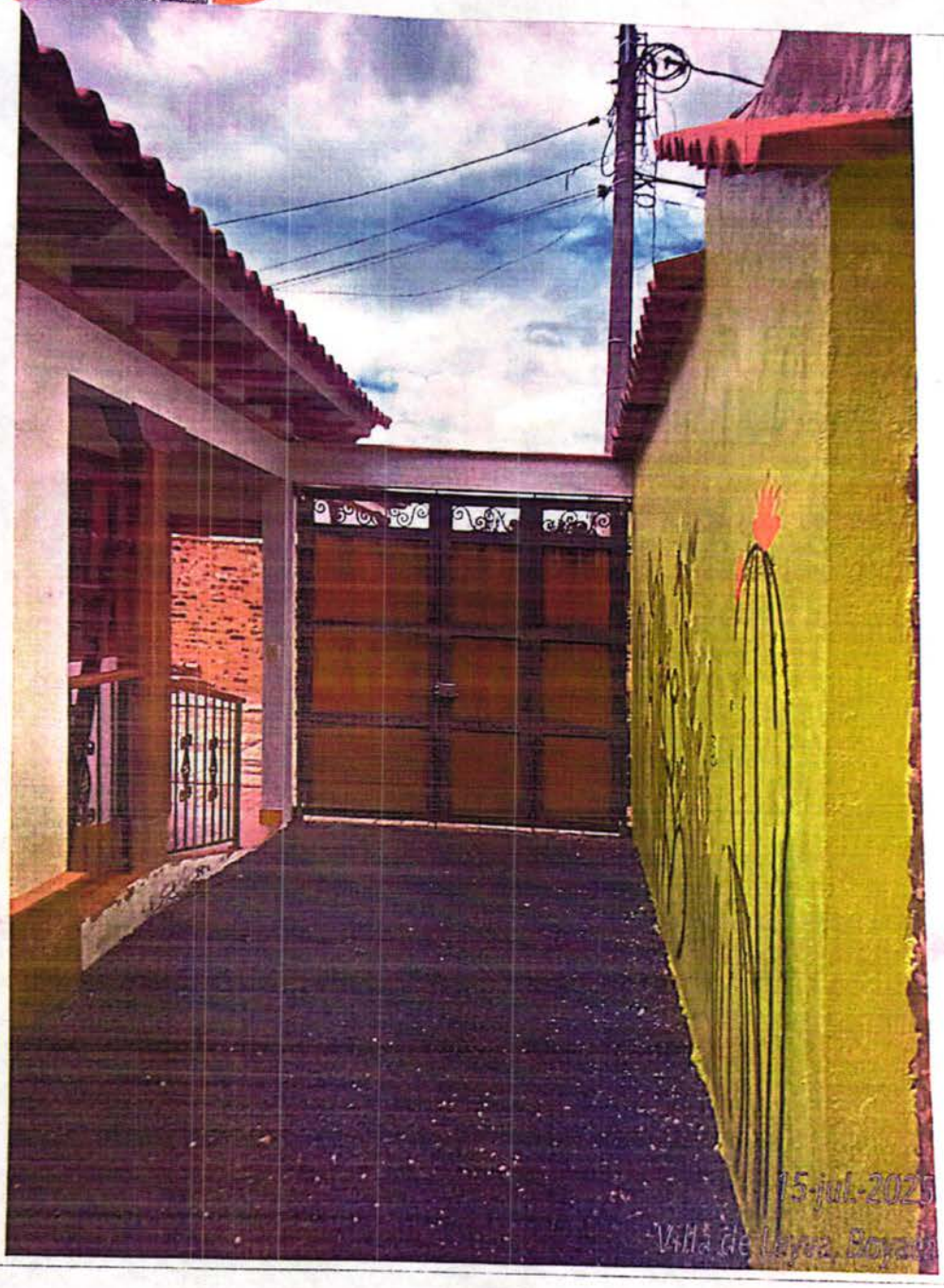
Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

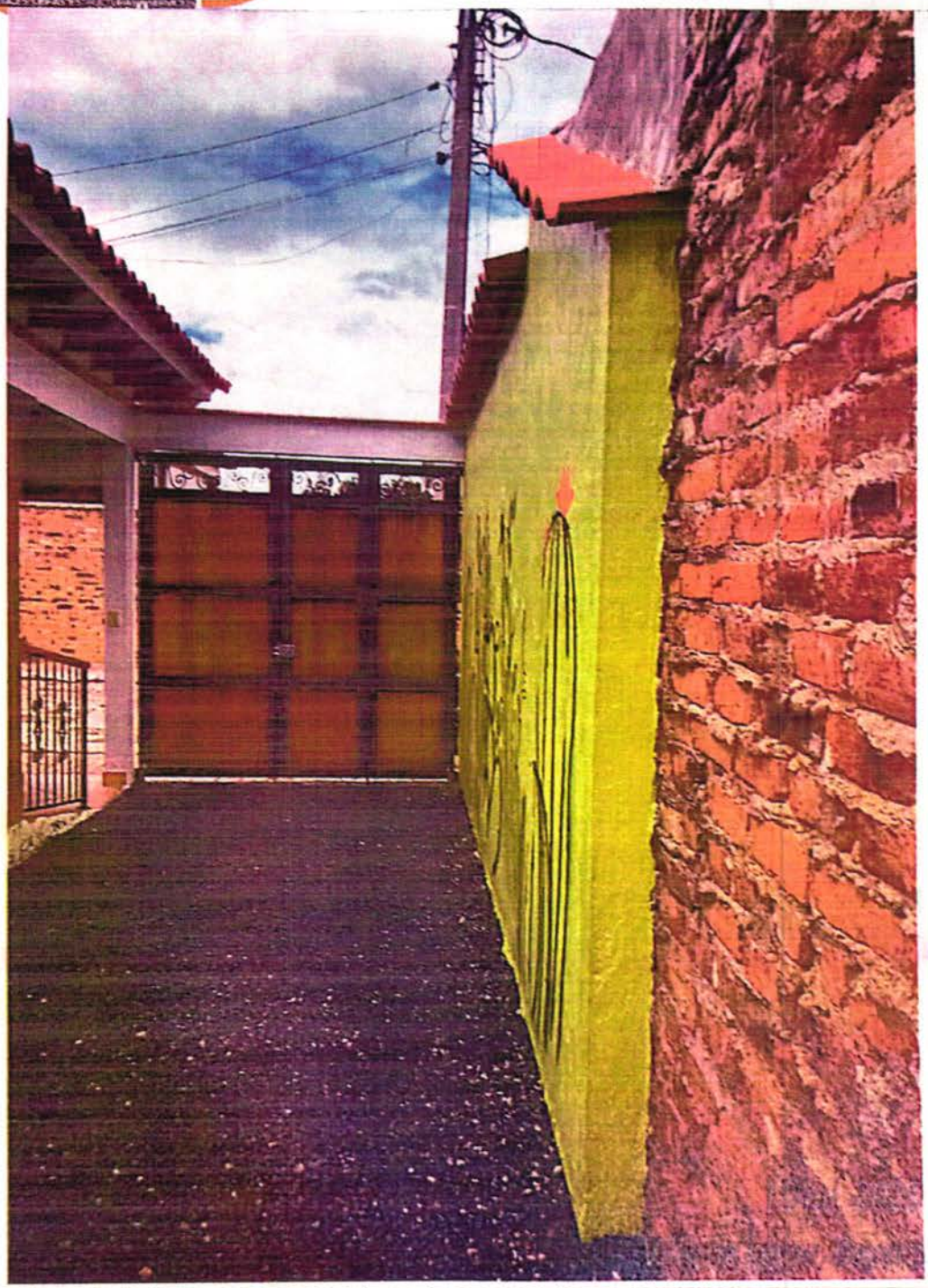


Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas. Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas. Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



15-jul.-2025
Villa de Leyva, Boyacá

311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2º número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



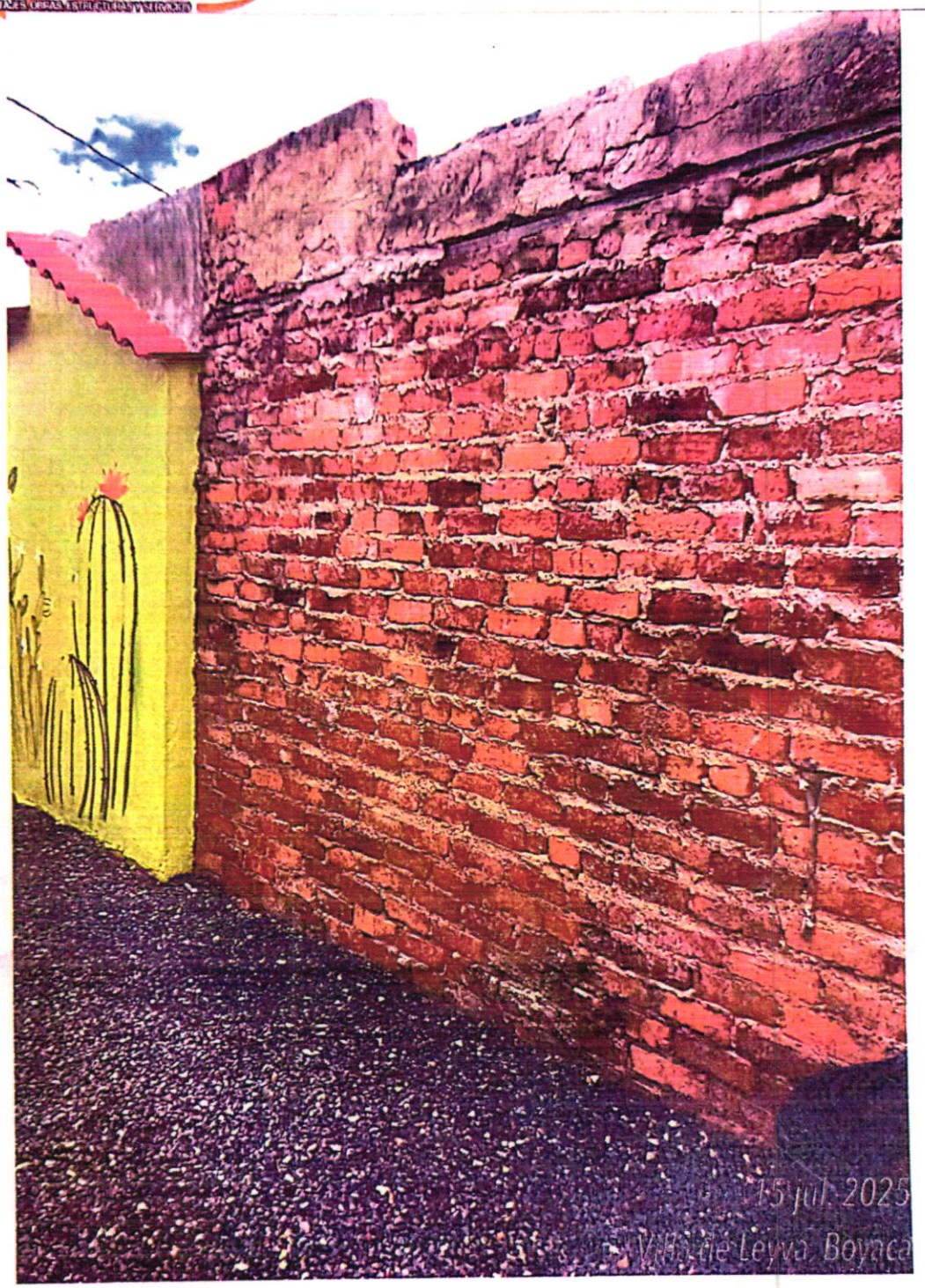
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyaca.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Powered by CamScanner

SANTALUCÍA

Nit 8090092002 9

Gravillas - Bases y Sub-Bases Granulares
Filtros - Afirmados - Recebos

CERTIFICACION DISPONIBILIDAD DE MATERIALES

Señores
IMOES S.A.S.
Nit: 900.518.247-1
R/L MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
C.C 1.049.609.995 de Tunja.

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 267 DE 2023

OBJETO: "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

De conformidad con su solicitud, me permito comunicarle que nuestra Planta de Trituración se encuentra ubicada en el municipio de Cucaita y está autorizada para la extracción de materia prima de construcción, por lo tanto, se compromete a suministrar los materiales necesarios durante la ejecución de la obra.

Así mismo, **CERTIFICO que dichos materiales cumplen con las** Especificaciones Técnicas.

Adjunto a la presente, el Registro Minero de explotación, la Licencia Ambiental de la fuente de la cual se extraen los materiales.

Se expide en Cucaita (Boyacá), a los Quince (15) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ANGEL LA ROTTA GARCIA
R/ LEGAL
311/2196071

Cucaita, Boyacá, Colombia
Kilómetro 19 Vía Tunja - Villa de Leyva
Teléfono 7437451
E-mail: agregadossantaluciallda@hotmail.com
www.agsantalucíosas@agregadossantalucia

VALIDO ÚNICAMENTE COMO DOCUMENTO SOPORTE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Imoes S.A.S.	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Informe No. 5 Fecha Informe 26/08/2025 Período comprendido entre 1/06/2025 y 26/08/2025

TIPO DE CONTRATO:	LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE CONTRATO:	267 DE 2023
OBJETO:	CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA:	IMOES S.A.S. R/L ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR:	LAINSCO INGENIERIA S.A.S. R/L LESLY JOHANNA OJEDA SANCHEZ
SUPERVISOR:	FABIAN PAEZ VELANDIA

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
4/06/2025	SALONES VILLA - 2023 - 063	ENTREGA DOCUMENTOS ACTA PARCIAL DE AVANCE DE OBRA No. 05	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	FABIAN PAEZ VELANDIA Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
11/06/2025	SALONES VILLA - 2023 - 064	ENTREGA DOCUMENTOS ACTUALIZADOS ACTA PARCIAL DE AVANCE DE OBRA No. 05	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	FABIAN PAEZ VELANDIA Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
13/06/2025	SALONES VILLA - 2023 - 065	ENTREGA BALANCE DE OBRA No. 3 – ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS BÁSICAS EN BARRIO SANTANDER.	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	FABIAN PAEZ VELANDIA Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
18/06/2025	SALONES VILLA - 2023 - 066	SOLICITUD INFORMACIÓN ESTADO TRÁMITE DE ADICIONAL DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA SALÓN BARRIO SANTANDER	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	FABIAN PAEZ VELANDIA Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
20/06/2025	SALONES VILLA - 2023 - 067	APROBACIÓN SUSPENSIÓN No. 05 AL CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	FABIAN PAEZ VELANDIA Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
4/07/2025	SALONES VILLA - 2023 - 068	SOLICITUD ADICIONAL DE RECURSOS Y PRÓRROGA CONTRATO 267 DE 2023 CON EJECUCIÓN BARRIO SANTANDER	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	FABIAN PAEZ VELANDIA Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
4/07/2025	SALONES VILLA - 2023 - 069	ENTREGA INFORME MENSUAL DE OBRA No. 09	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	FABIAN PAEZ VELANDIA Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
10/07/2025	SALONES VILLA - 2023 - 070	APROBACION AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 05 AL CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	FABIAN PAEZ VELANDIA Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
21/07/2025	SALONES VILLA - 2023 - 072	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES PARA DESARROLLO DE SALON COMUNAL BARRIO SANTANDER	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	FABIAN PAEZ VELANDIA Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
23/07/2025	SALONES VILLA - 2023 - 073	SOLICITUD PRÓRROGA NO. 03	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	FABIAN PAEZ VELANDIA Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
26/07/2025	SALONES VILLA - 2023 - 074	SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITES ELÉCTRICOS SALON COMUNAL CAÑUELAS.	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	FABIAN PAEZ VELANDIA Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
25/0/2025	SALONES VILLA - 2023 - 075	ENTREGA DE PROGRAMACIÓN DE OBRA SEGÚN MODIFICATORIO No. 04	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	FABIAN PAEZ VELANDIA Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva

Firma:
Nombre: MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
R.L. IMOES S.A.S.